ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO 066-2026

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, SUR E.S.E; NORTE E.S.E., SUR OCCIDENTE E.S.E y CENTRO ORIENTE E.S.E.

El día 25 de Febrero de 2026, se solicitaron cotizaciones por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), con fecha de recepción final de cotizaciones hasta el día 6 de marzo del 2026. Al publicar el proceso, la Subred evidencia que Ciento Ochenta y Tres (183) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos, diecinueve (19) expresan su interés y catorce (14) presentan su cotización al proceso en curso.

Del desarrollo del estudio de mercado se tiene la siguiente metodología:

1. Se consultó la base de datos de contratación de las cuatro subredes (NORTE, SUR, CENTRO ORIENTE y SUR OCCIDENTE) para identificar contratos históricos relacionados con los ítems objeto del proceso. Estos contratos sirvieron como punto de partida para establecer comparaciones de precios.

2. Se ajustaron los valores históricos a la vigencia 2026 mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizando los siguientes porcentajes reportados por el DANE:

- 5,62% para 2022
- 13,12% para 2023
- 9,28% para 2024
- 5,20% para 2025
- 5,10% para 2026

La indexación, según lo descrito por el Banco de la República, es un método para vincular la variación de una variable económica a la evolución de un índice representativo, en este caso, el IPC. Este procedimiento permite ajustar adecuadamente los costos históricos a las condiciones inflacionarias actuales, asegurando que los valores reflejen la realidad económica vigente y apoyen una toma de decisiones informada en la contratación pública, para formula que se utilizó para la indexación fue la siguiente:

$$Valor\ presente = Valor\ historico\ x\ (1 + inflación\ acumulado)$$

*Para el presente caso, la inflación es la estipulada en los porcentajes (%) descritos anteriormente.

3. Como estrategia, se publicaron precios de referencia desde el estudio de mercado. Estos precios actúan como una guía estratégica que busca equilibrar la competitividad empresarial, la transparencia frente a los consumidores y la rentabilidad del negocio. Los precios de referencia no imponen un límite a las ofertas de los proveedores, sino que sirven para orientar sobre los valores que actualmente se manejan en las Subredes.

   Para su cálculo:

- Se tomaron los precios históricos de las cuatro subredes.
- Se aplicó la indexación a 2026 conforme al IPC.
- Se identificó el menor valor por cada ítem, estableciéndolo como precio de referencia.

4. El día 06 de marzo del 2026, en la plataforma SECOP II, se recibieron catorce (14) cotizaciones por parte de los proponentes interesados. La Subred, junto con su propuesta, solicitó como documentos adicionales los siguientes:

   Certificado de Existencia y Representación Legal: este documento garantiza que cada empresa este legalmente constituida y que el representante legal cuenta con las facultades necesarias para comprometer a la organización en el proceso.

   Constancia de Experiencia: Solicitar experiencia en contratos estatales es fundamental para garantizar la idoneidad y capacidad del contratista para ejecutar el objeto contractual, reduciendo riesgos de incumplimiento, para el caso específico del estudio de mercado se busca, evaluar que los oferentes tengan la facultad de ofertar precios competitivos.

   Tras la verificación documental, se identifica que todos los catorce (14) oferentes tienen capacidad técnica, económica y de experiencia para presentar al presente proceso como se puede evidencia a continuación:

   I. **AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S** NIT: 900694424-1, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:

   "*La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita permitida por las leyes colombiana, y en especial, las actividades enunciadas a continuación: (A) Actuar como comprador o vendedor bien al por mayor, al por menor o por correspondencia, como promotor, importador, exportador, comisionista mercantil, agente comisionista y corredor de bolsa, con respecto a todo tipo de* ***productos farmacéuticos y materias primas****, sin restricciones relativas al tipo y volumen y no obstante si es para entrega inmediata o futura, o mediante pagos en efectivo o en una base marginal (…)"*

Anexo como experiencia certificada suscrito por la CLÍNICA DE OCCIDENTE SA, dicho certificado indica "*el promedio de compra anual es de $951.497.420 y se ha caracterizado por sus precios competitivos, entregas oportunas, calidad en sus productos y un excelente servicio, sin presentar hasta la fecha ningún inconveniente*"

Se consultó, además de la experiencia aportada por el oferente, otros tipos de contratos ejecutados relevantes para el presente proceso. Se encontró que el oferente suscribió contratos con objetos similares con entidades como: ANTIOQUIA HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN en el año 2022, con HUILA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NEIVA en el año 2020, con NARIÑO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO en el año 2020.

II. **FARMAPOS LTDA**, NIT: 830134902-5, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:

*"Comercialización al por mayor y al detal de **medicamentos farmacéuticos**, populares, cosméticos, productos de tocador, útiles y papelería, juguetería y en general productos de miscelánea (…)"*

Anexo como experiencia certificada suscrito con la SUBRED NORTE E.S.E., con el número de contrato CTO 052-2021, SUBRED SUR E.S.E, con el número de contrato 6300-2022, SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E, con el número de contrato 02-BS-0050-2019, HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE con el número de contrato 230-2020.

III. **EUGIA PHARMA COLOMBIA S.A.S,** NIT 900694424-1, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:
*"La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita permitida por las leyes colombiana, y en especial, las actividades enunciadas a continuación: (A) Actuar como comprador o vendedor bien al por mayor, al por menor o por correspondencia, como promotor, importador, exportador, comisionista mercantil, agente comisionista y corredor de bolsa, con respecto a todo tipo de **productos farmacéuticos y materias primas**, sin restricciones relativas al tipo y volumen y no obstante si es para entrega inmediata o futura, o mediante pagos en efectivo o en una base marginal".*

Anexo como experiencia certificada suscrito con EUGIA PHARMA COLOMBIA S.A.S, desde el 2024 al 2025.

IV. **MEDICOX LTDA**, NIT 830142523-0, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:

*"La sociedad tendrá como objeto principal, la compra, venta, la importación, exportación, distribución, fabricación, transformación, adaptación, complementación, reparación y actividades similares de materiales, equipos, en el ramo médico quirúrgico, sondas en caucho y desechables **para uso médico**, odontológico, instrumental médico, suturas, anestésicos, implementos de rayos x, soda caustica para anestesia, instrumental y droga para veterinaria, humano, material importación, adaptación, material, plásticas, laboratorio de para uso la compra, venta, la distribución, fabricación, transformación, reparación y actividades similares de reusables clínico, rehabilitación, y equipo para oxígeno, terapia (…)*

Anexo como experiencia certificada suscrito con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR CTO 2018-0786-CON-2613- M1.

V. **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S** NIT: 828002423-5, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:

*"A. Compra y distribución de **productos farmacéutic**os y populares al por mayor y al detal. B. Importación, distribución, comercialización, dispensación, compra y venta de toda clase de materiales y productos industriales, farmacéuticos,*

médicos, médico quirúrgicos, de curaciones, odontológicos, reactivos y de laboratorios, dotaciones para clínicas, hospitales, laboratorios clínicos, odontología, ortopedia, traumatología y electromecánicos, equipos médicos y biomédicos, instrumental médico-quirúrgico y demás productos para la salud. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad"

Anexo como experiencia certificada suscrito con la SUBRED SUR E.S.E, CONTRATO DE SUMINISTROS No. 6298 DE 2022.

VI. **VITALIS S.A.C.I. NIT: 830068119-1** se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su objeto social se encuentra:

*(…) E.) La comercialización, el envase y empaque de **productos farmacéuticos** para uso humano y veterinario: la fabricación de ampollas, frascos y envases en general para consumo de industria farmacéutica y para uso humano y veterinario, así como elaboración, importación, distribución y comercialización de farmacéuticos destinado los elementos necesarios para la aplicación de medicamentos humanos y tales como jeringuillas, agujas, agujas hipodérmicas, termómetros e instrumentos afines o similares* (..).

Anexo como experiencia certificado suscrito con la SUBRED NORTE E.S.E., No. 053-2021 y No.096-2021.

VII. **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** NIT: 17.068.260-3, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

*(…) Comercio al por mayor de **productos farmacéuticos**, medicinales, cosméticos y de tocador. 4773 comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. (...)*

Anexo como experiencia certificado suscrito con la SUBRED NORTE E.S.E No.151-2021, No. 183-2021, No.233-2021.

VIII. **MEDIC COLOMBIA SAS** NIT: 901196161-7, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

*(…) Importación y exportaciones de medicamentos de innovadores y genéricos, **equipos médicos, productos medico quirúrgicos, odontológicos, pruebas rápidas de campo, insumos para la salud**. Nutrición, nutrición infantil y de afines para consumo humano y demás afines para humanos y animales (...)*

Anexo como experiencia certificado con ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA, SAVIA SALUD EPS CTO 025-2024, No. 0222-2025, No. 0223-2025.

IX. **ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S**. NIT: 900126800-2, se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

*(…) La compra, venta, distribución, exportación e importación de **productos médicos, farmacéuticos,** y en general materias primas y equipo para la industria médica, farmacéutica y cosmética en todas sus manifestaciones (…)*

Anexo como experiencia certificado con CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, anexa el contrato de suministro.

X. **FARMALOGICA SA** NIT: 830057982-4 se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

*(…) La Sociedad tendrá por objeto social principal la fabricación, **distribución y comercialización, a nivel nacional e internacional, de productos farmacéuticos**, veterinarios y cosméticos; y la prestación de servicios de fabricación, empaque embalaje, rotulación, aislamiento transporte y distribución de productos farmacéuticos (…)*

Anexo como experiencia certificado con HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDONOMO, con los números de compra 17115 de 2018, 17052 de 2018, 17018-2018, 16994 de 2018, 16927 de 2018, 16829 de 2018, 16706 de 2018.

XI. **MEGALABS COLOMBIA S.A.S** NIT: 800133807-1se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

*(…) El objeto de la sociedad lo constituye el desarrollo de las siguientes actividades: importar, exportar, comprar, vender, producir, transformar, en vasar, empacar, procesar, almacenar, acondicionar, distribuir, promocionar, comercializar **toda clase de productos farmacéuticos, químicos, farmacéuticos**, dispositivos médicos, de alimentos y productos de consumo popular, de uso o consumo humano, agrícola y/o veterinario, así como la importación, exportación, fabricación y comercialización de maquinarias y equipos y en general realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el anterior objeto social, dentro del cual se entienden comprendidas las actividades afines o similares a las enunciadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá (…)*

Anexo como experiencia actas de liquidaciones así: CONTRATO DE SUMINISTRO No. CC-2024-30 suscrito con SAN JUAN DE DIOS. Acta de liquidación CTO 390 DE 2025 suscrito con HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, acta de liquidación con COMPENSAR CTO 2019-1930-CON6930, acta de liquidación 701 de 2024 suscrito con HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

XII. **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S** NIT: 800151064-0 se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

(…) ***Producir, elaborar, comprar, vender, distribuir, representar, importar, exportar, productos farmacéuticos*** *de uso humano y veterinario, hospitalarios, médico quirúrgicos, dietéticas, curación y sutura, laboratorio, rayos X, químicos, biológicos y vacunas, odontológicos, ortopédicos, prótesis de todo orden, vestimenta clínica y servicio esterilización, equipo e instrumentos médicos, instrumentos y aparatos de ingeniería, oftalmológica e industrial, maquinaria de cualquier orden, equipos analizadores clínicos, electrodomésticos, analizadores industriales, sistemas y accesorios para filtración y toda clase de elementos y repuestos comerciales, así como el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos (…)*

Anexo como experiencia acta de liquidación DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0093 DE 2023 SUSCRITO con EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E, acta de liquidación CONTRATO DE SUMINISTRO BYS 131-2023 suscrito con la SUBRED NORTE E.S.E, acta de liquidación contrato de suministro 0163 de 2024 suscrito con HOPSITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

XIII. **RX S.A** NIT: 800006583-1 se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra:

(…) La sociedad también ***podrá importar, comprar, comercializar, distribuir directamente o a través de terceros insumos médicos en general****, elementos y productos complementarios para ser suministrados al sector salud y/o a entidades públicas o privadas, en especial guantes, tapabocas, jeringas, algodón, productos de protección y bioseguridad, ropa desechable, mascarillas, gafas, jabones, detergentes, sondas, mallas, vendas, lo mismo que medicamentos y productos genéricos o de marca, igualmente podrá proveer y suministrar equipos técnicos y de apoyo tecnológico, que conciernan a la actividad médica, lo mismo que proporcionar garantía de calidad y garantía de mantenimiento y servicio a estos equipos (…)*

Anexo como experiencia ORDEN DE COMPRA No. BYS 082- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y RX S.A

XIV. **BBraun Medical SA** NIT: 860026442-5 se verifico EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de su actividad económica se encuentra

(…) Fabricación, importación, exportación, ***distribución préstamo, compra y venta de toda clase de dispositivos médicos, software, medicamentos*** *incluidos los medicamentos sometidos a fiscalización, alimentos regulares, alimentos con propósito médico especial (APME), cosméticos, productos que no requieren de registro sanitario para uso humano y/o veterinario, incluyendo repuestos, accesorio y herramientas para los productos que aplique (…)*

Anexo como experiencia certificado por parte del HOSPITAL REGINAL DE DUITAMA CTO 028-2023.

5. Una vez analizada la documentación presentada por los oferentes, se procedió a cruzar los precios conforme a los ítems del anexo publicado por la Subred. Los

resultados muestran que DISCOLMETS SAS es el proveedor que cotizó el mayor número de ítems, con un total de 1.176. En segundo lugar, se encuentra RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, con 917 ítems cotizados, mientras que en tercer lugar está POLIMEDIC'S, con 129 ítems.

DESCRIPCION	Cantidad de ítems cotizados por oferente
1. AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S.	19 ítems
2. FARMAPOS LTDA	85 ítems
3. EUGIA PHARMA COLOMBIA S.A.S.	20 ítems
4. MEDICOX LTDA	79 ítems
5. DISTRIBUDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD "DISCOLMETS SAS"	1176 ítems
6. VITALIS S.A.C.I.	76 ítems
7. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	917 ítems
8. MEDIC COLOMBIA SAS	104 ítems
9. ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.	6 ítems
10. FARMALOGICA SA	23 ítems
11. MEGALABS COLOMBIA S.A.S	79 ítems
12. POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	129 ítems
13. RXSA	6 ítems
14. BBRAUN MEDICAL SA	16 ítems

Del análisis del cuadro anterior se evidencia que únicamente dos oferentes (DISCOLMETS SAS y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA) cotizaron más del 50% de los ítems incluidos en el anexo. Los demás oferentes cotizaron menos del 8% del total de ítems, lo que demuestra una menor cobertura en sus propuestas.

6. Del total de los 1592 ítems, no se recibió cotización de doscientos sesenta y tres (263) ítems:

No. Ítem	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO
2	ABACAVIR 300 mg TABLETA
4	ABACAVIR SULFATO+LAMIVUDINA 600+300 mg TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO
21	ACETAMINOFEN+CODEINA 500mg+30mg TABLETA
23	ACETATO DE ALUMINIO 1.18g/100g POLVO PARA SOLUCION DERMATOLOGICA SOBRE X 2.2 g
25	ACETATO DE ALUMINIO HIDROXIDO.EQUIVALENTE A 0.0590 g DE ACETATO DE ALUMINIO X 400 ml
30	ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40mg/1ml SOL INY
56	ACIDO FOLINICO TABLETA CAJA 600 mg
61	ACIDO MEFENAMICO 500mg - Tabletas – Oral
68	ACIDOS GRASOS 10% / 500 ml EMULSION INYECTABLE
84	AGUA ESTERIL BOLSA X 1000 ml
85	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 250 ml SOLUCION INYECTABLE
90	ALBENDAZOL 400 MG TABLETA ORAL
95	Alcohol Etilico 96% - Frasco x 5ml - Solución Inyectable
96	ALCOHOL ETILICO DESHIDRATADO 99% SOLUCION INYECTABLE 5 ml
97	ALCOHOL ETILICO SOLUCION INYECTABLE X 10 ml
107	ALUMINIO ACETATO 0.118g/100 ml/120ml/LOCION TOPICA
109	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO CON O SIN SIMETICONA 8,5% SUSPENSION ORAL 120ml
123	AMINOFILINA 240mg/10ml INYECCION INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA AMPOLLA DE 10 ml
131	Amlodipino 10mg/1U + Candesartan Cilexetilo 16mg/1U - Tableta Oral
134	AMOXICILINA - CLAVULANATO 250mg+125mg TABLETA
136	AMOXICILINA + CLAVULANATO (250 mg/57 mg/5 ml) SUSPENSION ORAL FRASCO X 100 ml
142	AMOXICILINA 400 MG + ACIDO CLAVULANICO 57 MG / 5 ML POLVO SUSPENSION ORAL
145	AMOXICILINA CLAVULANATO 0.5g+0.1g POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL A 70mL
147	AMPICILINA + SULBACTAM (SULTAMICILINA) 250mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO X 60ml
148	AMPICILINA 1 G TABLETAS
149	AMPICILINA 125mg/5ml SUSPENSION ORAL/60 ml
151	AMPICILINA 250mg/5 ml SUSPENSION ORAL FRASCO X 100 ml

No. Ítem	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO
166	APOMORFINA HIDROCLORURO HEMIHIDRATO 30MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cárpula de vidrio transparente tipo I, Tapón de caucho y tapa flip off en bolsa de aluminio.
168	APREPITAN 80 MG + 125 MG TABLETA
170	ARIPIPRAZOL 30mg - Tabletas – Oral
171	ARTEMETER+LUMENFANTRINE 20mg+120mg TABLETA
172	ARTESUNATO 60MG/ML SOLUCION INYECTABLE
174	ATAZANAVIR 150mg CAPSULA
175	ATAZANAVIR 200 mg CAPSULA
177	ATOMOXETINA 18 mg CAPSULA
178	ATOMOXETINA 25 mg CAPSULA
188	Azelastina 1mg/ml - Frasco Spray x 140Dosis - Solución Nasal
191	AZITROMICINA POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE X 500mg/1U
197	BARIO CITRATADO SULFATO 97.207g/100g POLVO PARA SUSPENSION RECTAL ENEMA BOLSA X 397 g
201	BECLOMETASONA 250 mcg/DOSIS INHALADOR AEROSOL NASAL X 200 DOSIS
205	BENCILO BENZOATO 25% LOCION TOPICA X 120 ml
208	BENZNIDAZOL 100mg TABLETA
209	BENZOATO DE SODIO, 200 MG EN 1 CC
218	BETAMETASONA FOSFATO+BETAMETASONA ACETATO (3mg+3mg)/ml SUSPENSION INYECTABL
219	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 mgTABLETA
221	BETAMETIL DIGOXINA 0.6mg/mlSOLUCION ORAL FRASCO GOTERO
236	BRIMONIDINA 2 MG + TIMOLOL 5 MG/ML SOL OFTA - 5 ml
237	BRIMONIDINA 2mg/ml SOLUCION OFTALMICA/FRASCO5ML
242	BROMOCRIPTINA 2.5mg TABLETA
245	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 mg SOLUCION INHALATORIA FRASCO X 15ml
261	BUPIVACAINA 50 mg SOLUCION INYECTABLE x 50 mL
272	BUSULFAN 2 MG TABLETAS
277	CAFEINA CITRATO 60mg/3ml SOLUCION INYECTABLE
295	CARBAMAZEPINA 400 mg TABLETA
301	CARBIDOPA + ENTACAPONE + LEVODOPA 18,75MG+75mg + 200mg TABLETA
302	CARBIDOPA + ENTACAPONE + LEVODOPA 31,25mg+125mg + 200mg TABLETA
306	CARBOMERO 974 GEL OFTALMICO 10G
309	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D 37.5 mg + 5ui/5ml SUSPENSION FRASCO 240 ml
325	CEFALEXINA 250mg/5ml SUSPENSION ORAL / 100 ml
354	CICLOSERAMINA 250 MG CAPSULA
361	CICLOSPORINA A 0.1% SLN OFTALMICA FRASCO 5 ML
373	Ciprofloxacina 30mg/10ml (3mg/ml) (3%) - Frasco x 10ml - Solución Oftalmica
375	CIPROTERONA 50mg TABLETA
381	CLARITROMICINA 250 mg / 5ml GRANULO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO X 100 ml
384	CLEMASTINA (BIFUMARATO) 1mg/ ml AMPOLLA X 2mlSOLUCION INYECTABLE
392	CLOFAZIMINA 100 mg CAPSULA
393	CLOMIPRAMINA 25MG TABLETA
400	CLORAMBUCILO 2MG TABLETA
405	CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EN SOLUCIÓN DE DEXTROSA AL 5% USP (1000 MCG/ML) SOLUCION INYECTABLE
406	CLOROQUINA 150 MG TABLETA
435	COMPLEJO B SOLUCIÓN JARABE 120 ML
439	CROMOGLICATO 20MG/ML SOLUCION OFTALMICA/FRASCO X 5ML
440	CROMOGLICATO DE SODIO 2% SOLUCION NASAL 5ML
441	CROMOGLICATO DE SODIO 4% SOLUCION NASAL FRASCO X 10 ML
458	DARUNAVIR 400 mg TABLETA
462	DEFEROXAMINA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
469	DESMOPRESINA 0,1mg/ml GOTAS NASALES FRASCO X 6 ml
494	DIAZOXIDO 300mg/20ml SOLUCION INYECTABLE
502	DICLOXACILINA 125mg / 5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO X 80ml
505	DIDANOSINA 400mg CAPSULA
508	DIFENHIDRAMINA 100mg/10ml SOLUCION INYECTABLE
511	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 50mg/5ml (10mg/1ml) SOLUCION INYECTABLE
518	DIOSMINA 600mg TABLETA
534	DOMPERIDONA 5mg/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO X 120 ml
541	DORZOLAMIDA 20MG/ ML SOLUCION OFTALMICA/FRASCO X 5ML
571	ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG/ ML SOLUCION INYECTABLE X 1 ML
580	ENTACAPONA / CARBIDOPA / LEVODOPA 200MG+31.25MG+125MG TABLETA
582	EPIRUBICINA 50MG/25ML SOLUCION INYECTABLE
584	ERITROMICINA 250MG/5ML POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR A 60 ML
603	ESTAVUDINA 40 MG CAPSULA

No. Ítem	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO
604	ESTRADIOL 0.06% GEL
606	ESTROGENOS CONJUGADOS 2.5 MG TABLETA
609	ETAMBUTOL 100 MG TABLETA
613	ETIONAMIDA 250MG TABLETA
618	EVEROLIMUS 10 MG TABLETA
627	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO IX 500 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
629	FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII (KIT ADHESIVO DE DOS COMPONENTES TISSUCOL O SIMILARES) 0,2 NG/ML SUSPENSION INYECTABLE
636	Factor XIII 180mg/Vial1 + Fibrinógeno 270mg/Vial1 + Aprotinina de Pulmon Bovino 3000KUI/Vial2 + Trombina Humana 1500UI/Vial3 - Vial - Sellante de Fibrina
639	FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 MG/ ML SOLUCION INYECTABLE
642	FENITOINA 125MG/5ML SUSPENSION ORAL / FRASCO X 100 ML
646	FENITOINA USP (NO MICRONIZADA) 2.5 G FRASCO PET AMBAR POR 120 ML. CON TAPA CHILD PROOF
661	FLUCONAZOL 1G/100ML SUSPENSION ORAL
667	FLUMAZENIL 0,1MG/ML /5 ML SOLUCION INYECTABLE
682	FLUTICASONA/ UMECLIDINIO/ VILANTEROL 92/55/22MCG POLVO PARA INHALACION ORAL (30 DOSIS)
688	FOLINATO DE CALCIO 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE
692	FOSAMPRENAVIR 700MG TABLETA
695	FOSFATO MONOSODICO + DIBASICO DE SODIO + FOSFATO MONOPOTASICO (FOSFORO 250 MG) TABLETA ORAL
708	GABAPENTINA 600 mg
710	GANCICLOVIR 1.5 MG/G GEL OFTALMICO
715	GENTAMICINA 0,3% UNGÜENTO OFTALMICO/TUBO 10 G
723	GLICERINA CARBONATADA FRASCO X 10 ML GOTAS OTICAS
738	HIALURONATO DE SODIO 4 MG/ML SOLUCION OFTALMICA X 20 ML
739	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 5G
740	HIDRALAZINA 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE
759	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 0.3%/5 ML SOLUCION OFTALMICA
762	HIERRO (FERROSO) SULFATO ANHIDRO 100 MG TABLETA
780	IMIPENEM (TIENAMICINA FORMAMIDINA MONOHIDRATO) 549 MG EQUIVALENTE A TIENAMICINA ANHIDRA 500 mg + CILASTATINA SÓDICA (EQUIVALENTE A CILASTATINA ÁCIDA) 500 mg
784	INDACATEROL 150 MCG POLVO PARA ADMINISTRACION BUCAL (30 CAPSULAS CON DISPOSITIVO MECANICO)
786	INDOMETACINA 25 MG CAPSULA
791	INMUNOGLOBULINA ESPECÍFICA CONTRA CITOMEGALOVIRUS 10%/10 ML
793	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI HEPATITIS B 500 UI/10 ML
794	INMUNOGLOBULINA HUMANA CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS B100 UI/ 2ML SOL
795	INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IGMX 10ML (0.5G) 5% SOLUCION INYECTABLE
801	INMUNOGOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ESPECIFICA CONTRA VARICELA 25UIXML (10 %) SOLUCION INYECTABLE VIAL X 5ML
802	INSULINA ASPARTATO (NOVORAPID) 100UI/10ML SOLUCION INYECTABLE VIAL X 10ML
813	INSULINA HUMANA- INSULINA ISOFANA-NPH 100UI/ML ESFERO 3MLSOLUCION INYECTABLE
816	INSULINA LISPRO 100UI/ML/10 ML SOLUCION INYECTABLE
818	INTERFERON ALFA 2 BETA (30 MILLONES DE UI) POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
819	Interferon Beta 1A 30mcg/0,5ml - Jeringa Prellenada x 0,5ml - Solución Inyectable
820	INTERFERON BETA 1A 60 MCG/ ML SOLUCION INYECTABLE
825	IODIXANOL DE 320MG/100ML SOLUCION INYECTABLE
826	IODIXANOL DE 320MG/50ML SOLUCION INYECTABLE
829	IOPAMIDOL 755,3 mg equivalente a YODO 370 mg vial por 50 mL REQUIERE INYECTOR
833	IOVERSOL (MEDIO CONTRASTE NO IONICO) 320 MG/50ML DE IODO SOLUCION INYECTABLE REQUIERE INYECTOR
834	IOXITALAMATO DE MEGLUMINA + IOXITALAMATO DE SODIO /50 ML MEDIO DE CONTRASTE
841	ISONIAZIDA 100 MG TABLETA
848	ITRACONAZOL 1G/100ML SOLUCION ORAL FRASCO X 150 ML
856	KETOCONAZOL 1% CHAMPU 1G / 100 ML EMULSION TOPICA/FRASCO 250ML
857	KETOCONAZOL 100MG/5ML SUSPENSION ORAL / 30-60 ML
880	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA 150MG+300 MG TABLETA
882	LAMIVUDINA 10MG/ML SOLUCION ORAL X 100 ML
883	LAMIVUDINA 150MG TABLETA
895	LEFLUNOMIDA 100mg TABLETA
898	LEUCOVORINA CALCICA EQUIVALENTE A LEUCOVORINA BASE 50 mg VIAL
900	LEUPRORELIN Y SALES 11.25MG/2ML AMPOLLA
904	LEVETIRACETAM 100mg/mL SOLUCION ORAL FRASCO X 120mL
905	LEVETIRACETAM 100mg/mL SOLUCION ORAL FRASCO X 250mL
921	LEVONORGESTREL 0.03 MG TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO

No. Ítem	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO
959	LOPINAVIR + RITONAVIR (80+20)mg/ml SUSPENSION ORAL FRASCO X 160ml
960	LOPINAVIR + RITONAVIR 100mg + 25 mg PR TABLETA
979	MATRIZ HEMOSTATICA DE BOVINO Y/O PORCINA CON TROMBINA DE 2500 UI X 5 A 8 ml
980	MEBENDAZOL 100 mg TABLETA
981	MEBENDAZOL 100mg/5ml /30 ml SUSPENSION ORAL
987	MEGLUMINA ANTIMONIATO 1.5G/5ml SOLUCION INYECTABLE
990	MELFALAN 2mg TABLETA
1009	METFORMINA CLORHIDRATO 1000mg + SAXAGLIPTINA 2,5mg TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA
1016	METILERGOMETRINA (METILERGOBASINA) 0.2mg/ ml SOLUCION INYECTABLE
1017	METILFENIDATO 10 mg TABLETA
1018	METILFENIDATO 18 mg TABLETA
1019	METILFENIDATO CLORHIDRATO 20 MG TABLETA
1020	METILFENIDATO CLORHIDRATO 30 MG TABLETA
1021	METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG TABLETA
1026	METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA
1038	METOTREXATO 5mg/2ml SOLUCION INYECTABLE
1041	METRONIDAZOL 250mg TABLETA
1047	MICOFENOLICO ACIDO Y SALES 500 mg TABLETA 500 mg
1057	MILTEFOSINA 10 mg CAPSULA
1063	MISOPROSTOL 25 mcg TABLETA VAGINAL
1080	MOXIFLOXACINO 400mg / 250mL Solucion Inyectable - Intravenosa
1083	MULTIVITAMINAS Y MINERALES CON ZINC ADULTO TABLETA
1087	NADROPARINA CALCICA 5700UI/0.6ML SOLUCION INYECTABLE SUBCUTANEA JERINGA PRELLENA
1088	NAFAZOLINA 1 MG/ML SOLUCION OFTALMICA 15 ML
1089	NALIDIXICO ACIDO 50 mg/mL SUSPENSION ORAL
1093	NAPROXENO 150mg/5mL SUSPENSION ORAL/100 mL
1098	NATALIZUMAB 300 mg/ 15 mL SOLUCION INYECTABLE
1102	NEVIRAPINA 200 mg CAPSULA - INOVADOR
1103	NEVIRAPINA 200 mg TABLETA
1105	NEVIRAPINA 50mg/5mL SUSPENSION ORAL/ 100 mL
1110	NISTATINA 100.000 UI OVULO
1114	NISTATINA 100.000UI CREMA TOPICA TUBO X 30 g
1120	NITROFURANTOINA 50 mg
1131	OLANZAPINA 10 MG SOLUCION INYECTABLE
1145	OXCARBAZEPINA 300 MG TABLETA
1147	OXCARBAZEPINA 300MG/5ML SUSPENSION ORAL X 100ML
1149	OXCARBAZEPINA 600 MG TABLETA
1155	OXICODONA 20 MG TABLETA
1156	OXICODONA 40 MG TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA
1157	OXICODONA CLORHIDRATO 10 MG TABLETA
1158	OXIDO DE ZINC 10G/100G CREMA TOPICA X 20G
1159	OXIDO DE ZINC 20g/100g - Pasta - Tubo X 60g
1163	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL 0.5 MG/ML (0.05%) FCO 5ML
1172	PALIPERIDONA 9mg TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA
1185	PANCURONIO BROMURO 4MG/2ML SOLUCION INYECTABLE
1192	PENICILAMINA 250 MG TABLETA
1193	PENICILINA FENOXIMETOLICA (Y SALES) 250MG/5ML (5%) POLVO PARA RECONSTITUCION ORAL 250MG/5ML (5%)
1199	PENTAMIDINA 300 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
1203	PILOCARPINA CLORHIDRATO 20MG/ML SOLUCION OFTALMICA/FRASCO15 ML
1209	PIRAZINAMIDA 400MG TABLETA
1214	PIRIMETAMINA + SULFADOXINA (25+500)MG/5ML SUSPENSION ORAL / 30ML
1215	PIRIMETAMINA 25 MG TABLETA
1219	POLIDOCANOL 3% SOLUCION INYECTABLE X 10 ML
1226	Poligelina 17,5g/500ml (35mg/1ml) - Frasco x 500ml - Solución Inyectable
1230	POLIVINILICO ALCOHOL 1.4% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 15ML
1236	PRALIDOXIMA 2% SOLUCION INYECTABLE X 10 ML
1254	PRIMAQUINA FOSFATO 5MG TABLETA
1255	PRIMIDONA 250 MG TABLETA
1270	Quetiapina 150mg/1U - Tableta de Liberacion Modificada Oral
1274	QUETIAPINA 400 MG TABLETA
1276	QUININA 300MG CAPSULA
1286	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA (150+150)MG TABLETA
1287	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA (300+150)MG TABLETA
1288	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA (60+60)MG TABLETA
1289	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA + PIRAZINAMIDA (60+30+150)MG TABLETA

No. Ítem	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO
1290	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA + PIRAZINAMIDA + ETAMBUTOL (150+75+400+275)MG TABLETA
1292	RIFAMPICINA+CLOFAZIMINA+DAPSONA - MB-MULTIBACILAR ADULTO MDT-COMBI (300+100+100)MG TABLETA
1299	Risankizumab 75mg/0,83ml (90mg/ml) - Jeringa Prellenada x 0,83ml - Solución Inyectable
1307	RITONAVIR 80MG/ML JARABE FRASCO X 240 ML
1340	SELLANTE DE FIBRINA HUMANA (R) (FIBRINOGENO +TROMBINA HUMANA) SOLUCION INYECTABLE AM X 1ML
1351	SILDENAFIL 0.8 MG/ML SOLUCION INYECTABLE X 12.5 ML
1361	SODIO ALGINATO 250 MG/5ML SUSPENSION ORAL X 240 ML
1369	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 1,5% X 2500 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1370	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 1.5% X 2000 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1371	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 1.5% X 6000 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1372	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 2,5% X 2500 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1373	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 2.5% X 2000 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1374	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 2.5% X 6000 ML SOLUCION INTRAPERITONEAL
1375	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 4.25% SOLUCION INTRAPERITONEAL X 2000 ML
1376	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL 4.25% SOLUCION INTRAPERITONEAL X 6000 ML
1377	SOLUCION PARA ADHESIVO TISULAR FIBRINOGENO HUMANO TROMBINA HUMANA APROTININA SINTETICA CLORURO DE CALCIO (MOLECULA ORIGINAL) 1 X 4 ML (2 ML + 2 ML)
1378	SOMATOSTATINA 3 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
1383	SUCCINILCOLINA 40 MG /2ML SOLUCION INYECTABLE
1386	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 70 MG/10ML SOLUCION INYECTABLE
1391	SULFACETAMIDA SODICA 30% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 15 ML
1405	SULPIRIDA 200 mg TABLETA
1418	TADALAFIL X 10 MG TABLETA
1421	TALIDOMIDA 100 mg TABLETA
1428	TECLOZAN 10 mg SUSPENSION FRASCO ORAL
1429	TECLOZAN 500 mg TABLETA
1436	TEOFILINA 300 mg CAPSULA
1438	TEOFILINA ANHIDRA 80mg/15ml ELIXIR ORAL FRASCO X 240ml
1441	TERBUTALINA SULFATO 0.5 mg/ml SOLUCION INYECTABLE
1448	TETRACICLINA 500 mg CAPSULA
1457	TINIDAZOL 1g/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO 15-30 ml
1458	TINIDAZOL 200 mg/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO
1465	TISSUCOL 2 ml SOLUCION INYECTABLE
1486	TOXOIDE DIFTERICO-TETANICO 250 ui POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION
1496	TRANEXAMICO ACIDO SOL INY 100 MG/ML (10%) AMP PACK 10ML
1503	TRIAMCINOLONA 40 mg/ml SUSPENSION INYECTABLE
1504	TRIFLURIDINA 15 MG + TIPIRACILO 6,14 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA
1505	TRIFLURIDINA 20 MG + TIPIRACILO 8,19 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA
1515	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80+400) MG/5 ML SUSPENSION ORAL FRASCO 100 ML (MOLECULA ORIGINAL)
1519	TROMBINA HUMANA 2500UI POLVO LIOFILIZADO
1526	VACUNA ANTIHEPATITIS A PURIFICADA E INACTIVADA SUSPENSION INYECTABLE 720 un 0.5 ml
1528	VACUNA ANTIRRABICA 10 ui/ml SOLUCION INYECTABLE
1530	VACUNA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZAE SOLUCION INYECTABLE
1531	VACUNA CONTRA HEPATITIS B 10 mcg LIOFILIZADO
1534	VACUNA CONTRA NEUMOCOCO DECAVALENTE SOLUCION INYECTABLE
1535	VACUNA HEPATITIS B ADULTO
1536	VACUNA MENINGOCOCICA TETRAVALENTE POLISACARIDOS A/C/Y/W135 4 mcg/ 0.5ml VIAL
1537	VACUNA POLISACARIDA ANTIMENINGOCOCCICA A+C SOLUCION INYECTABLE 0.5 ml SOLU
1572	Vitamina D3 (Colecalciferol) 28.000UI/5ml (5600 UI/ml) - Frasco x 5ml - Solución Oral (gotas)
1585	ZIDOVUDINA 10 mg/ml FRASCO 100 ml SOLUCION ORAL
1588	ZIDOVUDINA 300 mg TABLETA

Aquello ítems que no fueron cotizados pero que cuentan con precios históricos se tomara como precio techo para continuar con el proceso el precio histórico indexado.

Específicamente para el ítem 166 “APOMORFINA HIDROCLORURO HEMIHIDRATO 30MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cárpula de vidrio transparente tipo I, Tapón de caucho y tapa flip off en bolsa de aluminio” se tomará como precio techo unitario el establecido por la circular 022, cuyo valor máximo de venta es de $57.334.

Para el ítem 272 “BUSULFAN 2 MG TABLETAS” se tomará como precio techo unitario el establecido por la circular 022, cuyo valor máximo de venta es de $726.

Para el ítem 1340 “SELLANTE DE FIBRINA HUMANA (R) (FIBRINOGENO +TROMBINA HUMANA) SOLUCION INYECTABLE AM X 1ML” se tomará como precio techo unitario el establecido por la circular 022, cuyo valor máximo de venta es de $316.304.

Los ítems 898 “LEUCOVORINA CALCICA EQUIVALENTE A LEUCOVORINA BASE 50 mg VIAL” 1504 “TRIFLURIDINA 15 MG + TIPIRACILO 6,14 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA” y 1505 “TRIFLURIDINA 20 MG + TIPIRACILO 8,19 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA” no tienes precios históricos ni recibieron cotizaciones por lo tanto no se tendrá en cuenta en el proceso de selección.

7. Se verificaron los ítems regulados en el anexo técnico conforme a la Circular 019 de 2024, *“Por la cual se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios*”, aprobada por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos en sesión asincrónica del 27 de mayo de 2024. En total, se identificaron 426 ítems dentro de todo el anexo técnico, cuyos valores están registrados en la columna del estudio de mercado bajo el encabezado “*VALOR REGULACIÓN DE PRECIOS CIRCULAR 019*”

7.1 Se verificaron los ítems regulados en el anexo técnico conforme a la Circular 022 de 2026, “*Por la cual se incorpora, modifica y se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios*” En total, se identificaron 561 ítems dentro de todo el anexo técnico, cuyos valores están registrados en la columna del estudio de mercado bajo el encabezado “*VALOR REGULACIÓN DE PRECIOS CIRCULAR 020*”

8. Una vez consolidado el anexo con las cotizaciones recibidas, la circular 019 y 020 y los precios históricos se procedió a realizar los respectivos cálculos matemáticos de las siguiente manera:

A. **CALCULAR EL PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES**: es un número que representa el valor "típico" o central de un conjunto de datos. Se calcula sumando todos los valores de las propuesta recibidas en el proceso EM-066-2026 y dividiendo el resultado entre la cantidad total de datos, la fórmula matemática es:

$$\text{Promedio(M1)} = (\text{cotización 1} + \text{cotización 2} + \text{cotización 3} + \cdots + \text{cotización n})/\text{n}$$

Donde:
M: ítem del medicamento
Cotización: es el valor presentado por cada uno de los oferentes por ítem.
n: Numero de datos

En Excel se calcularía:

$$\text{PROMEDIO} = (\text{rango_de_cotizaciónes})$$

El promedio se calcula por cada uno de los ítems.

B. **CALCULAR EL VALOR MINIMO**: Es el menor valor por ítems entre las cotizaciones recibidas del proceso EM-066-2026, este cálculo es importante teniendo en cuenta el principio de economía, la fórmula matemática en Excel seria:

$$K.ESIMO.MENOR = \left(\left(Rango_{de_{cotizaciónes}}\right); 1\right)$$

- El valor mínimo se calculó por cada uno de los ítems ofertado por los oferentes.
- El valor mínimo se calculó por cada uno de los ítems de los pecios históricos de las cuatro subredes (Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente)

C. **VARIACION VALOR MINIMO DE LAS OFERTAS VS VALOR MINIMO DE LOS PRECIOS HISTORICOS**: Esta fórmula indica en porcentaje cuánto ha cambiado (incrementado o disminuido) el valor de la oferta actual en comparación con el valor histórico más bajo.

Un resultado positivo indica un aumento, y un resultado negativo indica una reducción porcentual respecto al menor valor histórico, aplicando la siguiente fórmula:

$$VARIACIÓN\ ESTIMADA = \left(\frac{PMO - PMH}{PMH}\right) * 100$$

Donde:

VARIACIÓN ESTIMADA: es la variación de las ofertas respecto al precio histórico de la entidad
PMO: Precio mínimo de la oferta
PMH: precio mínimo del valor histórico

Del análisis de la variación porcentual se concluye que, en promedio, los precios mínimos de las ofertas han experimentado una disminución del 10% en comparación con los precios mínimos históricos, sin embargo si se realizar el análisis individual se observa variaciones significativas superiores o inferiores al 20%

D. Para analizar posibles artificialidades en los precios, se utilizó como instrumento la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación. Como método de comparación se adoptó la **variación relativa,** dado que, aunque en Colombia el enfoque principal suele estar en la detección de ofertas artificialmente bajas, es importante también considerar el concepto de artificialidad en precios altos.

La artificialidad en precios altos se refiere a una estrategia comercial o a una situación de mercado donde el valor de venta de un producto o servicio se fija deliberadamente por encima del costo de producción y del precio promedio vigente en el mercado. Este tipo de fijación de precios no responde a las leyes naturales de la oferta y la demanda, sino a acciones deliberadas destinadas a alterar la percepción del consumidor o a maximizar márgenes de ganancia.

A diferencia de la "oferta artificialmente baja", que generalmente se considera una práctica ilícita o riesgosa en procesos de contratación pública, la fijación artificial de

precios altos suele ser una estrategia comercial agresiva enfocada en la diferenciación, aunque puede afectar la competencia y la eficiencia del mercado.

Por lo anterior, es fundamental eliminar los datos atípicos es decir, cotizaciones extremadamente altas o bajas al realizar estudios de mercado en procesos de contratación. La presencia de estos valores atípicos sesga las medidas estadísticas tradicionales (como la media y la desviación estándar), lo cual genera estudios de sector defectuosos y distorsiona la toma de decisiones.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente baja y alta, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo y máximo aceptable:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar (se tomara los cotizaciones recibidas y los precios históricos indexados)
- Posteriormente calculará la mediana, (se tomara los cotizaciones recibidas y los precios históricos indexados)

Mediana: Es un estadístico de posición central que parte la distribución en dos, es decir, deja la misma cantidad de valores a un lado que a otro. Su resultado es el resultado de la siguiente fórmula:

$$MEDIANA = (n + 1)/2$$

- Posteriormente, se calculará la desviación estándar del conjunto

Desviación estándar: Se entiende por esta, una medida que ofrece información sobre la dispersión media de una variable y siempre será mayor o igual que cero. Su resultado se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\boldsymbol{Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas})^2}{\boldsymbol{n}}}$$

Donde n es el número de ofertas.

- Se determinará el valor mínimo aceptable

$VALOR\ MINIMO\ ACEPTADO$ = $MEDIANA$ − UNA (01) $DESVIACION\ ESTANDAR$

- Se determina el valor máximo aceptable:

$VALOR\ MÁXIMO\ ACEPTADO$ = $MEDIANA$ + UNA (01) $DESVIACION\ ESTANDA$

E. Se calcula nuevamente el promedio entre los valores que se encuentran dentro del rango, esto es, aquellos precios que no presentan artificialidad ni sean excesivamente bajos o altos.

F. Se determina el valor mínimo dentro del mismo rango, es decir, entre los valores sin indicios de manipulación o distorsión.
G. Se calcula la variación en pesos, obtenida como la diferencia entre el valor mínimo identificado y el precio mínimo histórico registrado.
H. Posteriormente, se calcula la variación porcentual entre este valor mínimo (libre de artificialidad) y los precios históricos. En este análisis se obtiene una variación promedio del -4%. No obstante, algunos ítems aún muestran variaciones significativas; por este motivo, la Subred Sur Occidente procede a solicitar aclaraciones de precios a los proponentes, revisar nuevamente los precios históricos y consultar con otras entidades para un mayor contraste y validación.
I. La Subred Sur Occidente E.S.E solicito aclaración a los proponentes mediante mensajes de la plataforma SECOP II, el día 12 de marzo del 2026, y reitero nuevamente el día 30 de marzo de 2026, las respuestas se adjuntan como soporte.
J. La Subred Sur Occidente E.S.E, como estrategia para analizar los precios con variaciones considerables, consulto los valores contratados con otras entidades diferentes a las Subredes, para ello se tomó en cuenta los datos abiertos del SECOP II, la página de Colombia licita, y la página de PACO, termómetro de precios
K. Finalmente, con base en el ejercicio de análisis de las variaciones individuales, se realiza un análisis detallado por ítem, a continuación:

VALORES CON ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS BAJOS

- **Ítem 395 "CLONAZEPAM 2 mg MOLECULA ORIGINAL"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 395, con una diferencia porcentual de -96%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.760, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.946. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $72, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, sin embargo su variación es del -33%. Por ello se solicita aclaración de precios en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $56
- Gastos: $4
- Imprevistos: $1,12
- Utilidad:$10

395	CLONAZEPAM 2 mg MOLECULA ORIGINAL	DISCOLMETS SAS	$ 72	$ 72	$ 56	$ 4	$ 1,12	$ 10

Revisado el precio histórico de $1.760 frente a la cotización recibida en el estudio de mercado EM-066-2026, de DISCOLMETS por el valor de $72 se identifica una diferencia de -96%. No obstante, al verificar el comportamiento del mercado para el Clonazepam 2 mg en Colombia (molécula original/marca Rivotril®) para mayo de 2026, se evidencia que los precios comerciales varían según el punto de venta y la presentación del producto.

En el caso de Rivotril® (Roche/Biopas) 2 mg caja por 30 tabletas, los valores reportados en farmacias especializadas y cadenas farmacéuticas se ubican generalmente en rangos superiores a $1.000 COP por unidad equivalente. De igual forma, las opciones genéricas disponibles en el mercado, como Genfar o Coquan, aunque presentan precios más

asequibles, mantienen valores comerciales que igualmente superan el precio ofertado por DISCOLMETS.
Por lo expuesto, y aun cuando DISCOLMETS sustenta su cotización mediante el desglose de costos, se concluye que el valor ofertado se encuentra significativamente por debajo de las referencias de mercado identificadas. En consecuencia, y con el fin de preservar la razonabilidad económica y evitar una posible distorsión en la contratación, se determina mantener como precio techo el precio histórico indexado de $1.760 y ajustar la variación a 0%, considerando que dicho valor continúa siendo económicamente favorable para la entidad y coherente con las condiciones actuales del mercado

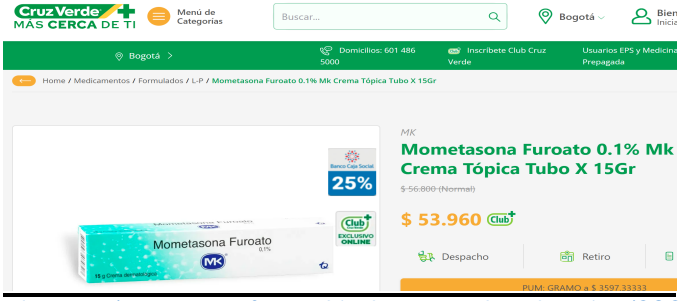
- **Ítem 703 "FUROATO DE MOMETASONA 0,1% / 15 G CREMA TOPICA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 703, con una diferencia porcentual de -94%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $46.500, al indexar al año 2026, se ajusta a $51.413. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $3.088
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $3.319, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $2.854,34
- Gastos generales: $132,76
- Imprevistos: $132,76
- Utilidad:$199,14

703	FUROATO DE MOMETASONA 0,1% / 15 G CREMA TOPICA	48.871,50	3.319,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	2.854,34	132,76	132,76	199,14

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El valor cotizado es de $18.978
IMAGEN: Droguería Cruz verde, consultado el día 18/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/mometasona-furoato-01-mk-crema-topica-tubo-x-15gr/COCV_97507.html

IMAGEN: Droguería Farmalisto, consultado el día 01/05/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/formulados/46310-comprar-furm-01-crema-tubo-con-15-g-rx-precio-7708952877130.html?srsltid=AfmBOoobasUN1eUolqtXkFaaljBxepKBjNElFBLqsHXeCYtheARDoTdL

Analizando el medicamento FUROATO DE MOMETASONA 0,1% / 15 g crema tópica, se observa que se recibieron cotizaciones por parte de DISCOLMESTS por valor de $3.088 y de RAFAEL ANTONIO SALAMANCA por $3.319. Al comparar dichos valores frente al precio histórico, se evidencia una variación aproximada del -94%, situación que genera una diferencia atípica respecto al comportamiento normal del mercado.

En la revisión de referencias comerciales en droguerías y cadenas farmacéuticas en Colombia para mayo de 2026, se identificó que el precio del Furoato de Mometasona 0,1% crema tópica x 15 g oscila aproximadamente entre $14.900 y $59.000 COP, dependiendo de la marca comercial y del canal de distribución. Dentro de las alternativas encontradas, se observan opciones de menor valor como Laproff, con precios cercanos a $14.900, y presentaciones de marcas como MK comercializadas en cadenas reconocidas con valores entre $53.000 y $59.000.

Desde el análisis económico, las ofertas presentadas por DISCOLMESTS y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA se encuentran considerablemente por debajo de las referencias reales del mercado, lo que podría representar un riesgo de sostenibilidad financiera, abastecimiento o calidad en la ejecución contractual, al no reflejar condiciones comerciales consistentes con el comportamiento habitual del medicamento en el sector farmacéutico.
En consecuencia, y con el propósito de garantizar la razonabilidad económica del proceso, se determina excluir las cotizaciones presentadas por DISCOLMESTS y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA para el cálculo del precio de referencia, estableciendo como precio techo el valor de $18.978, el cual guarda mayor proporcionalidad con las referencias de mercado verificadas. Con este ajuste, la variación frente al precio histórico pasa a ser del -63%, porcentaje que se considera más coherente y técnicamente sustentado conforme a las condiciones actuales del mercado farmacéutico.

- **Ítem 897 “LETROZOL 2,5 MG TABLETA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 897, con una diferencia porcentual de -90%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $4.202, al indexar al año 2026, se ajusta a $4.646. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $499, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $350
- Gastos: $28
- Imprevistos: $7
- Utilidad:$64

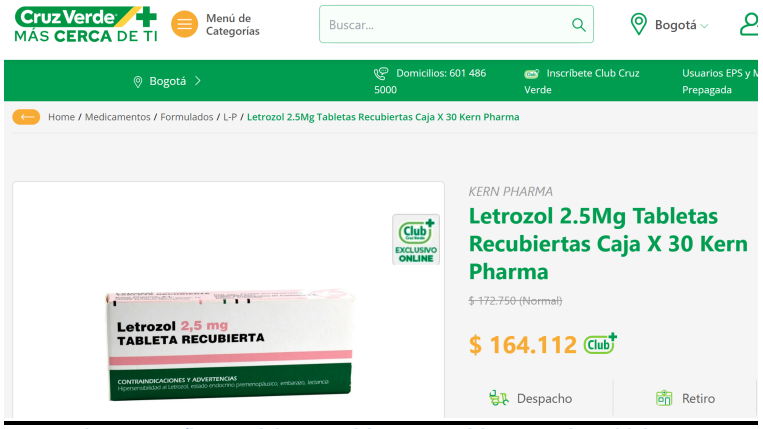
897	LETROZOL 2,5 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 449	$ 449	$ 350	$ 28	$ 7,00	$ 64

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $499, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $429,14
- Gastos generales: $19,96
- Imprevistos: $19,96
- Utilidad:$29,94

897	LETROZOL 2,5 MG TABLETA	4.416,30	499,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	429,14	19,96	19,96	29,94

IMAGEN: Droguería Cruz verde, consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/letrozol-25mg-tabletas-recubiertas-caja-x-30-kern-pharma/COCV_161947.html

$$PRECIO = \frac{164.112}{30} = 5.470{,}4$$

Analizando el LETROZOL 2,5 MG TABLETA presenta una variación del -90% entre el precio histórico de 4.202 y el menor valor de $449, revisando en las droguerías el precio del Letrozol 2,5 mg en presentación de 30 tabletas en Colombia oscila entre $33.900 y $165.000 COP, es decir por tableta costaría $1.130 a los $5.500 dependiendo de la marca (genérico como Letrole o marcas como Kern Pharma/Letsoma) y el lugar de compra.
Por lo anterior se establece como precio techo el menor valor recibido en el estudio de mercado EM-066-2026.

Al revisar referencias comerciales en droguerías y establecimientos farmacéuticos en Colombia para mayo de 2026, se identificó que el Letrozol 2,5 mg en presentación de 30 tabletas presenta precios que oscilan entre $33.900 y $165.000 COP por caja, dependiendo de la marca comercial y el canal de distribución. Esto representa un valor aproximado por tableta entre $1.130 y $5.500, encontrándose diferencias asociadas a medicamentos genéricos, como Letrole, y marcas comerciales de mayor reconocimiento como Kern Pharma o Letsoma.

Desde el análisis económico, aunque el valor ofertado de $449 por unidad se encuentra significativamente por debajo de las referencias comerciales identificadas en el mercado, también es importante considerar que en los procesos de contratación institucional pueden existir condiciones diferenciales de negociación derivadas de compras al por mayor, acuerdos comerciales, descuentos por volumen y canales de distribución especializados, los cuales permiten obtener precios inferiores a los observados en el mercado minorista farmacéutico.

Adicionalmente, el valor cotizado, aun siendo inferior al rango promedio comercial, no se considera irrazonable frente a las dinámicas de adquisición institucional de medicamentos de alto consumo, especialmente tratándose de presentaciones genéricas con amplia disponibilidad en el mercado nacional. En ese sentido, no se evidencia una distorsión económica que justifique excluir la oferta o ajustar artificialmente el valor de referencia.
Por lo anterior, y considerando que el precio ofertado representa un beneficio económico para la entidad, se determina establecer como precio techo el menor valor recibido en el estudio de mercado EM-066-2026, correspondiente a $449 por unidad, manteniendo la variación del -90% frente al precio histórico.

- **Ítem 545 "DOXORRUBICINA 10 mg POLVO LIOFILIZADO A SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 545, con una diferencia porcentual de -83%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $51.387, al indexar al año 2026, se ajusta a $62.076. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

FARMAPOS LTDA: El valor de la entidad es de $54.466

DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $11.749, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $11.412
- Gastos: $913
- Imprevistos: $228,24
- Utilidad:$804

545	DOXORRUBICINA 10 mg POLVO LIOFILIZADO A SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 11.749	$ 11.749	$ 11.412	$ 913	$ 228,24	-$ 804

Medic Colombia SAS: El valor de la entidad es de $10.337
Analizado el medicamento DOXORRUBICINA 10 mg, se evidencia una variación del -83% entre el precio histórico de $51.387 y el menor valor cotizado en el estudio de mercado, correspondiente a $10.337.

Con el fin de validar la razonabilidad del valor ofertado, se revisaron referencias de mercado para este medicamento en Colombia, identificándose precios cercanos a $12.355 COP por vial. La Doxorrubicina es un medicamento oncológico perteneciente al grupo de las antraciclinas, utilizado en el tratamiento de diversos tipos de cáncer, cuyo comportamiento de precios puede verse influenciado por factores como la disponibilidad de medicamentos genéricos, los canales de compra institucional, los volúmenes de adquisición y las condiciones de negociación con laboratorios y distribuidores especializados.
Desde el análisis económico, aunque la diferencia frente al precio histórico es significativa, el valor cotizado de $10.337 se encuentra dentro de un rango coherente respecto a las referencias actuales del mercado, evidenciando que la disminución no obedece necesariamente a una distorsión económica, sino posiblemente a mejores condiciones comerciales y de abastecimiento en el contexto del mercado farmacéutico institucional.
Adicionalmente, tratándose de un medicamento con amplia oferta de genéricos y alta demanda dentro del sector salud, es viable que se presenten reducciones importantes frente a precios históricos, especialmente en escenarios de competencia entre proveedores y optimización de cadenas de suministro.
Por lo expuesto, se concluye que el precio techo de $10.337 resulta acorde con las condiciones actuales del mercado y representa una condición económicamente favorable para la entidad, razón por la cual se considera procedente mantener dicho valor como referencia para el proceso.

- **Ítem "437" CONCENTRADO DE MULTIVITAMINAS (HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES) PARA USO PARENTERAL EN ADULTOS, PRESENTACIÓN VIAL DE** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 437, con una diferencia porcentual de -76%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $43.660, al indexar al año 2026, se ajusta a $48.273. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

FARMAPOS LTDA: Cotiza en $12.378

DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $11.671, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $11.388
- Gastos: $911
- Imprevistos: $227,76
- Utilidad:$856

437	CONCENTRADO DE MULTIVITAMINAS (HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES) PARA USO PARENTERAL EN ADULTOS, PRESENTACIÓN VIAL DE	DISCOLMETS SAS	$ 11.671	$ 11.671	$ 11.388	$ 911	$ 227,76	-$ 856

Analizando el medicamento CONCENTRADO DE MULTIVITAMINAS (HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES) PARA USO PARENTERAL EN ADULTOS, se evidencia una disminución significativa frente al precio histórico registrado de $43.660, en comparación con las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, correspondientes a $12.378 por parte de FARMAPOS LTDA y $11.671 por parte de DISCOLMESTS.

La variación observada refleja una reducción considerable en el valor de adquisición; sin embargo, esta disminución puede asociarse a condiciones actuales del mercado farmacéutico, particularmente en medicamentos de soporte hospitalario y nutrición parenteral, donde la competencia entre distribuidores y la disponibilidad de productos genéricos o importados ha generado ajustes importantes en los precios de comercialización.

En el ámbito institucional, también influyen variables como los volúmenes de compra, acuerdos comerciales y descuentos por negociación directa, los cuales pueden representar reducciones sustanciales frente a precios previamente contratados.

En este caso, las cotizaciones presentadas por FARMAPOS LTDA y DISCOLMESTS mantienen una diferencia mínima entre sí, lo que evidencia consistencia en el comportamiento del mercado actual y otorga mayor confiabilidad a los valores ofertados. Asimismo, no se identifican indicios de distorsión económica o precios artificialmente bajos frente a las dinámicas comerciales del sector.

Por lo anterior, se concluye que la disminución frente al precio histórico obedece a variaciones normales del mercado y a mejores condiciones de oferta para la entidad, razón por la cual los valores cotizados se consideran económicamente razonables y acordes con las condiciones actuales de comercialización del medicamento.

- **Ítem 1261 "PROPOFOL 1% (10 MG/ML) 20ML EMULSION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1261, con una diferencia porcentual de -74%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $18.988, al indexar al año 2026, se ajusta a $19.956. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $5.192, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $4.050
- Gastos: $324
- Imprevistos: $81
- Utilidad:$737

1261	PROPOFOL 1% (10 MG/ML) 20ML EMULSION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 5.192	$ 5.192	$ 4.050	$ 324	$ 81,00	$ 737

BBraun Medical SA: El valor cotizado es de $11.720

IMAGEN: Pagina Medicox, consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://medicox.com.co/producto/propofol-1-mct-lct-x-20ml-fresenius/?srsltid=AfmBOop8wmUL02MLnoulU-4fzphL47QCscp3tYv5L5fx7ygMjBwZod9k.

$$PRECIO = \frac{87.158}{10} = 8.715$$

Analizando el medicamento PROPOFOL 1% (10 mg/mL) 20 mL emulsión inyectable, se evidencia una variación del -74% entre el precio histórico indexado de $18.988 y el menor valor cotizado de $5.192.
Con el fin de verificar la razonabilidad económica de dicha oferta, se revisaron referencias comerciales en el mercado colombiano, identificándose que el precio del Propofol 1% (10 mg/mL) en presentación de 20 mL se ubica comúnmente en rangos aproximados entre $7.200 y $14.400 COP por unidad, dependiendo del proveedor, laboratorio y canal de distribución. Este medicamento, utilizado como anestésico intravenoso de acción corta, presenta una demanda constante dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud, especialmente en áreas quirúrgicas y de cuidado crítico.
El valor ofertado de $5.192 se encuentra significativamente por debajo de las referencias promedio del mercado, incluso considerando posibles descuentos derivados de compras institucionales o negociaciones por volumen. Aunque el proponente presentó un análisis de costos que sustenta su cotización, el precio ofertado continúa reflejando una diferencia considerable respecto al comportamiento normal del mercado, lo que podría generar riesgos asociados a la sostenibilidad de la oferta, la continuidad en el suministro o posibles desequilibrios económicos durante la ejecución contractual.
Adicionalmente, mantener un precio excesivamente bajo como referencia podría limitar la participación de otros oferentes cuyas cotizaciones se encuentren dentro de rangos comerciales razonables, afectando el principio de pluralidad y competitividad dentro del proceso de contratación.
Por lo expuesto, se determina no tener en cuenta el valor de $5.192 como precio de referencia y establecer como precio techo el valor de $11.720, considerando que dicho monto permite garantizar pluralidad de oferentes, mantiene condiciones económicamente favorables para la entidad, continúa siendo inferior al precio histórico indexado y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado farmacéutico para este medicamento.

- **Ítem 425 "CLOTRIMAZOL 1g/100g + DEXAMETASONA 0,04g/100g + NEOMICINA 0,5g/100g - Tubo X 20g - Crema tópica"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 425, con una diferencia porcentual de -92%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $37.125, al indexar al año 2026, se ajusta a $39.018. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $3.136, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2.446
- Gastos: $196
- Imprevistos: $48,92
- Utilidad:$445

425	CLOTRIMAZOL 1g/100g + DEXAMETASONA 0,04g/100g + NEOMICINA 0,5g/100g - Tubo X 20g - Crema topica	DISCOLMETS SAS	$ 3.136	$ 3.136	$ 2.446	$ 196	$ 48,92	$ 445

IMAGEN: Pagina FARMATODO, consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/1001963-baycuten-n-clotrimazol-neomicina-dexametasona-1-00405-crema-tubo-x-20-gr?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

Analizando el precio histórico indexado de $39.018, frente a la cotización de DISCOLMESTS de $3.136, se observa una variación de -92%, consultado con las droguerías el precio de la crema de Clotrimazol 1g + Dexametasona 0,04g + Neomicina 0,5g (Tubo x 20g) en Colombia, para mayo de 2026, oscila generalmente entre $19.500 y $32.000 COP, dependiendo de la marca comercial y el punto de venta.

Por lo expuesto se observa que el precio de $3.136 es significativamente inferior al mercado, por ello no se tendrá en cuenta para el presente estudio de mercado, dejando como precio techo el valor de $39.018, este precio permite mayor pluralidad de oferentes para participar en el proceso.

El valor ofertado por 3.136 se encuentra significativamente por debajo de las referencias de mercado verificadas, incluso considerando posibles descuentos institucionales o estrategias comerciales derivadas de compras por volumen. Esta diferencia sustancial podría representar riesgos relacionados con la sostenibilidad financiera de la oferta, el abastecimiento oportuno del medicamento o eventuales desequilibrios contractuales durante la ejecución.

Adicionalmente, adoptar un precio tan reducido como referencia podría afectar la pluralidad de oferentes dentro del proceso, limitando la participación de proveedores cuyos valores se encuentren dentro de parámetros comerciales razonables y acordes con las dinámicas actuales del mercado farmacéutico.

Por lo expuesto, se determina no tener en cuenta la cotización de $3.136 para el presente estudio de mercado y mantener como precio techo el valor histórico indexado de $39.018, considerando que dicho valor permite una mayor pluralidad de oferentes, garantiza condiciones económicas equilibradas para el proceso y se ajusta de manera más adecuada a las referencias comerciales identificadas en el mercado.

- **Ítem 76 "ADAPALENO 0.1% GEL TUBO X 30 G"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 76, con una diferencia porcentual de -64%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $70.394, al indexar al año 2026, se ajusta a $77.831. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: Cotiza en $31.741
MEGALABS COLOMBIA S.A.S: Presenta su oferta en $27.654

IMAGEN: Pagina la rebaja, consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/differin-0-1-gel-20745/p?srsltid=AfmBOoqJ6d5rZBrcwV_RjXQWB85smOjTWnRmKeCK00g3DggiUVYdq3NV

Analizado el medicamento ADAPALENO 0.1% gel tubo x 30 g, se evidencia una variación del -64% entre el precio histórico indexado de $70.394 y el menor valor cotizado de $27.654. on el fin de verificar la razonabilidad económica de dicha oferta, se revisaron referencias comerciales en diferentes droguerías del país, identificándose que el precio del Adapaleno 0.1% gel en presentación de 30 g oscila aproximadamente entre $52.000 y $136.000 COP, dependiendo de la marca comercial, laboratorio fabricante y canal de distribución. En particular, marcas reconocidas como Differin suelen comercializarse por valores superiores a los $100.000 COP, mientras que algunas presentaciones genéricas presentan precios más bajos, aunque igualmente superiores al valor ofertado de $27.654.
El menor valor recibido se encuentra significativamente por debajo tanto del precio histórico como de las referencias verificadas en el mercado farmacéutico nacional. Si bien en procesos institucionales pueden existir descuentos derivados de negociaciones por volumen o condiciones comerciales especiales, la diferencia identificada resulta considerable frente al comportamiento normal del mercado, lo que podría afectar la sostenibilidad económica de la oferta y limitar la participación de otros proveedores con precios ajustados a condiciones comerciales reales.
Adicionalmente, mantener un precio excesivamente bajo como referencia podría generar distorsiones en el estudio de mercado y afectar el principio de pluralidad de oferentes, al establecer un parámetro difícilmente alcanzable para otros participantes del sector.

Por lo anterior, se determina no tener en cuenta el valor de $27.654 dentro del presente estudio de mercado y adoptar como precio techo el siguiente menor valor cotizado, correspondiente a $31.741, considerando que este continúa siendo inferior al precio histórico indexado y se aproxima de manera más razonable a las condiciones actuales del mercado común para este medicamento.

- **Ítem 1040 "METRONIDAZOL 0.75% GEL TOPICO X 30 G"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1040, con una diferencia porcentual de -62%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $100.548, al indexar al año 2026, se ajusta a $111.171. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: Cotiza en $42.354
IMAGEN: Pagina Cruz verde, consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/rozex-gel-075-tubo-x-30-gr/COCV_18681.html

Analizado el medicamento METRONIDAZOL 0.75% gel tópico x 30 g, se identifica una variación del -62% entre el precio histórico indexado y la única cotización recibida dentro del estudio de mercado EM-066-2026.
Con el fin de validar la razonabilidad económica del valor ofertado, se consultaron referencias comerciales en diferentes páginas de droguerías y establecimientos farmacéuticos en Colombia, encontrándose que el Metronidazol 0.75% gel tópico en presentación de 30 g, comercializado generalmente bajo marcas como Rozex, presenta precios que oscilan entre $130.000 y $160.000 COP para el año 2026, dependiendo del proveedor y del canal de comercialización.
Desde el análisis económico, se evidencia que la cotización recibida se encuentra considerablemente por debajo de las referencias reales del mercado y del precio histórico indexado, situación que no guarda proporcionalidad con el comportamiento comercial habitual de este medicamento. Aunque en procesos institucionales pueden existir descuentos asociados a negociaciones por volumen o condiciones especiales de contratación, la diferencia identificada resulta excesiva frente a los valores observados en el mercado farmacéutico nacional.
Adicionalmente, aceptar como referencia un valor significativamente inferior podría generar riesgos relacionados con la sostenibilidad de la oferta, la calidad del suministro y el equilibrio económico del proceso contractual, así como afectar la participación de otros posibles

oferentes cuyas propuestas se encuentren alineadas con las condiciones reales del mercado.
Por lo anterior, se determina no tener en cuenta la menor cotización recibida dentro del estudio de mercado EM-066-2026 y establecer como precio techo el precio histórico indexado, considerando que dicho valor refleja de manera más adecuada las condiciones económicas actuales del medicamento y permite garantizar pluralidad de oferentes para la continuidad del proceso contractual, quedando una nueva variación del 0%

- **Ítem 1067 "MOMETASONA 0.05% X 10 gr SOL. NASAL"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1067, con una diferencia porcentual de -57%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $22.500, al indexar al año 2026, se ajusta a $23.648. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $16.026, el precio presentado por este oferente es el más cercano a los precios históricos, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $12.500
- Gastos: $1.000
- Imprevistos: $250
- Utilidad:$2.276

1067	MOMETASONA 0.05% X 10 gr SOL. NASAL	DISCOLMETS SAS	$ 16.026	$ 16.026	$ 12.500	$ 1.000	$ 250,00	$ 2.276

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El valor cotizado es de $10.262

Analizando el medicamento MOMETASONA 0.05% x 10 g solución nasal, se observa que el precio techo establecido corresponde a $16.026, valor que representa una disminución aproximada del 57% frente al precio histórico indexado, evidenciando una condición económicamente favorable para la entidad.
Si bien dentro del estudio de mercado se recibió una cotización por parte de MEGALABS por valor de $10.262, desde el análisis económico se considera que dicho precio, aunque competitivo, podría limitar la participación de otros oferentes al encontrarse considerablemente por debajo de las referencias habituales del mercado para este tipo de medicamento, en todo caso matemáticamente fue eliminado por artificialidad de precios bajos.
En ese sentido, el valor de $16.026 se considera más razonable y equilibrado frente a las dinámicas actuales del mercado farmacéutico, toda vez que continúa representando una reducción importante respecto al precio histórico, pero al mismo tiempo permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y una mayor competitividad dentro del proceso contractual.
Adicionalmente, establecer un precio techo en un rango más cercano a las condiciones comerciales reales del mercado contribuye a preservar el equilibrio económico del proceso, minimizando riesgos asociados a ofertas artificialmente bajas que puedan afectar la sostenibilidad del suministro o la adecuada ejecución contractual.
Por lo anterior, se concluye que el precio techo de $16.026 resulta económicamente viable, razonable y acorde con las condiciones del mercado, garantizando simultáneamente eficiencia en el gasto y pluralidad de participación para los oferentes interesados en el proceso

- **tem 1571 "VITAMINA D 7000 UI CAPSULA BLANDA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1571, con una diferencia porcentual de -53%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $6.844, al indexar al año 2026, se ajusta a $7.567. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $3.592, en respuesta a la solicitud de aclaración de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2.802
- Gastos: $224
- Imprevistos: $56,04
- Utilidad:$510

1571	VITAMINA D 7000 UI CAPSULA BLANDA	DISCOLMETS SAS	$ 3.592	$ 3.592	$ 2.802	$ 224	$ 56,04	$ 510

IMAGEN: Pagina Cafam Droguerias consultado el día 09/05/2026



$$\text{PRECIO} = \frac{86.900}{8} = 10.863$$

Fuente: https://www.drogueriascafam.com.co/medicamentos/10130-comprar-en-cafam-deferol-7000-ui-vitamina-d3-caja-con-8-capsulas-blandas-de-gelatina-precio-7703153033156.html?srsltid=AfmBOoqEqUIND-j17ua37JZ5XwTuo7pA2i15NcdT-ZhnMMWMLV5h9jSy

El precio histórico indexado de la VITAMINA D3 (colecalciferol) 7000 UI cápsula blanda es de ($7.567) y el valor ofertado en el estudio de mercado EM-066-2026 es de 3.592, por lo que existe una diferencia de (-53%) lo que evidencia una posible distorsión frente a las condiciones reales del mercado farmacéutico.

Al realizar la validación de precios en droguerías y canales comerciales en Colombia, se identifica que el valor de comercialización de la Vitamina D3 7000 UI presenta un rango aproximado entre $39.000 y $90.000 COP, dependiendo de factores como marca, laboratorio fabricante, presentación comercial y número de cápsulas por empaque (4 a 8 unidades). Este comportamiento permite evidenciar que la cotización presentada por debajo del precio histórico indexado no guarda una relación razonable con las dinámicas actuales del mercado.

Desde la perspectiva económica, aceptar un valor sustancialmente inferior al comportamiento histórico y al promedio del mercado puede generar riesgos asociados a:

- Disminución de la pluralidad de oferentes, debido a que varios proveedores podrían no estar en capacidad de cumplir con precios artificialmente bajos.
- Posibles afectaciones en la calidad del producto ofertado, al incentivarse propuestas económicamente inviables.

- Distorsión del análisis de mercado, al tomar como referencia valores atípicos que no representan condiciones normales de competencia.

En consecuencia, técnicamente resulta razonable no considerar el menor valor cotizado dentro del análisis económico, por cuanto este podría constituirse en un precio no representativo del mercado y afectar la selección objetiva del proceso.
Bajo este criterio, se considera procedente mantener como referencia el precio histórico indexado y establecer una variación del 0% como precio techo, garantizando así condiciones de equilibrio económico, participación plural de oferentes y sostenibilidad en la ejecución contractual.

- **Ítem 712 "GEMCITABINA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 712, con una diferencia porcentual de -49%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $96.429, al indexar al año 2026, se ajusta a $116.511. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
FARMAPOS LTDA: Presenta su oferta en $62.500
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $59.705, en respuesta a la solicitud de aclaración de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $46.570
- Gastos: $3.726
- Imprevistos: $931,40
- Utilidad:$8.478

712	GEMCITABINA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	DISCOLMETS SAS	$ 59.705	$ 59.705	$ 46.570	$ 3.726	$ 931,40	$ 8.478

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $68.906, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $59.259,16
- Gastos generales: $2.756,24
- Imprevistos: $2.756,24
- Utilidad:$4.134,36

712	GEMCITABINA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	101.346,88	68.906,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	59.259,16	2.756,24	2.756,24	4.134,36

Analizado el medicamento GEMCITABINA 1G polvo liofilizado para reconstitución, se evidencia una disminución frente al precio histórico registrado de $116.511, en comparación con el menor valor cotizado en el estudio de mercado EM-066-2026 correspondiente a $59.705.

No obstante, al realizar el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, se observa que el menor valor ofertado guarda coherencia con el comportamiento competitivo del mercado, toda vez que existen otras ofertas cercanas presentadas por diferentes

proveedores, entre ellas la cotización de RAFAEL ANTONIO SALAMANCA por valor de $68.906 y la de FARMAPOS LTDA por $62.500

Desde una perspectiva económica, esta convergencia de precios permite concluir que la disminución no corresponde a un valor atípico o artificialmente bajo, sino a una tendencia de mercado posiblemente asociada a factores como:

- Mayor competencia entre proveedores.
- Disponibilidad de medicamentos genéricos o multifuente.
- Variaciones en costos de importación y comercialización.
- Estrategias comerciales de laboratorios y distribuidores.
- Ajustes en oferta y demanda del mercado farmacéutico.

En consecuencia, el menor valor cotizado se considera económicamente viable y representativo de las condiciones actuales del mercado, sin que se evidencie riesgo para la pluralidad de oferentes ni señales de desequilibrio económico en el proceso contractual.

Por lo anterior, resulta procedente tomar como referencia el menor valor cotizado dentro del estudio de mercado, al encontrarse alineado con las demás ofertas recibidas y reflejar condiciones reales de competencia.

- **Ítem 1497 "TRASTUZUMAB 440 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 364, con una diferencia porcentual de -77%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $4.669.899, al indexar al año 2026, se ajusta a $5.163.283. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
Al revisar las cotizaciones se solicitaron aclaraciones a los proponentes en respuesta se tiene:
DISCOLMESTS: El valor cotizado es de $3.461.538, su variación es del -33%. Por ello se solicita aclaración de precios en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2.700.000
- Gastos: $216.000
- Imprevistos: $54.000
- Utilidad:$491.538

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	COSTO + IVA	GASTOS 8%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD
1497	TRASTUZUMAB 440 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	DISCOLMETS SAS	$ 3.461.538	$ 3.461.538	$ 2.700.000	$ 216.000	$ 54.000,00	$ 491.538

Como evidencia adicional anexar factura electrónica de venta PBGC1166750, en donde se comprueba que el valor de venta por la empresa PFIZER S.A.S es de $2.700.000, valor que es equivalente al precio suministrado por el análisis de costos.

Pfizer S.A.S
NIT.860039561
Avenida Suba # 95 – 66
BOGOTA-Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PBGC1166750

Grandes contribuyentes según resolución No.000200 del 27 de Diciembre de 2024; Autorretenedores según resolución 6112 del 2 de Agosto de 2000/ Autorretenedores Decreto 2201 del año 2016 /Responsable de IVA– Agente retenedor de IVA al régimen común / Responsable del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá Gran contribuyente SHD resolución DDI –023769 del 29 de Noviembre de 2021 Actividad 4645-1/, Autorización Numeración de Facturación No.18764021624289 del 23 de noviembre de 2021, con vigencia 18 meses, numeración consecutiva autorizada PBGC 1063946 - PBGC 1900000, Habilitación Numeración de Facturación No. 18764083415929 del 14 de noviembre de 2024, con vigencia 18 meses, numeración consecutiva habilitada PBGC 1143031 - PBGC 1900000

Señores: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAM
Calle 15 No 33 - 02 Piso 5
BOGOTA
Bogotá

NIT: 8280024235

Entregar a: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAM
KR 40 # 34 33 37 MZ J CS 2 BR. El Barzal
VILLAVICENCIO
Meta

MERCANCIA DESPACHADA DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Fecha y hora de emisión:	Fecha de Vencimiento:	Pagina:
06/03/2026 0:05:01	04/06/2026	1 of 1

Código Cliente: 3000466294

No. Pedido Interno: 5102676315

COD. PDTO.	COD. CUM	ATC	No. UDS.	U.M.	DESCRIPCIÓN	LOTE No.	F. EXP.	VR. UNIT	I.V.A.	VR. TOTAL
F000051680	19978841 23	L04AB01	2	UN	ENBREL CARTUCHO 50MG X 1ML SOL INY X 4	LY1577	31/08/2027	2.350.000	0,00%	4.700.000
F000041379	19972058 01	H01AC01	7	UN	GENOTROPIN GX 12mg SFDPO 1x TCC CO	MT1321	30/09/2027	378.000	0,00%	2.646.000
F000041535	20144826 01	L01XC03	2	UN	TRAZIMERA 440mg SFDPO 1x30ml GVL+GVL CO	LR4880	31/03/2028	2.700.000	0,00%	5.400.000

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.500.000, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.290.000
- Gastos generales: $60.000
- Imprevistos: $60.000
- Utilidad:$90.000

1497	TRASTUZUMAB 440 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	6.021.074,40	1.500.000,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.290.000,00	60.000,00	60.000,00	90.000,00

Indica en su argumento que "*el precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes*"

MEDIC COLOMBIA SAS: El valor cotizado es de $1.185.882, el proponente no adjunto respuesta, por tanto no se tendrá en cuenta el precio en el estudio de mercado.

CONSULTA CON OTRAS ENTIDADES: dentro de las consultas se identificó el contrato N° 210-2023, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y RAMEDICAS SAS, con un valor de $1.597.900 la fecha de inicio es de la vigencia 2023 y terminación de la vigencia 2024, se indexo el precio para vigencia 2025 y 2026 quedando el valor de $1.766.721.

El medicamento Trastuzumab evidencia una reducción significativa respecto al comportamiento histórico de precios, lo cual sugiere condiciones de mercado más competitivas y una posible corrección del valor de referencia utilizado por la entidad.

El precio histórico indexado de $5.163.283 presenta una diferencia de -77% frente al menor valor identificado de $1.500.000. No obstante, al analizar las transacciones comparables del mercado, se observa una dispersión importante en los precios ofertados, lo que evidencia heterogeneidad en las condiciones comerciales, volúmenes negociados, canales de distribución y estrategias de comercialización de los proveedores.

Dentro de las referencias analizadas se encuentran:

- Hospital Militar Central, con una adquisición por $1.597.900, cuyo valor indexado corresponde a $1.766.721.
- Factura de Pfizer por aproximadamente $2.700.000.
- Cotización de Medic Colombia SAS por $1.185.882.

- Cotización de Discolmets por $3.461.538.

El menor valor identificado no puede asumirse automáticamente como precio eficiente de mercado, debido a que podría corresponder a condiciones excepcionales de negociación, descuentos asociados a volumen, liquidación de inventarios, acuerdos comerciales específicos o estrategias temporales de penetración comercial. Adoptar dicho valor como techo presupuestal podría restringir la participación de oferentes y afectar el principio de pluralidad en el proceso contractual.

En este contexto, la decisión de establecer como valor techo el promedio de las cotizaciones analizadas resulta económicamente razonable y metodológicamente prudente, ya que permite:

- Mitigar el riesgo de desabastecimiento derivado de un presupuesto artificialmente bajo.
- Garantizar una mayor concurrencia de proveedores.
- Reflejar de manera más adecuada el comportamiento real del mercado.
- Reducir el riesgo de declaratoria desierta del proceso.
- Mantener criterios de eficiencia y sostenibilidad financiera para la entidad.
- Con la aplicación de esta metodología, la nueva variación frente al precio histórico indexado se ubica en aproximadamente -52%, lo cual continúa representando una reducción sustancial del gasto respecto al comportamiento histórico, evidenciando una mejora en las condiciones económicas de adquisición sin comprometer la viabilidad comercial del proceso.

En consecuencia, desde el enfoque económico, el valor techo definido conserva criterios de racionalidad financiera, eficiencia del gasto público y equilibrio de mercado, al reconocer la tendencia decreciente del precio del medicamento sin desconocer la dispersión existente entre los diferentes actores del sector farmacéutico.

- **Ítem 364 "CINACALCET 60 mg COMPRIMIDO/TABLETA** RECUBIERTA **ORAL**" Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 364, con una diferencia porcentual de -90%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $15.663, al indexar al año 2026, se ajusta a $16.462. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $15.663, al indexar al año 2026, se ajusta a $16.462. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
Al revisar las cotizaciones, se identifica que el proponente con el menor valor es DISCOLMETS SAS. Durante el proceso de solicitudes de aclaración de precios, DISCOLMETS SAS presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.667, desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.300
- Gastos: $104
- Imprevistos: $26
- Utilidad:$237

PRECIOS PRESUNTAMENTE BAJOS:

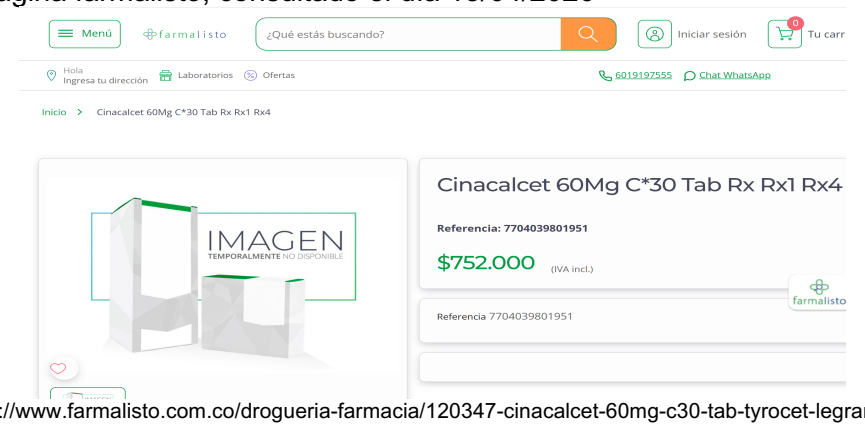
ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	COSTO + IVA	GASTOS 8%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD
28	ACETATO DE CALCIO 36.45 gr+SULFATO DE ALUMINIO 48.95 gr POLVO	DISCOLMETS SAS	$ 1.954	$ 1.954	$ 1.524	$ 122	$ 30,47	$ 278
282	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA 0.05MG - 0.5MG/G GEL TUBO 30 GR	DISCOLMETS SAS	$ 187.267	$ 187.267	$ 146.068	$ 11.685	$ 2.921,36	$ 26.592
286	CANDESARTAN CILEXETILO 16mg TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 368	$ 368	$ 287	$ 23	$ 5,74	$ 52
312	CARBOPLATINO 450mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	DISCOLMETS SAS	$ 118.231	$ 118.231	$ 92.220	$ 7.378	$ 1.844,40	$ 16.789
364	CINACALCET 60 mg COMPRIMIDO/TABLETA RECUBIERTA ORAL	DISCOLMETS SAS	$ 1.667	$ 1.667	$ 1.300	$ 104	$ 26,00	$ 237

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $43.134, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $37.095,24
- Gastos generales: $1.725,36
- Imprevistos: $1.725,36
- Utilidad:$2.588,04

364	CINACALCET 60 mg COMPRIMIDO/TABLETA RECUBIERTA ORAL	16.461,81	43.134,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	37.095,24	1.725,36	1.725,36	2.588,04

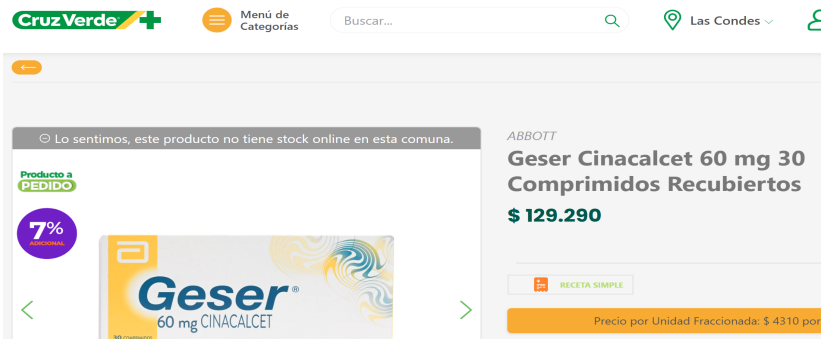
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se encontraron contratos con las mismas especificaciones, sin embargo se consultó con páginas de droguerías encontrando:
IMAGEN: Pagina farmalisto, consultado el día 18/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/drogueria-farmacia/120347-cinacalcet-60mg-c30-tab-tyrocet-legrand-sa-rx-rx1-rx4-7704039801951.html?srsltid=AfmBOooGI4a1pHg4t8K7uG9mRh1psjETQqOVMmH5CA-hG8pAM5fEfgJ4

$$PRECIO = \frac{752.000}{30} = 25.066$$

IMAGEN: Pagina Cruz verde, consultado el día 18/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.cl/geser-cinacalcet-60-mg-30-comprimidos-recubiertos/266794.html

$$PRECIO = \frac{129.290}{30} = 4.310$$

El comportamiento de precios del Cinacalcet evidencia una alta dispersión en el mercado, atribuible principalmente a la coexistencia de diferentes marcas comerciales, laboratorios fabricantes y tipos de registro sanitario (medicamento innovador versus genérico).

En el análisis de mercado realizado se identificó que las versiones genéricas y de menor costo, como las comercializadas bajo las marcas Geser y Sinacept, presentan valores aproximados entre $129.290 y $150.000 COP por caja de 30 unidades. Por otro lado, el medicamento innovador Mimpara, comercializado por Amgen, registra precios considerablemente superiores, alcanzando valores por encima de $1.000.000 COP por caja.
Esta diferencia sustancial responde a factores económicos y comerciales asociados al posicionamiento de marca, costos de investigación y desarrollo, percepción de calidad, estrategias de comercialización y participación de mercado del medicamento innovador frente a sus competidores genéricos.
Para el ítem 364, se evidenció que la propuesta económica presentada por Discolmets SAS resulta significativamente inferior respecto de las demás referencias analizadas. Desde una perspectiva económica y de abastecimiento, este comportamiento podría obedecer a condiciones particulares de negociación, descuentos extraordinarios, disponibilidad puntual de inventario o estrategias comerciales específicas que no necesariamente reflejan una condición sostenible del mercado.
En consecuencia, y con el propósito de preservar los principios de pluralidad de oferentes, libre competencia y equilibrio económico del proceso contractual, se determinó excluir el valor ofertado por dicho proveedor del cálculo del precio de referencia. La adopción de un valor excesivamente bajo como techo presupuestal podría limitar la participación de otros actores del mercado y aumentar el riesgo de desierto del proceso o de incumplimiento contractual.
Por lo anterior, se estableció como precio techo para el presente ítem el precio histórico indexado, considerando que este representa una referencia económicamente más estable, objetiva y alineada con las dinámicas reales del mercado farmacéutico. Esta decisión permite garantizar condiciones razonables de contratación, asegurar la viabilidad financiera del proceso y promover una participación amplia de oferentes, sin afectar los principios de eficiencia y sostenibilidad del gasto público.

- **Ítem 838 "IRBESARTAN 300MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 838, con una diferencia porcentual de -59%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $780, al indexar al año 2026, se ajusta a $862. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
Al revisar las cotizaciones, que DISCOLMETS SAS presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $365, desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $285
- Gastos: $23
- Imprevistos: $5,70
- Utilidad:$52

838	IRBESARTAN 300MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 365	$ 365	$ 285	$ 23	$ 5,70	$ 52

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $350, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

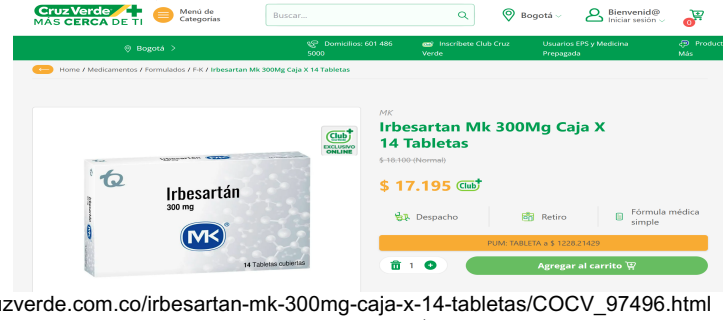
- Costo del bien: $301
- Gastos generales: $14
- Imprevistos: $14
- Utilidad:$21

838	IRBESARTAN 300MG TABLETA	819,78	350,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	301,00	14,00	14,00	21,00

El proponente indica que el precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes.

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El valor cotizado es de $781, el proponente no entrego respuesta, por tal razón no se tendrá en cuenta para el análisis del presente estudio de mercado.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se encontraron contratos con las mismas especificaciones, sin embargo se consultó con páginas de droguerías encontrando:
IMAGEN: Pagina Cruz verde, consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/irbesartan-mk-300mg-caja-x-14-tabletas/COCV_97496.html

$$PRECIO = \frac{17.195}{14} = 1.207$$

IMAGEN: Pagina Droguerías Cafam consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.drogueriascafam.com.co/medicamentos/4659-comprar-en-cafam-irbesartan-300-mg-caja-14-tabletas-cubiertas-precio-7702057074456.html?srsltid=AfmBOorLTGRyIsmlZq4W4yN3-w60pc6OcmtfSf5ZeutzYu9WsHFqABLI

$$PRECIO = \frac{18.550}{14} = 1.325$$

El análisis del medicamento Irbesartán evidencia una reducción relevante en los precios de mercado respecto al comportamiento histórico registrado por la entidad.

Se identificó un precio histórico de $780 por tableta frente a un menor valor de mercado de $350, lo que representa una disminución aproximada del 59%. Esta variación refleja una tendencia decreciente en el costo del medicamento, posiblemente asociada a una mayor oferta de productos genéricos, incremento de competidores en el mercado y dinámicas comerciales más favorables para el comprador institucional.

Al revisar las demás referencias obtenidas dentro del estudio de mercado y las consultas realizadas en droguerías, se observó que los precios oscilan entre $350 y $1.325 por tableta. Sin embargo, se evidenció que tanto el precio histórico como varias de las cotizaciones presentadas por los oferentes se encuentran por encima del menor valor identificado, lo que permite inferir que existen actualmente condiciones de mercado que posibilitan adquisiciones a costos significativamente más bajos.

Desde la perspectiva económica, el valor de $350 por tableta se considera razonable como precio techo para el presente ítem, debido a que:

- Corresponde a un valor efectivamente identificado en el mercado.
- Refleja una tendencia de reducción sostenida frente al histórico institucional.
- Permite optimizar los recursos públicos mediante una contratación más eficiente.
- Mantiene condiciones de competitividad al encontrarse dentro del rango comercial identificado.
- Favorece la obtención de mejores condiciones económicas para la entidad sin apartarse de la realidad del mercado.
- Adicionalmente, dado que el medicamento cuenta con amplia disponibilidad comercial y presencia de múltiples oferentes y laboratorios, el establecimiento del precio techo en $350 no se considera restrictivo para la participación, sino coherente con las condiciones actuales de oferta y competencia del sector farmacéutico.

En consecuencia, desde el análisis económico, se concluye que el valor techo de $350 por tableta resulta técnicamente viable, financieramente eficiente y alineado con los principios de economía y racionalidad del gasto público.

- **Ítem 222 "BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 222, con una diferencia porcentual de -56%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $842.628, al indexar al año 2026, se ajusta a $885.602. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $842.628, al indexar al año 2026, se ajusta a $885.602. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
FARMAPOS LTDA: El valor cotizado fue de $296.471, el proponente no respondió a la solicitud de aclaración sobre los precios. Además, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $621.795, desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $485.000
- Gastos: $38.800
- Imprevistos: $9.700
- Utilidad:$88.295

222	BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable	DISCOLMETS SAS	$ 621.795	$ 621.795	$ 485.000	$ 38.800	$ 9.700,00	$ 88.295

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $562.500, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $483.750
- Gastos generales: $22.500
- Imprevistos: $22.500
- Utilidad:$33.750

222	BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable	885.602,03	562.500,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	483.750,00	22.500,00	22.500,00	33.750,00

El proponente indica "El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes"
Medic Colombia SAS: El valor cotizado fue de $389.522, el proponente no respondió a la solicitud de aclaración sobre los precios, por tanto no se tendrá en cuenta su oferta por artificialidad de precios altos.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: dentro de las consultas se identificó el contrato N° 210-2023, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y RAMEDICAS SAS, con un valor de $404.393 la fecha de inicio es de la vigencia 2023 y terminación de la vigencia 2024, se indexo el precio para vigencia 2025 y 2026 quedando el valor de $447.118.

El análisis del medicamento Bevacizumab evidencia una reducción significativa frente al precio histórico registrado por la entidad, reflejando condiciones de mercado más competitivas para este principio activo.
Se identificó un precio histórico de $885.602 frente a un menor valor ajustado de $562.500, lo que representa una variación aproximada de -36%. Es importante precisar que dicho valor fue determinado posterior a la depuración del estudio de mercado, excluyendo precios considerados artificialmente bajos o atípicos, con el fin de garantizar que el análisis económico se fundamentara en referencias reales y sostenibles del mercado farmacéutico.

Adicionalmente, el valor de $562.500 se encuentra dentro del rango de precios identificados en el mercado, los cuales oscilan entre $447.117 y $885.602. Esta dispersión de precios puede estar asociada a factores como:

- Diferencias entre laboratorios fabricantes y marcas comerciales.
- Condiciones de negociación y volumen de compra.
- Canales de distribución y disponibilidad del producto.
- Estrategias comerciales de los proveedores.
- Condiciones logísticas y financieras de cada oferente.

Desde la perspectiva económica, el precio seleccionado como referencia resulta razonable y técnicamente sustentado, dado que:

- Corresponde a un valor verificable dentro del comportamiento real del mercado.
- Se encuentra alineado con el promedio de las referencias válidas analizadas.
- Permite generar eficiencias en el gasto frente al precio histórico.
- Mantiene condiciones de pluralidad y participación de oferentes.
- Reduce el riesgo de desabastecimiento o de procesos desiertos derivados de valores no sostenibles.

En consecuencia, la variación frente al precio histórico se establece en -36%, evidenciando una disminución importante en el costo de adquisición del medicamento sin apartarse de las condiciones comerciales actuales del mercado. Por tanto, desde el enfoque económico, el valor adoptado como referencia para el presente proceso se considera equilibrado, competitivo y acorde con los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público.

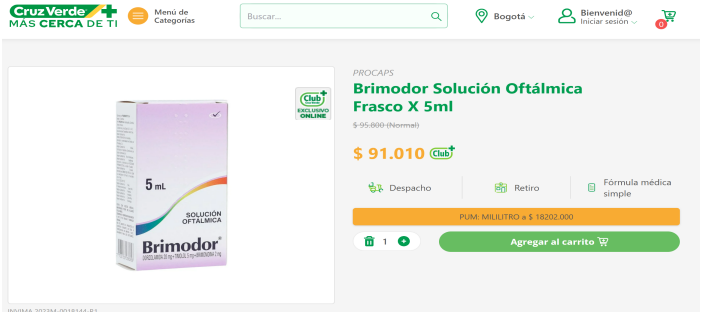
- **Ítem 540 “DORZOLAMIDA 20mg + TIMOLOL 5mg + BRIMONIDINA 2mg SOLUCION OFTALMICA FRASCO 5ml”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 540, con una diferencia porcentual de -45%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $63.667, al indexar al año 2026, se ajusta a $66.914. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de 28.600 al indexar al año 2026, se ajusta a $30.059. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: no se solicitó aclaración de precios teniendo en cuenta que cotizo el medicamento en $29.333, el precio histórico es de $30.059, existe una variación del 2%.

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El valor cotizado fue de $16.508, el proponente no respondió a la solicitud de aclaración sobre los precios, por tanto no se tendrá en cuenta su oferta por artificialidad de precios altos.

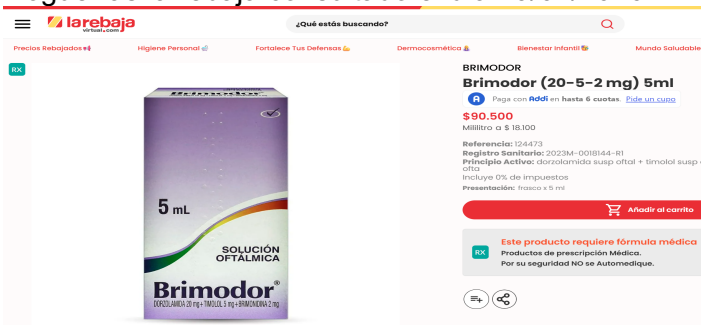
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se encontraron contratos con las mismas especificaciones, sin embargo se consultó con páginas de droguerías encontrando:

IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 19/04/2026



Fuente. https://www.cruzverde.com.co/brimodor-solucion-oftalmica-frasco-x-5ml/COCV_162275.html

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/brimodor-5ml-124473/p?srsltid=AfmBOoqFmt9q5BQHFQh8JyhZZqTuYSwODKeZV_-O9lJ9wlJOumagGF5E

IMAGEN: Pagina Droguerías Colsubsidio consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.drogueriascolsubsidio.com/brimodor-solucion-oftalmica-7703153036256/p?srsltid=AfmBOorBVQ7B_wo2WpHf43V8pWbOZ9guro8yN5s07PiQrjymX3pibYVY

Analizando el precio de DORZOLAMIDA 20 mg + TIMOLOL 5 mg + BRIMONIDINA 2 mg SOLUCIÓN OFTÁLMICA frasco x 5 ml, se evidencia una variación entre el precio histórico de $30.059 y el menor valor cotizado de $16.508, lo que representa una disminución del 45%.

Al consultar diferentes droguerías del país, se identificó que el precio comercial de la solución oftálmica de Dorzolamida (20 mg) + Timolol (5 mg) + Brimonidina (2 mg),

comercializada comúnmente bajo la marca Brimodor en presentación frasco x 5 ml, oscila entre $64.000 y $95.000 COP.
Con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes y considerando que el menor valor cotizado resulta considerablemente bajo frente al precio histórico y a las demás cotizaciones del mercado, se adopta como precio techo el siguiente menor valor cotizado, el cual se mantiene un 2% por debajo del precio histórico, permitiendo un equilibrio más adecuado frente a las condiciones actuales del mercado.

- **Ítem 1280 "RASAGILINA 1 mg Tabletas"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1280, con una diferencia porcentual de -42%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de 3.182 al indexar al año 2026, se ajusta a $3.344. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.923, desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.500
- Gastos: $120
- Imprevistos: $30
- Utilidad:$273

1280	RASAGILINA 1 mg Tabletas	DISCOLMETS SAS	$ 1.923	$ 1.923	$ 1.500	$ 120	$ 30,00	$ 273

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $3.679, no se solicitó aclaración de precios teniendo en cuenta que el valor ofertado tiene una diferencia del 10%, valor que está dentro del rango del mercado.
MEGALABS COLOMBIA S.A.S: su valor ofertado es de 1.115 el proponente no respondió a la solicitud de aclaración sobre los precios. Además, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato: HSLV-CD-209-2024 suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS S.A.S con fecha de terminación del año 2024, el valor para este ítem es de $3.867 indexado a la vigencia 2026 quedaría en $4.064
Como evidencia adicional anexar factura electrónica de venta 13995, en donde se comprueba que el valor de venta por la empresa ATLANTIS FARMACEUTICA SAS es de $45.000 X 30 TANS, el valor por tableta es de $1.500, valor que es equivalente al precio suministrado por el análisis de costos.

ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S
NIT. 900.819.239 - 4
CL 10 65 28
CONMUTADOR (571) 4466300
EXPORTACIONES: Phone (571) 5553300 Ext. 1000
E-mail: altadis@altadisfarmaceutica.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 13995
NÚMERO DE PEDIDO
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 3/10/26, 12:00 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 7/8/26, 12:00 AM
FORMA DE PAGO: CREDITO 120 DIAS
MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO
TIPO DESPACHO: Despachado

Régimen Común
Actividad Económica ICA 4645 - 4,14 * 1000
RESOLUCION DIAN No. 18764084335655 DEL 29 DE 11 DE 2024 AUTORIZA DEL N_A 11401 AL N_A 16400 FECHA VIGENCIA DESDE 29/11/2024 HASTA 29/11/2026
Vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de expedición de la autorización

RAZÓN SOCIAL: DISCOLMETS
NOMBRE COMERCIAL: DISCOLMETS
CÓDIGO CLIENTE: CN860007336
NIT: 828002423 -5
MOTIVO DEL PEDIDO: OPG012627 CL PITALITO

DIRECCIÓN: CR 12#12-32
DIRECCIÓN DESPACHO: CR 12#12-32
CIUDAD: NEIVA
INCOTERMS:
FECHA DE ENTREGA: 07/06/2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
I-5244228	RASANDAR 1MG X 30 TABS	12.0	CJ	45,000.00	0.0%	540,000.00
Lote: CE0681A	Cantidad: 12.0	Fecha vencimiento: 11-30-2026				
I-5242782	PRAVAFEN 40+160MG X 30 CAPSULAS	2.0	CJ	210,000.00	0.0%	420,000.00
Lote: 25E05B	Cantidad: 2.0	Fecha vencimiento: 05-30-2027				
I-5246689	LEVOCINA 500 MG X 7 TABLETAS RECUBIERTAS	46.0	CJ	8,050.00	0.0%	370,300.00
Lote: F2207AB	Cantidad: 46.0	Fecha vencimiento: 11-30-2027				

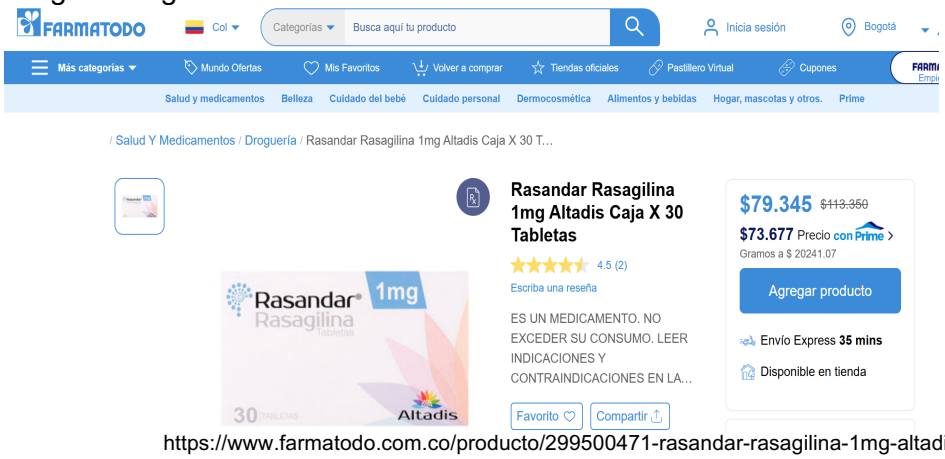
IMAGEN: Pagina Droguería Cruz verde consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/ragitar-tabletas-1mg-caja-x-10/COCV_111878.html

$$PRECIO = \frac{49.512}{10} = 4.951$$

IMAGEN: Pagina Droguería Cruz verde consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/299500471-rasandar-rasagilina-1mg-altadis-caja-x-30-tabletas?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

$$PRECIO = \frac{79.345}{30} = 2.645$$

IMAGEN: Pagina Droguería Colsubsidio consultado el día 19/04/2026



Fuente: https://www.drogueriascolsubsidio.com/ragitar-1mg-tableta-8902269250566/p?srsltid=AfmBOooMrXrcnf5ANW3057ee2H60Qfwgm--BtRBTYz4oyEK56W3YyoXt

$$PRECIO = \frac{55.450}{10} = 5.545$$

Al analizar el comportamiento histórico del medicamento, se evidencia que el precio histórico indexado corresponde a $3.344 por unidad, mientras que el menor valor identificado en el estudio de mercado fue de $1.923, lo que representa una disminución aproximada del -42% respecto al precio histórico de referencia.
Dentro de la validación realizada con diferentes entidades y contratos vigentes, se identificaron los siguientes valores representativos:

- ATLANTIS FARMACÉUTICA SAS: presentación por 30 tabletas a un valor total de $45.000, equivalente a $1.500 por tableta.
- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA: valor unitario de $4.064.

De igual manera, en el análisis de precios de mercado en diferentes droguerías, se encontraron valores que oscilan entre $2.645 y $5.545 por unidad, evidenciando una dispersión importante en los precios ofertados.

Si bien el menor valor identificado corresponde a $1.923 identificado en el estudio de mercado, estos precios no reflejan de manera consistente el comportamiento general del mercado, teniendo en cuenta que la mayoría de las cotizaciones y referencias comerciales se encuentran por encima de dichos valores.
En consecuencia, y considerando los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y sostenibilidad económica del proceso, se determina como precio techo para el presente proceso contractual el valor de $3.344 por unidad, correspondiente al precio histórico indexado, al considerarse un valor razonable, competitivo y acorde con las condiciones actuales del mercado.

- **Ítem 1296 "RIOCIGUAT 0.5 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1296, con una diferencia porcentual de -42%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de 79.360 al indexar al año 2026, se ajusta a $87.745. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $50.960, desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $47.155
- Gastos: $3.772

- Imprevistos: $943,10
- Utilidad:$911

1296	RIOCIGUAT 0.5 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 50.960	$ 50.960	$ 47.155	$ 3.772	$ 943,10	-$ 911

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas caracteristicas, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

IMAGEN: Tiendas Bayer consultado el día 20/04/2026



Fuente: https://tienda.bayer.com/Home/DetalleDeProducto/3528

IMAGEN: Droguería farmalisto consultado el día 20/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/rx1/40205-comprar-adempas-05-mg-caja-con-42-tabletas-rx1-rx4-precio-8580000040205.html?srsltid=AfmBOoqBYhewW4BLkL_WRLTPJYr2AxGtUdrB1axAMuPEg8ARuIsCfmC0

$$PRECIO = \frac{2.085.973}{42} = 49.666$$

PRECIO CIRCULAR 022 DE 2026: $47.174

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$69.352** un valor mínimo de **$50.960** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$47.174**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$47.174**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **Ítem 1070 "MOMETASONA FUROATO 0.1% LOCIÓN TÓPICA 0,1% FRASCO X 30ML"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 1070, con una diferencia porcentual de -40%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de 64.615 al indexar al año 2026, se ajusta a $71.442. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $54.615 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $42.600
- Gastos: $3.408
- Imprevistos: $852
- Utilidad:$7.755

1070	MOMETASONA FUROATO 0.1% LOCIÓN TÓPICA 0,1% FRASCO X 30ML	DISCOLMETS SAS	$ 54.615	$ 54.615	$ 42.600	$ 3.408	$ 852,00	$ 7.755

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

IMAGEN: Droguería la rebaja consultado el día 20/04/2026



Fuente; https://www.larebajavirtual.com/furoato-mometasona-0-1-la-sante-91459/p?srsltid=AfmBOoqGKzoXLVdQ5BOWgKpzsRzHHpnvCjIC6s79G-GnkRGN5w_xy34Q

El comportamiento del precio de la Mometasona Furoato 0.1% loción tópica (30 ml) en el mercado colombiano evidencia dinámicas propias de un mercado farmacéutico con alta segmentación, dispersión de precios y fuerte influencia de condiciones comerciales entre agentes.

En primer lugar, la variación histórica observada, de $71.442 frente al menor valor de $54.615 (aproximadamente una reducción del 40%), puede interpretarse como un ajuste contractual o competitivo dentro de la cadena de suministro. Este tipo de fluctuaciones suelen asociarse a renegociaciones entre laboratorios, distribuidores y canales minoristas, así como a la entrada de nuevos oferentes o versiones genéricas del mismo principio activo.

En términos económicos, esta reducción sugiere una presión a la baja sobre el precio de equilibrio, probablemente derivada de mayor competencia o cambios en condiciones de compra mayorista.

Por otra parte, al analizar los precios de las droguerías el rango actual de precios en el mercado colombiano, entre $47.900 y $133.000 COP, refleja una estructura claramente segmentada. Desde una perspectiva contractual, esta dispersión responde a diferencias en acuerdos comerciales, márgenes de intermediación, posicionamiento de marca y condiciones de exclusividad o distribución. Marcas como La Santé o Dermacortine, junto con genéricos, coexisten bajo esquemas contractuales distintos que determinan condiciones de precio finales al consumidor.

De lo expuesto se evidencia que el precio techo establecido para continuar con el proceso obedece a las dinámicas del mercado.

- **Ítem 75 “ADALIMUMAB 40 mg /0,4 ml SOLUCION INYECTABLE – PLUMA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio

histórico del ítem 75, con una diferencia porcentual de -39%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de 388.000 al indexar al año 2026, se ajusta a $407.788. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de 950.000 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.050.369. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.241.410 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $968.300
- Gastos: $77.464
- Imprevistos: $19.366
- Utilidad:$176.280

75	ADALIMUMAB 40 mg /0,4 ml SOLUCION INYECTABLE - PLUMA	DISCOLMETS SAS	$ 1.241.410	$ 1.241.410	$ 968.300	$ 77.464	$ 19.366,00	$ 176.280

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: Valor de $420.400, no se solicitó aclaración de precios teniendo en cuenta que el precio cotizado tiene una variación frente al precio histórico de 3%
FARMAPOS LTDA: Valor $247.059, se solicitó aclaración al proponente teniendo en cuenta que la variación frente al precio histórico es de -39%, se solicitó aclaración de precios sin embargo no dio respuesta.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato 0290 del 2023, celebrado entre la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas suscrito con Discomets, sin embargo la característica difiere en el ml, el precio supera el millón de pesos.



Santa Sofía
Hospital Departamental Universitario de Caldas

1

CONTRATO DE SUMINISTRO N° S-0290/23 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS Y DISCOLMEDICA S.A.S

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
1	(r)aciclovir 250mg/10ml polv liofilizado ester infusion i.v	30	$ 13.385	$ 401.550
2	(r)adalimumab 40mg/0.8 ml jeringa prellenada	2	$ 1.489.692	$ 2.979.384

Desde un enfoque económico-contractual, el análisis del estudio de mercado EM-066-2026 evidencia una estructura de precios altamente dispersa y con posibles distorsiones en los extremos del rango observado. El precio mínimo identificado de $247.059, aunque inferior al comportamiento general del mercado —donde los precios en droguerías oscilan entre $407.788 y $1.489.692—, no necesariamente refleja un punto de equilibrio económico, sino que puede corresponder a estrategias comerciales puntuales, diferencias en la cadena de distribución o condiciones particulares de oferta que no son sostenibles o replicables en el tiempo. En mercados farmacéuticos como este, caracterizados por asimetrías de información, segmentación por marca y variaciones en los canales de comercialización, la existencia de valores atípicos es frecuente y no siempre representa condiciones reales de mercado.
Debido que el menor precio no está dentro del rango del mercado se excluirá, en este contexto, la decisión de no considerar el valor más bajo debido a la falta de respuesta del

proponente y la posible artificialidad del precio se alinea con principios de racionalidad económica y de consistencia contractual, en la medida en que un precio significativamente inferior al rango observado puede comprometer la ejecución efectiva del contrato o no reflejar costos reales de provisión. Por tanto, su exclusión busca preservar la representatividad del análisis y evitar sesgos derivados de valores no sostenibles.
En consecuencia, la utilización del precio histórico indexado como base de referencia resulta coherente desde una perspectiva económica, ya que permite estabilizar la estimación del valor en el tiempo, incorporar variaciones inflacionarias y reducir el impacto de observaciones atípicas. Este enfoque contribuye a construir un precio de referencia más robusto, representativo y alineado con el comportamiento estructural del mercado, garantizando mayor consistencia en la toma de decisiones contractuales y minimizando riesgos asociados a distorsiones de mercado.

- **Ítem 748 "HIDROCORTISONA 5 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 748, con una diferencia porcentual de -39%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.228 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.291. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $788 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $615
- Gastos: $49
- Imprevistos: $12,30
- Utilidad:$112

748	HIDROCORTISONA 5 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 788	$ 788	$ 615	$ 49	$ 12,30	$ 112

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

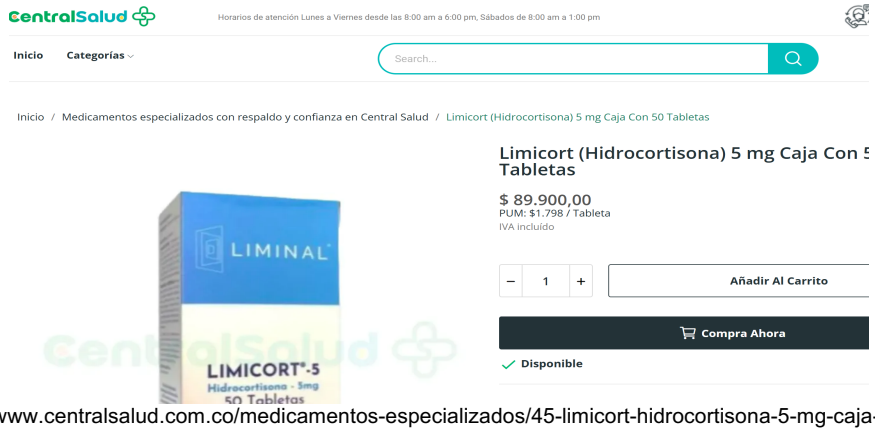
IMAGEN: Farmalisto consultado el día 23/04/2026



Fuente:https://www.farmalisto.com.co/formulados/36717-limicort-5-mg-caja-con-50-tabletas-rx4-7709990231564.html?srsltid=AfmBOooyFXiQ1GQbaIroFNsiHyWzR0oVn-SmVbf11yosqaT06cwhLvGF

$$PRECIO = \frac{76.235}{50} = 1.524{,}7$$

IMAGEN: Central Salud consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.centralsalud.com.co/medicamentos-especializados/45-limicort-hidrocortisona-5-mg-caja-con-50-tabletas-liminaltheurapeutics-7709990231564.html

$$PRECIO = \frac{89.900}{50} = 1.798$$

Se evidencia una variación del -39% en el precio de la Hydrocortisone 5 mg tabletas, al comparar el precio histórico indexado con el menor valor obtenido en el estudio de mercado EM-066-2026. Dicho análisis fue contrastado con los valores observados en droguerías del país, donde el medicamento presenta un rango de comercialización entre $1.500 y $1.700 por unidad.

En el marco de la revisión de mercado, y considerando el principio de pluralidad de oferentes, se evidencia que existe una oferta diversificada que permite establecer un comportamiento de precios relativamente homogéneo. Asimismo, el análisis del mercado indica que el valor de referencia del medicamento se ubica por encima de los $1.000, lo cual sirve como umbral mínimo de validación frente a las condiciones comerciales observadas.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la coherencia técnica del análisis económico, evitar subvaloraciones frente al comportamiento real del mercado y asegurar la trazabilidad del proceso, se establece como precio techo el precio histórico indexado, el cual incorpora los ajustes correspondientes por variaciones económicas y constituye una referencia objetiva para la contratación o adquisición del medicamento.

- **Ítem 624 "Ezetimiba 10mg/1U + Simva Statina 40mg/1U - Capsula Oral"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 624, con una diferencia porcentual de -38%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.243 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.306. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $974 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $760
- Gastos: $61
- Imprevistos: $15,20
- Utilidad:$138

624	Ezetimiba 10mg/1U + Simva Statina 40mg/1U - Capsula Oral	DISCOLMETS SAS	$ 974	$ 974	$ 760	$ 61	$ 15,20	$ 138

MEDIC COLOMBIA SAS: Cotizo por un valor de $812, se solicitó aclaración al proponente teniendo en cuenta que la variación frente al precio histórico es de -38%, sin embargo el oferente no dio respuesta.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:
IMAGEN: Cruz verde consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/ezetimibesimvastatina-mk-10mg40mg-caja-x-14-tabletas/COCV_97505.html

$$PRECIO = \frac{68.685}{14} = 4.906.$$

Al analizar el comportamiento del precio histórico frente al menor valor ofertado del medicamento Ezetimibe/Simvastatin 10 mg/40 mg, se evidencia una diferencia aproximada del -38%, lo cual genera una alerta frente a una posible subvaloración del insumo en el estudio de mercado. La verificación realizada en droguerías del país muestra que esta combinación en presentaciones de 14 a 30 unidades se comercializa en un rango aproximado entre $67.000 y $77.000 COP, dependiendo de la marca y si se trata de genéricos o productos de referencia, lo que implica un costo unitario superior a los $4.000 por tableta. Desde un enfoque económico, esta divergencia sugiere que el valor más bajo identificado no refleja adecuadamente las condiciones reales de mercado ni los costos asociados a la cadena de suministro, lo que podría comprometer la sostenibilidad del abastecimiento y la calidad del suministro. En este sentido, y en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, se considera procedente no tomar el valor más bajo observado —dado que no fue sustentado por el proponente pese a la solicitud de aclaración— y en su lugar adoptar el segundo valor más económico, el cual presenta mayor consistencia con el comportamiento del mercado y reduce el riesgo de desabastecimiento o incumplimiento contractual.
Presentando una nueva variación entre el precio techo y el precio histórico indexado de -25%.

ITEMS 879: LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA 150 MG + 300 MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 879, con una diferencia porcentual de -37%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $741 al indexar al año 2026, se ajusta a $819. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $518, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

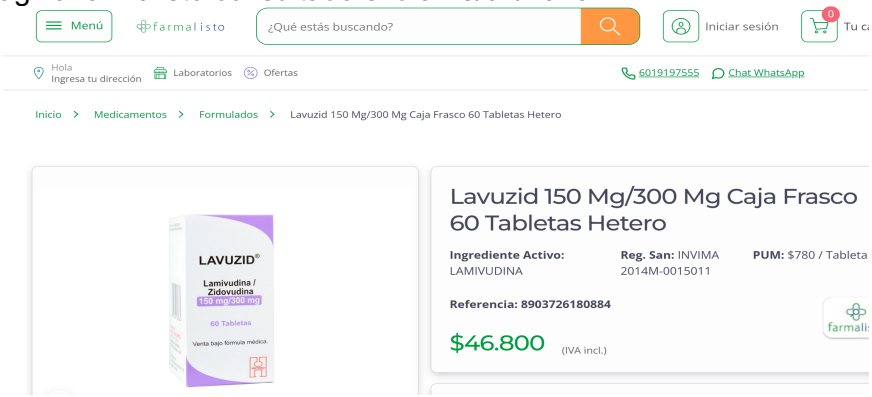
- Costo del bien: $445,48
- Gastos generales: $20,72
- Imprevistos: $20,72
- Utilidad:$31,08

879	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA 150 MG + 300 MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO	778,79	518,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	445,48	20,72	20,72	31,08

En proponente indica "*El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes*"

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

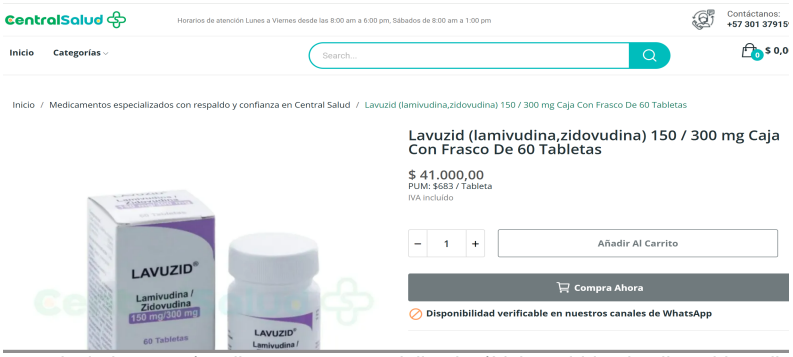
IMAGEN: Pagina farmalisto consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/formulados/39389-lavuzid-150-300-mg-caja-con-frasco-de-60-tabletas-rx-rx4-8903726180884.html?srsltid=AfmBOorPJIpEewsKZOcT20Nn5mahlilTlzsEzrH8NuGqNgPhRtiYm4r-

$$PRECIO = \frac{46.800}{60} = 780$$

IMAGEN: Pagina CentralSalud consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.centralsalud.com.co/medicamentos-especializados/39-lavuzid-lamivudina-zidovudina-150-300-mg-caja-con-frasco-de-60-tabletas-hetero-8903726180884.html

$$PRECIO = \frac{41.000}{60} = 683$$

El análisis del medicamento Lamivudine/Zidovudine 150 mg/300 mg en tabletas o comprimidos recubiertos muestra que su precio de mercado se encuentra en un rango entre $683 y $780 COP, evidenciando un comportamiento relativamente estable dentro de las condiciones comerciales observadas. En este contexto, la fijación de un precio techo de $518 se considera coherente con el valor mínimo del mercado, al alinearse con la dinámica de competencia existente. No obstante, esta referencia implica una variación del -37% frente al precio histórico, lo cual debe interpretarse a la luz de las condiciones de mercado y la estructura de costos, asegurando que dicho valor no comprometa la sostenibilidad del suministro ni la calidad del proceso de contratación.

- **Ítems 222 BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable.** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 222, con una diferencia porcentual de -36%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $842.628 al indexar al año 2026, se ajusta a $885.602 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $842.628 al indexar al año 2026, se ajusta a $885.602 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
FARMAPOS LTDA: Presento cotización de $296.471, se solicitó aclaración al proponente teniendo en cuenta que la variación frente al precio histórico es de -67%, Además, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $621.795 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $485.000
- Gastos: $38.800
- Imprevistos: $9.700
- Utilidad:$88.295

222	BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable	DISCOLMETS SAS	$ 621.795	$ 621.795	$ 485.000	$ 38.800	$ 9.700,00	$ 88.295

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $562.500, en respuesta a la aclaración de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $483.750
- Gastos generales: $22.500
- Imprevistos: $22.500
- Utilidad:$33.750

222	BEVACIZUMAB 100mg/4ml (25mg/1ml) - Ampolla x 4ml - Solucion Inyectable	885.602,03	562.500,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	483.750,00	22.500,00	22.500,00	33.750,00

El proponente indica “El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas

Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros cliente"

MEDIC COLOMBIA SAS: Presento cotización de $389.522, se solicitó aclaración al proponente teniendo en cuenta que la variación frente al precio histórico es de -56%, Además, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato N° 210-2023 suscrito entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y RAMEDICAS SAS con FECHA DE INICIO 27/04/2023 y FECHA DE TERMINACION 29/02/2024, el valor de dicho medicamento es de $404.393, indexado al año 2026 quedaría en 447.118

Al analizar el menor valor obtenido después de depurar posibles efectos de precios artificiales frente al precio histórico, se evidencia una disminución aproximada del 36%, lo cual sugiere una tendencia a la baja que, sin embargo, debe interpretarse con cautela dentro del contexto del mercado. Este comportamiento se encuentra alineado con condiciones observadas en otros procesos contractuales del sector salud, como el contrato 210-2023 suscrito entre el Hospital Militar Central y Ramedicas SAS, en el cual el valor indexado asciende a $447.118. En este sentido, la comparación con referentes contractuales vigentes permite validar que la variación identificada no necesariamente constituye una anomalía, sino que puede responder a dinámicas de mercado, condiciones de negociación y actualización de precios, manteniéndose dentro de rangos económicamente razonables para el sector salud.

- **ITEMS 415 "CLORURO DE SODIO AL 0.9% CON ADAPTADOR PARA VIALES X 20MM"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 415, con una diferencia porcentual de -34%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $7.635 al indexar al año 2026, se ajusta a $8.024 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

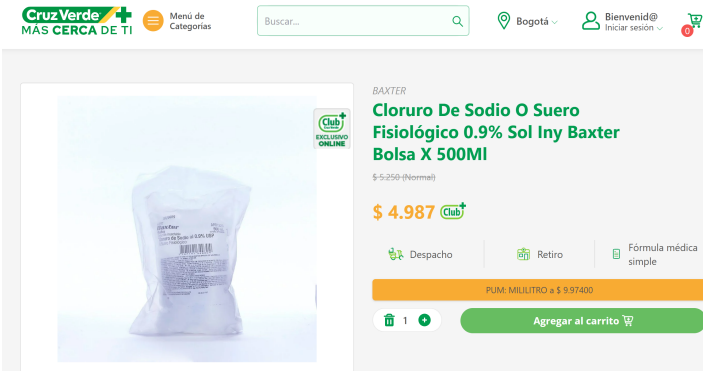
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $5.326 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $4.154
- Gastos: $332
- Imprevistos: $83,07
- Utilidad:$757

415	CLORURO DE SODIO AL 0.9% CON ADAPTADOR PARA VIALES X 20MM	DISCOLMETS SAS	$ 5.326	$ 5.326	$ 4.154	$ 332	$ 83,07	$ 757

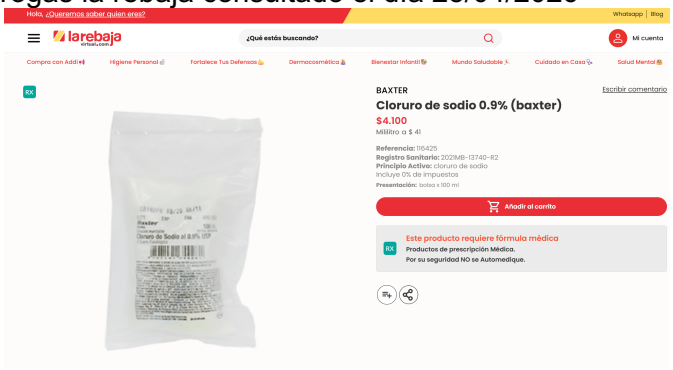
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

IMAGEN: Pagina Cruz verde consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/cloruro-de-sodio-o-suero-fisiologico-09-sol-iny-baxter-bolsa-x-500ml/COCV_388839.html

IMAGEN: Pagina Drogas la rebaja consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/cloruro-de-sodio-0-9-baxter-116425/p?srsltid=AfmBOoqfXiliVaCLBaxV6nCKm5f7WcD91zda5u51qqgXUK4wR9Pkug5u

IMAGEN: Pagina Droguerías Colsubsidio consultado el día 23/04/2026



https://www.drogueriascolsubsidio.com/cloruro-de-sodio-09--solucion-inyectable-7707141349304/p?srsltid=AfmBOoolFqbsF6ia7XgVGTH8G2BiYm1icwzXd9wN874Kp62uE9_pajvn

Al analizar el precio mínimo obtenido en el estudio de mercado EM-066-2026 para la CLORURO DE SODIO 0.9%, equivalente a $5.326, frente al precio histórico indexado de $8.024, se evidencia una variación aproximada del -34%. Este comportamiento es consistente con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que las cotizaciones verificadas en droguerías del país presentan un rango superior a los $4.000, lo cual valida la coherencia del valor mínimo obtenido dentro del estudio.

El precio de $5.326 refleja adecuadamente las condiciones reales de comercialización, sin evidenciar distorsiones significativas ni sobreestimaciones. En este sentido, la fijación del precio techo en $5.326 resulta técnicamente justificada, al corresponder al valor máximo

observado en el mercado y garantizar la consistencia del análisis frente a la dinámica de oferta y demanda del insumo.

- **ITEM 286: "CANDESARTAN CILEXETILO 16mg TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 286, con una diferencia porcentual de -33%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

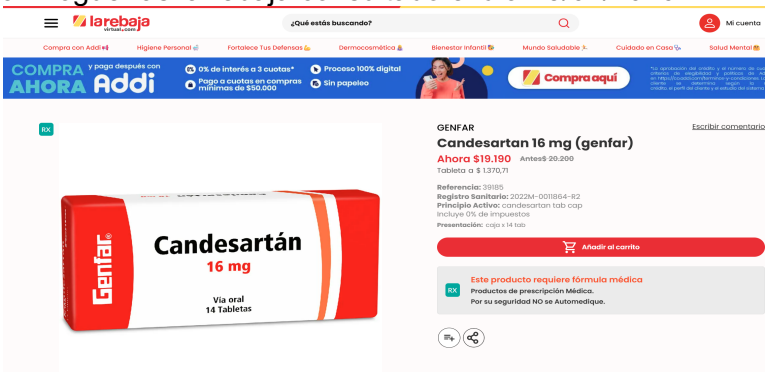
SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $525 al indexar al año 2026, se ajusta a $552 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $525 al indexar al año 2026, se ajusta a $552 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $368 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $287
- Gastos: $23
- Imprevistos: $5,74
- Utilidad:$52

286	CANDESARTAN CILEXETILO 16mg TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 368	$ 368	$ 287	$ 23	$ 5,74	$ 52

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El precio cotizado es de 903, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios era alta frente a los precios históricos, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado y la descarto.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/candesartan-16-mg-genfar-39185/p?srsltid=AfmBOopsiZzA6N20bKM03WvBknNmEz8tz4KZZXRiuq-Nn-tX91C-lIFP

$$PRECIO = \frac{19.190}{14} = 1.370$$

MAGEN: Pagina Droguerías cruz verde consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/candesartan-16mg-tableta-caja-x-30-tabletas/COCV_136199.html

$$PRECIO = \frac{35.767}{30} = 1.192$$

En el análisis del comportamiento del mercado, se identifica un precio histórico de $552, el cual se compara con el menor valor ofertado de $368, evidenciándose una disminución aproximada del 33%.
En el marco de la verificación de precios, la subred realizó un análisis comparativo con los valores ofertados por droguerías a nivel nacional, encontrando que estos superan ampliamente los $1.000, lo cual permite inferir que el valor ofertado se encuentra por debajo del promedio del mercado.

No obstante, considerando que el proponente de menor valor presentó los respectivos análisis de costos, y en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, se decide adoptar como referencia el segundo valor más económico, el cual se reconoce como precio histórico para efectos del análisis.
En consecuencia, al compararse el valor seleccionado con el nuevo referente, se establece una variación del 0%.

- **ITEM 55 "ACIDO FOLINICO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE 5 ml":** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 26.275, con una diferencia porcentual de -32%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $25.989 al indexar al año 2026, se ajusta a $27.314 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $25.000 al indexar al año 2026, se ajusta a $26.275 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $96.244 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $75.070
- Gastos: $6.006
- Imprevistos: $1.501,40
- Utilidad:$13.667

55	ACIDO FOLINICO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE 5 ml	DISCOLMETS SAS	$ 96.244	$ 96.244	$ 75.070	$ 6.006	$ 1.501,40	$ 13.667

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $17.736, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $15.252,96

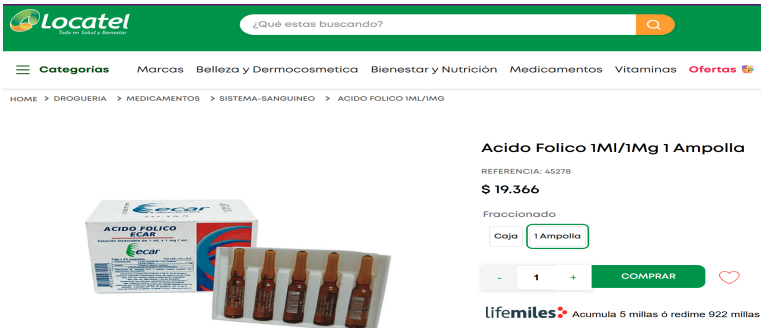
- Gastos generales: $709,44
- Imprevistos: $709,44
- Utilidad:$1.064.16

55	ACIDO FOLINICO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE 5 ml	26.275,00	17.736,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	15.252,96	709,44	709,44	1.064,16

El proponente indica "*El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes*"

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características.

IMAGEN: Pagina Droguerías Locatel verde consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.locatelcolombia.com/7702184030011-acido-folico-1ml-1mg/p

Al analizar el precio histórico indexado de 26.275 frente al valor mínimo observado de 17.736, se evidencia una reducción aproximada del 32%, lo cual indica una variación significativa dentro del comportamiento del mercado. Al contrastar este valor con el rango de precios reportado en farmacias e instituciones del país para el ácido folínico (leucovorina) 50 mg/5 ml, que oscila aproximadamente entre 19.366 y 31.283 COP por vial, se observa que el menor valor se sitúa ligeramente por debajo del límite inferior del mercado minorista. No obstante, esta diferencia puede explicarse por condiciones propias de la compra institucional, descuentos por volumen o variaciones entre proveedores y presentaciones, por lo que el precio analizado puede considerarse consistente con la dinámica general del mercado farmacéutico sin representar una desviación atípica.

- **ÍTTEM 1316 "ROCURONIO 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico del ítem 18.100, con una diferencia porcentual de -32%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $17.222 al indexar al año 2026, se ajusta a $18.100 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $17.222 al indexar al año 2026, se ajusta a $18.100 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
MEDICOX LTDA: El precio cotizado es de 37.335, Se solicitó aclaración al proponente sin embargo no se recibió respuesta de observaciones, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios era alta frente a los precios históricos, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado y la descarto.
MEDIC COLOMBIA SAS: El precio cotizado es de 12.250, Se solicitó aclaración al proponente sin embargo no se recibió respuesta de observaciones, por tanto no se tendrá en cuenta para el estudio de mercado.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, ni en las páginas de droguerías.
El precio de ROCURONIO 10MG/ML quedaría establecido como el precio histórico indexado.
Desde una perspectiva económica, la comparación entre el precio histórico indexado de $18.100 y el menor valor observado de $12.250 evidencia una reducción del 32%, lo que sugiere una posible disminución en el nivel de precios del mercado o la presencia de ofertas no plenamente comparables. Sin embargo, al contrastar dicho valor con el conjunto de cotizaciones del estudio de mercado, se observa que el precio de $12.250 podría constituir un valor atípico, por lo que no necesariamente refleja de manera representativa las condiciones promedio del mercado.
En este sentido, la aplicación del principio de economía debe considerar no solo el menor precio, sino la consistencia y comparabilidad de las ofertas, por ello se toma el segundo valor más económico justificando así la adopción de un valor de referencia más estable como el histórico indexado, bajo el supuesto de mantener condiciones homogéneas de calidad y alcance, lo que permite establecer una variación ajustada del 0% sin comprometer la razonabilidad del análisis.

- **ITEM 1432 "TELMISARTAN 80MG CAPSULA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 710, con una diferencia porcentual de -32%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $642 al indexar al año 2026, se ajusta a $710 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $365 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $285
- Gastos: $23
- Imprevistos: $5,70
- Utilidad:$52

1432	TELMISARTAN 80MG CAPSULA	DISCOLMETS SAS	$ 365	$ 365	$ 285	$ 23	$ 5,70	$ 52

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $482, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $414,52
- Gastos generales: $19,28
- Imprevistos: $19,28
- Utilidad:$28,92

1432	TELMISARTAN 80MG CAPSULA	674,74	482,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	414,52	19,28	19,28	28,92

El proponente indica "*El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes*"

MEGALABS COLOMBIA S.A.S: El precio cotizado es de 873, Se solicitó aclaración al proponente sin embargo no se recibió respuesta de observaciones, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de un precio alto frente a los precios históricos, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado y la descarto.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

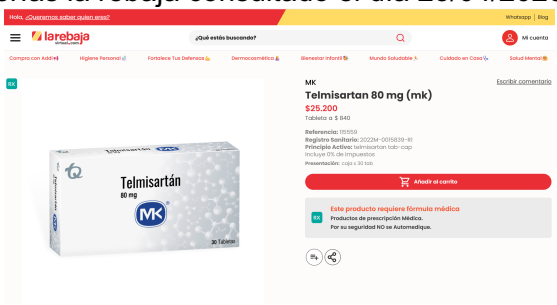
MAGEN: Pagina Droguerías cruz verde consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/telmisartan-tabletas-80mg-caja-x-30-genfar/COCV_123499.html

$$PRECIO = \frac{36.955}{30} = 1.132$$

MAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 23/04/2026



$$PRECIO = \frac{25.200}{30} = 840$$

Fuente: https://www.larebajavirtual.com/telmisartan-80-mg-mk-115559/p?srsltid=AfmBOooEeby2tpM3Q5mEU-a0L5tv9OCA5hqV7oEeqX4WDtNaz-_1c_nw

Desde una perspectiva económica, la comparación entre el precio histórico indexado de $710 y el menor valor depurado de $482 evidencia una reducción del 32%, lo que sugiere

una posible disminución en el nivel de precios del mercado tras la depuración de valores atípicos. Al contrastar estos valores con las droguerías en Colombia, donde el Telmisartán 80 mg (caja x 30 tabletas) presenta un rango aproximado entre $22.850 y $38.900 COP en cadenas como Farmatodo y Cruz Verde, se evidencia que las cotizaciones del estudio corresponden a un nivel de precios sustancialmente inferior, lo cual puede explicarse por condiciones mayoristas, compras institucionales o mecanismos de agregación de demanda.
No obstante, el hecho de que existan cotizaciones incluso por debajo de $482 dentro del presente proceso refuerza la existencia de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado; en este sentido, desde el enfoque económico, la determinación del precio de referencia debe equilibrar la representatividad del mercado con la eliminación de valores artificiales, asegurando que el resultado refleje condiciones sostenibles y comparables sin sobrestimar ni subestimar de forma distorsionada el costo del bien.

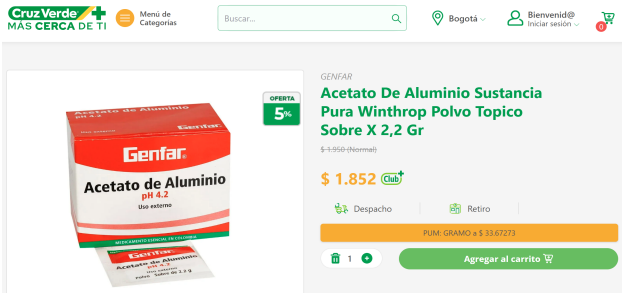
- **ITEM 28 "ACETATO DE CALCIO 36.45 gr+SULFATO DE ALUMINIO 48.95 gr POLVO"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -31%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $2.698 al indexar al año 2026, se ajusta a $2.836 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.954 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.524
- Gastos: $122
- Imprevistos: $30,47
- Utilidad:$278

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	COSTO + IVA	GASTOS 8%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD
28	ACETATO DE CALCIO 36.45 gr+SULFATO DE ALUMINIO 48.95 gr POLVO	DISCOLMETS SAS	$ 1.954	$ 1.954	$ 1.524	$ 122	$ 30,47	$ 278

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:
MAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/acetato-de-aluminio-sustancia-pura-winthrop-polvo-topico-sobre-x-22-gr/COCV_55436.html

Aunque existe una reducción frente a los precios históricos de $2.836 respecto al valor obtenido en el estudio de mercado EM-066-2026 de $1.954, equivalente a una disminución del 31%, al comparar con los precios de las droguerías se evidencia que el valor de $1.954

se encuentra dentro del rango del mercado, considerando que los precios en droguerías son superiores a $1.800.

- **ITEM 223 "BEVACIZUMAB 25mg/ml X 4ml SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -31%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $388.889 al indexar al año 2026, se ajusta a $408.722 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $842.628 al indexar al año 2026, se ajusta a $885.602 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
MEDIC COLOMBIA SAS: El precio cotizado es de $281.176

MAGEN: Pagina Droguerías Adifarma consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.audifarmadroguerias.com/avastin-100mg-4ml-1vial-co?srsltid=AfmBOoqged2A_mxPSL2kmR0U-RRmy2bueZeY3DENpTDvW1R7FvmhdtJ-

Al analizar el menor valor obtenido en el estudio de mercado, correspondiente a $281.176, frente al precio histórico de $408.722, se evidencia una disminución del 31%. No obstante, al comparar este valor con los precios registrados en las droguerías del país, se observa que estos oscilan entre $750.000 y $1.200.000. Por lo anterior, se adopta como valor techo el segundo precio más económico del estudio de mercado, que resulta ser el precio histórico indexado con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

- **ITEM 223 "MEROPENEM ANHIDRO COMO TRIHIDRATADO DE 1 g O CON EQUIVALENCIA TERAPEUTICA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -31%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $38.500 al indexar al año 2026, se ajusta a $40.464. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $23.463 al indexar al año 2026, se ajusta a $24.660 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

EUGIA PHARMA COLOMBIA S.A.S: Cotiza en $17.000
DISCOLMETS SAS: El precio cotizado es de $21.538
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El precio cotizado es de $53.820
Al analizar el menor valor cotizado de $17.000 frente al precio histórico de $24.660, se evidencia una disminución significativa. Sin embargo, dicho valor se considera atípicamente bajo en comparación con las demás cotizaciones recibidas en el mercado, las cuales oscilan entre $21.000 y $53.000.
Desde el ámbito económico, adoptar este valor como referencia podría generar riesgos asociados al incumplimiento en las condiciones de calidad, oportunidad o sostenibilidad de la oferta, afectando la viabilidad del proceso contractual. En consecuencia, se determina como valor techo el segundo precio más económico, permitiendo una mayor coherencia con las condiciones reales del mercado y garantizando la pluralidad de oferentes. Con este ajuste, la variación frente al precio histórico corresponde al 13%.

- **ITEM 113 "AMBRINSENTAN 10 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -30%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $17.045 al indexar al año 2026, se ajusta a $17.914. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $32.981 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $25.725
- Gastos: $2.058
- Imprevistos: $514,50
- Utilidad:$4.684

113	AMBRINSENTAN 10 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 32.981	$ 32.981	$ 25.725	$ 2.058	$ 514,50	$ 4.684

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: Cotiza en $19.706
MEGALABS COLOMBIA S.A.S: Cotiza en $12.491
Revisada la variación entre el precio histórico de $17.914 y el menor valor cotizado de $12.491, se evidencia una disminución del 30%. No obstante, al analizar este menor valor frente a las demás cotizaciones del mercado, se observa que resulta considerablemente inferior, configurándose como un valor atípico respecto del comportamiento general de los precios.
Desde el análisis económico, adoptar dicho valor como referencia podría limitar la participación de oferentes y afectar las condiciones de equilibrio del proceso contractual. Por esta razón, se establece como precio techo el segundo valor más económico, correspondiente al precio histórico indexado, considerando que este se ajusta de manera más razonable a las condiciones del mercado.
En todo caso, este valor no afecta el presupuesto de la entidad y permite dar cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes, garantizando una mayor participación y competitividad dentro del proceso.

- **ITEM 1326 "Saccharomyces Boulardii 250mg/1U - Vial - Polvos para Reconstituir Inyectable"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -29%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $5.699 al indexar al año 2026, se ajusta a $5.990. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $4.275, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $3.676,50
- Gastos generales: $171
- Imprevistos: $171
- Utilidad:$256,50

1326	Saccharomyces Boulardii 250mg/1U - Vial - Polvos para Reconstituir Inyectable	5.989,65	4.275,00	Solicito la exclusión de este producto del proceso de evaluación, debido a que el producto presenta agotamiento	3.676,50	171,00	171,00	256,50

Teniendo en cuenta que para el medicamento Saccharomyces boulardii únicamente se dispone del precio histórico y de una cotización del mercado, se tomará el promedio de ambos valores como precio techo, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes. Asimismo, se realizará un ajuste correspondiente a una variación del 14 %.

- **ITEM 1006 "METFORMINA 1000MG/1U + SITAGLIPTINA 50MG/1U TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -27%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $2.486 al indexar al año 2026, se ajusta a $2.749. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.995 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.556
- Gastos: $124
- Imprevistos: $31,12
- Utilidad:$283

1006	METFORMINA 1000MG/1U + SITAGLIPTINA 50MG/1U TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	DISCOLMETS SAS	$ 1.995	$ 1.995	$ 1.556	$ 124	$ 31,12	$ 283

CIRCULAR 022 DE 2026: $2.120

Teniendo en cuenta que para el medicamento METFORMINA 1000MG/1U + SITAGLIPTINA 50MG/1U TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA únicamente se dispone del precio histórico, de una cotización del mercado, se tomará el precio de la circular con el fin que exista pluralidad de oferentes.

- **ITEM 1312 "RIVAROXABAN 20 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -27%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED NORTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.095 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.151. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.095 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.151 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $1.095 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.151 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $840 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $655
- Gastos: $52
- Imprevistos: $13,12
- Utilidad:$120

1312	RIVAROXABAN 20 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 840	$ 840	$ 655	$ 52	$ 13,10	$ 120

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $7.431, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $6.390,66
- Gastos generales: $297,24
- Imprevistos: $297,24
- Utilidad:$445,86

1312	RIVAROXABAN 20 MG TABLETA	1.150,85	7.431,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	6.390,66	297,24	297,24	445,86

Aunque el análisis de mercado evidencia una disminución aproximada del 27% en comparación con el valor histórico inicialmente proyectado, la revisión de precios en diferentes droguerías y cadenas farmacéuticas del país demuestra que el medicamento Rivaroxabán 20 mg genérico, en presentación de caja por 30 tabletas, mantiene un comportamiento comercial relativamente homogéneo en Colombia. Los valores consultados oscilan entre $122.000 y $165.000 COP, encontrándose un promedio comercial cercano a los $132.000 – $135.000 COP. Dentro de las cotizaciones analizadas se identificaron precios de referencia como: La Rebaja Virtual ($134.720), Farmatodo ($132.550), Farmacias Pasteur ($124.506), Droguerías Colsubsidio ($132.300) y Farmalisto ($122.060), lo que permite evidenciar una variación moderada entre oferentes y confirma la existencia de condiciones de competencia en el mercado.

En consecuencia, y atendiendo el principio de pluralidad de oferentes, se considera técnicamente viable adoptar como referencia económica el segundo valor más económico correspondiente al precio histórico indexado, toda vez que este se encuentra alineado con el comportamiento promedio del mercado y garantiza un criterio objetivo para la

estructuración del proceso contractual. Asimismo, la comparación realizada permite concluir que el valor seleccionado conserva razonabilidad económica frente a los precios actualmente ofertados en el sector farmacéutico, asegurando condiciones de equilibrio y transparencia en la estimación presupuestal.

- **ITEM 58 "ACIDO GADOTERICO 279,32 MG/ML SOLUCION INYECTABLE x 10 ml"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -26%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $102.500 al indexar al año 2026, se ajusta a $107.728 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

RXSA: Cotiza en $79.302
CIRCULAR 022: $65.864

Dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis (Promedio y valor mínimo), se establece como precio techo el valor de **$65.864**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **TEM 1481 "TOXINA BOTULINA 300 UI - COMPLEJO DE HEMAGLUTININA DE TOXINA TIPO A DE CLOSTRIDIUM BOTULINUM 300 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -26%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $560.000 al indexar al año 2026, se ajusta a $619.165 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de 456.264, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $392.387,04
- Gastos generales: $18.250,56
- Imprevistos: $18.250,56
- Utilidad:$27.375,84

1481	TOXINA BOTULINA 300 UI - COMPLEJO DE HEMAGLUTININA DE TOXINA TIPO A DE CLOSTRIDIUM BOTULINUM 300 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	588.560,00	456.264,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	392.387,04	18.250,56	18.250,56	27.375,84

ITEM 1481 "TOXINA BOTULINA 300 UI - COMPLEJO DE HEMAGLUTININA DE TOXINA TIPO A DE CLOSTRIDIUM BOTULINUM 300 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE"

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $537.715 un valor mínimo de $ 456.264 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $422.364 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $422.364, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **TEM 590 "ESCITALOPRAM (MOLECULA ORIGINAL) 20 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -25%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $442 al indexar al año 2026, se ajusta a $489 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $368 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $287
- Gastos: $23
- Imprevistos: $5,74
- Utilidad:$52

590	ESCITALOPRAM (MOLECULA ORIGINAL) 20 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 368	$ 368	$ 287	$ 23	$ 5,74	$ 52

Teniendo en cuenta que para el medicamento ESCITALOPRAM (MOLECULA ORIGINAL) 20 MG TABLETA únicamente se dispone del precio histórico y de una cotización del mercado, se tomará el promedio de ambos valores como precio techo, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes. Asimismo, se realizará un ajuste correspondiente a una variación del 12%.

- **TEM 1206 "PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4G + 0.5G CON EQUIVALENCIA TERAPEUTICA Y ADAPTADOR PARA RECONSTITUCION"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -25%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $16.308 al indexar al año 2026, se ajusta a $17.140 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

Eugia Pharma Colombia S.A.S: Cotizo en $12.800

El análisis de mercado para la Piperacilina + Tazobactam 4 g + 0.5 g (4.5 g) con adaptador para reconstitución evidencia una variación de precios asociada principalmente al canal de comercialización y al tipo de negociación aplicable. En el canal minorista, correspondiente a farmacias comerciales y plataformas de venta al público, los valores identificados para productos con equivalencia terapéutica oscilan aproximadamente entre $13.200 y $16.420

COP por vial individual, dependiendo de la marca genérica y del establecimiento consultado. Estos valores reflejan el comportamiento comercial habitual del medicamento en el mercado abierto y permiten establecer un referente de costo para adquisiciones de baja escala.

Por otra parte, en el ámbito institucional y hospitalario se evidencian precios considerablemente inferiores, con registros de referencia cercanos a $5.700 – $6.800 COP por unidad, atribuibles a economías de escala derivadas de procesos de contratación de mayor volumen y condiciones de negociación directa con distribuidores o laboratorios. En este sentido, y considerando el principio de pluralidad de oferentes, se observa que existe suficiente oferta en el mercado para garantizar condiciones de competencia. Por lo anterior, resulta procedente adoptar como referencia económica el valor histórico indexado o el promedio institucional de mercado, siempre que este mantenga coherencia con las condiciones actuales de contratación y asegure criterios de eficiencia, transparencia y razonabilidad presupuestal dentro del proceso contractual.

Por lo expuesto se establece como precio techo el menor valor entre el precio histórico y la única cotización recibida para este ítem.

- **TEM 1567 "VINBLASTINA SULFATO 10 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -25%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $44.699 al indexar al año 2026, se ajusta a $54.008 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

Rafael Antonio Salamanca: Cotizo en $40.318

Medic Colombia SAS: Cotizo en $36.718, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.

Analizando la variación entre el precio histórico de $54.008 COP y el menor valor obtenido luego de la aplicación de artificialidades, correspondiente a $40.318 COP, se evidencia una disminución aproximada del 25%. Esta reducción resulta coherente con las dinámicas actuales del mercado, considerando las variaciones derivadas de la competencia entre oferentes, los volúmenes de adquisición y las condiciones comerciales aplicables al sector farmacéutico.

En este sentido, el valor obtenido conserva criterios de razonabilidad económica y se encuentra alineado con los precios observados en el mercado para productos con equivalencia terapéutica. Asimismo, la diferencia identificada no representa una desviación desproporcionada frente a los valores de referencia consultados, por lo que se considera técnicamente viable adoptar dicho valor como base económica dentro del proceso contractual, garantizando los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

- **TEM 69 "ACIDOS GRASOS 20% /250ml EMULSION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio

histórico con una diferencia porcentual de -24%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $75.679 al indexar al año 2026, se ajusta a $83.675 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

FARMAPOS LTDA: Cotizo en $63.293

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $64.405 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $50.236
- Gastos: $4.019
- Imprevistos: $1.004,72
- Utilidad:$9.145

69	ACIDOS GRASOS 20% /250ml EMULSION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 64.405	$ 64.405	$ 50.236	$ 4.019	$ 1.004,72	$ 9.145

Analizando el menor valor ofertado de $63.293 frente al precio histórico de $83.675, se evidencia una disminución del 24%. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y teniendo en cuenta que el precio estimado por unidad (frasco de 250 ml) en las droguerías del país suele oscilar entre $60.000 y $80.000 COP, se adopta el segundo precio más económico. Esta decisión permite dar cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes y, en todo caso, mantener un valor inferior al precio histórico.

- **TEM 852 "IXEKIZUMAB 80 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE EN PLUMA PRELLENADA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -24%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $3.900.000 al indexar al año 2026, se ajusta a $4.098.900 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $3.380.154 desglosado de la siguiente manera:

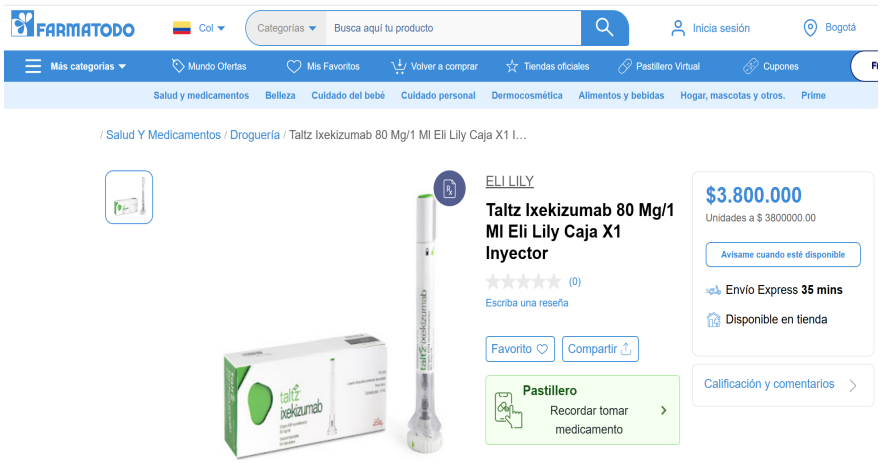
- Costo + IVA: $2.636.520
- Gastos: $210.922
- Imprevistos: $52.730,40
- Utilidad:$479.982

852	IXEKIZUMAB 80 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE EN PLUMA PRELLENADA	DISCOLMETS SAS	$ 3.380.154	$ 3.380.154	$ 2.636.520	$ 210.922	$ 52.730,40	$ 479.982

RAFAEL ANTONIO SALAMCA: Cotizo en $3.463.728

MEDIC COLOMBIA SAS: Cotizo en $3.101.788

MAGEN: Pagina Droguerías FARMATODO consultado el día 09/05/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/299000469-taltz-ixekizumab-80-mg1-ml-eli-lily-caja-x1-inyector?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

Con el fin de dar cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes, se tomará el promedio entre los precios de este ítem, el cual, en todo caso, continúa siendo inferior al precio histórico, ajustándose la nueva variación entre el precio techo y el histórico en un 19%.

Es importante precisar que el precio de Taltz (ixekizumab) 80 mg/ml solución inyectable (pluma prellenada o jeringa) en Colombia en las droguerías ronda los $3.800.000 COP por unidad.

- **TEM 665 “FLUDARABINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -23%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $205.128 al indexar al año 2026, se ajusta a $226.800 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de 174.885, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $150.401,10
- Gastos generales: $6.995,40
- Imprevistos: $6.995,40
- Utilidad: 510.493,10

665	FLUDARABINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE	215.589,53	174.885,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	150.401,10	6.995,40	6.995,40	10.493,10

Teniendo en cuenta que para el medicamento FLUDARABINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE únicamente se dispone del precio histórico y de una cotización del mercado, se tomará el promedio de ambos valores como precio techo, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes. Asimismo, se realizará un ajuste correspondiente a una variación del 11%.

- **TEM 453 "DAPAGLIFLOZINA 10mg TABLETAS"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -21%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $5.039 al indexar al año 2026, se ajusta a $5.296 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED NORTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $5.040 precio de vigencia 2026.

SUBRED SUR E.S.E: El valor de la entidad, es de $4.990 al indexar al año 2026, se ajusta a $5.244 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $4.990 al indexar al año 2026, se ajusta a $5.244 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

FARMAPOS LTDA: Cotizo en $2.588

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $3.974 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $3.100
- Gastos: $248
- Imprevistos: $62
- Utilidad:$564

453	DAPAGLIFLOZINA 10mg TABLETAS	DISCOLMETS SAS	$ 3.974	$ 3.974	$ 3.100	$ 248	$ 62,00	$ 564

Rafael Antonio Salamanca: Cotizo por un valor de $5.250
Medic Colombia SAS: Cotizo por un valor de $2.215, tras realizar el análisis matemático correspondiente, se detectó que la propuesta presentaba indicios de artificialidad, por lo que la fórmula aplicó el descargo del valor presentado.
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA: Contrato No.344 de 2026, se identificó el precio de $4.964

HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Suscrito con DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	VIGENCIA DE CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO	VARIACION
4.964	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 344 DEL 2026	-25%

ESE SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA: Contrato 169, se identificó el precio de 5.297

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. Suscrito con DISCOLMETS FECHA DE INICIO 2/05/2025 FECHA DE TERMINACION 2/08/2025 CTO No.169 de 2025	INDEXADO
5.040	5.297

CIRCULAR 022 DE 2026: $2.896

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$5.008** un valor mínimo de **$3.974** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.896**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.896**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **TEM 490 "DEXTROSA 5%/ 500ml EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE FRASCO"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -21%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $2.801 al indexar al año 2026, se ajusta a $4.044 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

MEDICOX LTDA: Cotiza en $3.313

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $3.209 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2.503
- Gastos: $200
- Imprevistos: $50,06
- Utilidad:$456

490	DEXTROSA 5%/ 500ml EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE FRASCO	DISCOLMETS SAS	$ 3.209	$ 3.209	$ 2.503	$ 200	$ 50,06	$ 456

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA: Contrato 1714, se identificó el precio de 3.100, indexado a 2026.

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA suscrito con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION 31/12/2025	VIGENCIA DE CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO	INDEXADO
2.950	CONTRATO DE SUMINISTROS No 1714 DE 2025	3.100

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA: Contrato 378 de 2025, se identificó el precio indexado en $3.398

E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA suscrito con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA FECHA DE INICIO FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION 13/06/2025	VIGENCIA DE CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO	INDEXADO
3233	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 378-2025	3.398

Al analizar el precio techo del presente estudio de mercado, establecido en $3.209 y basado en contratos del mismo sector distintos a las subredes, se identifica que dicho valor se encuentra acorde con el mercado, ya que los precios observados oscilan entre $3.100 y $3.398. Este rango de precios, además, permite garantizar la pluralidad de oferentes.

- **TEM 546 “DOXORRUBICINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico con una diferencia porcentual de -21%, lo que puede indicar una posible artificialidad en los precios presentados

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $55.169 al indexar al año 2026, se ajusta a $57.983 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E: El valor de la entidad, es de $48.321 al indexar al año 2026, se ajusta a $53.426 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

FARMAPOS LTDA: Cotizo en $37.647
DISCOLMETS SAS: Cotizo en $46.583
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: Cotizo en $58.746
MEDIC COLOMBIA SAS: Cotizo en $42.222

Teniendo en cuenta que el menor valor, una vez descartados precios artificialmente bajos, aún presenta una disminución del 21% frente al precio histórico de $53.426, y con el fin de

garantizar la pluralidad de oferentes, se tomó como precio techo el promedio. Esto, especialmente considerando que al revisar este ítem con droguerías del país, se evidencia que el precio supera $60.000, se ajusta la variación en un 11%

VALORES CON ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS ALTOS

- **ITEM 38 "ACETILCISTEINA 300mg/3ml SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico de 3.941, con una diferencia porcentual de 22%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $4.577 indexado al año 2026 es de $4.805
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $3.750 indexado al año 2026 es de $3.941
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $3.750 indexado al año 2026 es de $3.941
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $4.991 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $3.893
- Gastos: $311
- Imprevistos: $77,86
- Utilidad:$709

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	COSTO + IVA	GASTOS 8%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD
7	ABIRATERONA ACETATO 500 mg TABLETAS	DISCOLMETS SAS	$ 123.077	$ 123.077	$ 96.000	$ 7.680	$ 1.920,00	$ 17.477
19	ACETAMINOFEN+CODEINA (325mg+30mg) TABLETA ORAL	DISCOLMETS SAS	$ 205	$ 205	$ 160	$ 13	$ 3,20	$ 29
20	ACETAMINOFEN+CODEINA (325MG+8MG) TABLETA ORAL	DISCOLMETS SAS	$ 212	$ 212	$ 165	$ 13	$ 3,30	$ 31
22	ACETAMINOFEN+HIDROCODONA (325+5mg) TABLETA ORAL	DISCOLMETS SAS	$ 491	$ 491	$ 383	$ 31	$ 7,66	$ 70
36	ACETILCISTEINA 10% SOLUCION INHALATORIA FRASCO X 25 ml	DISCOLMETS SAS	$ 32.317	$ 32.317	$ 25.207	$ 2.017	$ 504,14	$ 4.589
38	ACETILCISTEINA 300mg/3ml SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 4.991	$ 4.991	$ 3.893	$ 311	$ 77,86	$ 709

FARMAPOS LTDA: El valor cotizado es de $5.059, presenta una variación del 28% frente al precio histórico.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $5.375, en respuesta de aclaración de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

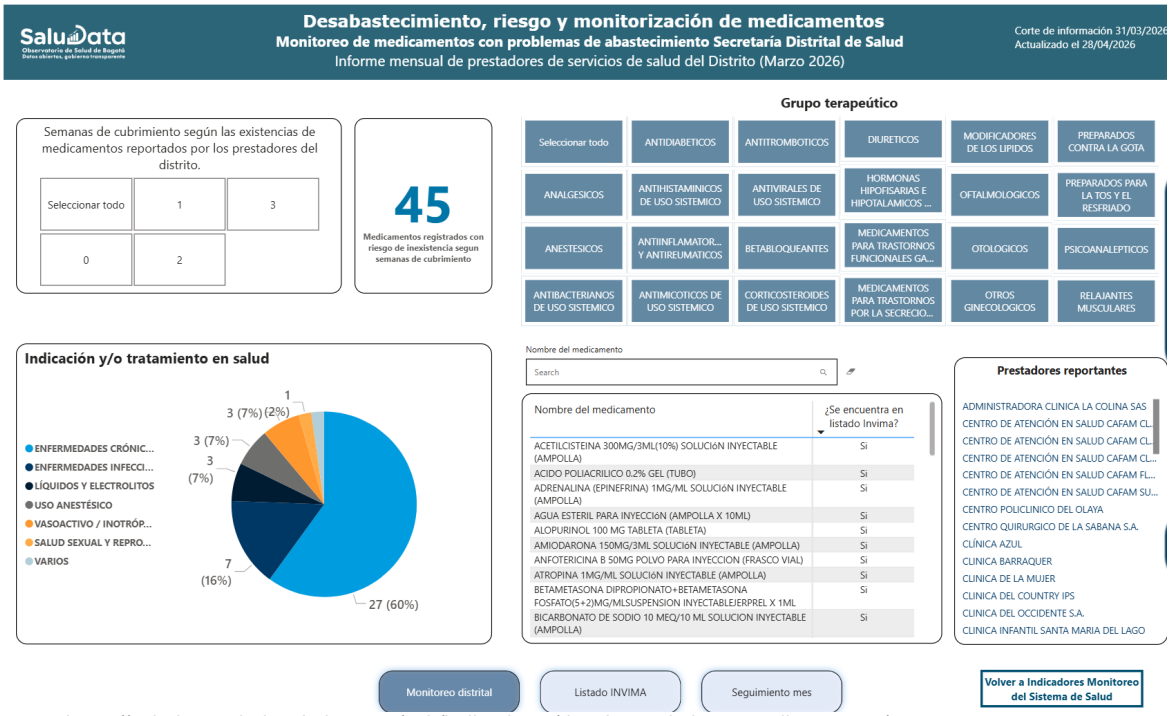
- Costo del bien: $4.622,50
- Gastos generales: $215
- Imprevistos: $215
- Utilidad:$322

38	ACETILCISTEINA 300mg/3ml SOLUCION INYECTABLE	3.941,25	5.375,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	4.622,50	215,00	215,00	322,50
				El precio ofertado se encuentra				

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N°344 de 2025, de SOFIA HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE CALDAS contrato suscrito con SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO, con FECHA DE

INICIO 25/03/2025 y FECHA DE TERMINACION 31/12/2025 cuyo valor es de $4.334 indexado al año 2026 el precio sería de $4.555.

CUADRO: Desabastecimiento, riego y monitorización de medicamentos.



Fuente: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/desabastecimiento-medicamentos/

Analizando el menor valor de $4.805, se evidencia que este se encuentra acorde con las condiciones del mercado. Sin embargo, es importante precisar que, según el boletín del Observatorio de Salud, este medicamento presenta riesgo de inexistencia, lo cual puede afectar su disponibilidad en el mercado.

En este contexto, y considerando la necesidad prevista de garantizar el suministro continuo de los insumos, se definió como precio techo el valor promedio. Esta decisión busca asegurar la pluralidad de oferentes y evitar restricciones en la participación que puedan comprometer la continuidad del abastecimiento.

Esta metodología se sustenta en criterios económicos de estabilidad y representatividad del mercado, así como en principios contractuales de planeación y selección objetiva, evidenciándose además que la variación frente al precio histórico es del 28%, diferencia que se considera razonable dadas las condiciones de oferta limitada y la necesidad de asegurar la disponibilidad del insumo.

- **ITEM 87" AGUA PARA IRRIGACION X 3000 ml"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico de 22.691, con una diferencia porcentual de 59%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $35.511 indexado al año 2026 es de $37.322

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $34.375 indexado al año 2026 es de $36.128

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $34.375 indexado al año 2026 es de $36.128

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $34.375 indexado al año 2026 es de $36.128

MEDICOX LTDA: El valor de la entidad corresponde a $60.060, el proponente no dio respuesta cuando se solicitó aclaración de precios.

DISCOLMETS SAS: El valor de la entidad corresponde a $21.795, no se solicitó aclaración de precios teniendo en cuenta que la variación del precio del proponente frente al precio histórico es de -4%

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $42.161, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $36.258,46
- Gastos generales: $1.686,44
- Imprevistos: $1.686,44
- Utilidad:$2.529,66

87	AGUA PARA IRRIGACION X 3000 ml	22.691,09	42.161,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	36.258,46	1.686,44	1.686,44	2.529,66

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N°353 de 2026, del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFALE DE TUNJA contrato suscrito DISCOLMETS y FECHA DE TERMINACION 28/02/2026 cuyo valor es de $26.154.

l precio del producto AGUA PARA IRRIGACIÓN x 3000 ml presenta una variación en el mercado que oscila entre $21.795 y $42.161, evidenciando un rango amplio de oferta según las condiciones comerciales de los diferentes proveedores. En este contexto, se determina como precio de referencia el valor de $36.128, el cual se encuentra dentro del rango identificado en el estudio de mercado y resulta consistente con el comportamiento promedio de los precios observados. Este valor permite reflejar de manera más representativa las condiciones del mercado, garantizando la adecuada estructuración del presupuesto y la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

- **ITEM 88 “ALBENDAZOL 100mg/5ml (2%) SUSPENSION ORAL/20 ml”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico de 1.081, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.569 indexado al año 2026 es de $1.649

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $1.506 indexado al año 2026 es de $1.583

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $1.029 indexado al año 2026 es de $1.081

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.324indexado al año 2026 es de $1.464

MEDICOX LTDA: El valor de la entidad corresponde a $60.060, el proponente no dio respuesta cuando se solicitó aclaración de precios.

DISCOLMETS SAS: **DISCOLMETS SAS**: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.660 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.295
- Gastos: $104
- Imprevistos: $25,90
- Utilidad:$236

88	ALBENDAZOL 100mg/5ml (2%) SUSPENSION ORAL/20 ml	DISCOLMETS SAS	$ 1.660	$ 1.660	$ 1.295	$ 104	$ 25,90	$ 236

POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S: El valor de la entidad corresponde a $1.352, el proponente no dio respuesta cuando se solicitó aclaración de precios.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N°378 de 2025, del E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA contrato suscrito con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, y FECHA DE TERMINACION 13/06/2025 cuyo valor es de $1.533 indexado al año 2026 el precio sería de $1.611.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $1.352, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $1.081 y $1.660. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores.

Si bien el precio techo presenta un incremento frente al valor registrado por la Subred Sur E.S.E., es importante dejar constancia de que este se encuentra incluso por debajo de los precios pactados en contratos suscritos con otras E.S.E. del sector. En este sentido, se evidencia que el valor definido no resulta desproporcionado frente al comportamiento del mercado, sino que responde a una referencia técnica y competitiva que asegura condiciones adecuadas de contratación.

- **ITEM 94 “ALBUMINA HUMANA 25%/ FCO VIAL X50ml”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 107.801, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.
-

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $97.500 indexado al año 2026 es de $107.801

MEDICOX LTDA: El valor de la entidad corresponde a $153.750, el proponente no dio respuesta cuando se solicitó aclaración de precios.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $134.615 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $105.000
- Gastos: $8.400
- Imprevistos: $2.100
- Utilidad:$ 19.115

94	ALBUMINA HUMANA 25%/ FCO VIAL X50ml	DISCOLMETS SAS	$ 134.615	$ 134.615	$ 105.000	$ 8.400	$ 2.100,00	$ 19.115

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $134.615, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $107.801 y $153.750. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y reflejando un comportamiento coherente con el rango de precios identificado en el estudio de mercado.

- **ITEM 156 "AMPICILINA+SULBACTAM (SULTAMICILINA) 250mg+125mg (375mg) TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 1.688, con una diferencia porcentual de 24%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $2.118 indexado al año 2026 es de $2.226

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $1.995 indexado al año 2026 es de $2.097

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $1.606 indexado al año 2026 es de $1.688

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.989 indexado al año 2026 es de $2.090

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $2.269 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.770
- Gastos: $142
- Imprevistos: $35,40
- Utilidad:$322

156	AMPICILINA+SULBACTAM (SULTAMICILINA) 250mg+125mg(375mg) TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 2.269	$ 2.269	$ 1.770	$ 142	$ 35,40	$ 322

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $2.344, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $2.015,84
- Gastos generales: $93,76
- Imprevistos: $93,76
- Utilidad:$140,64

156	AMPICILINA+SULBACTAM (SULTAMICILINA) 250mg+125mg(375mg) TABLETA	1.687,91	2.344,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	2.015,84	93,76	93,76	140,64
				El precio ofertado se encuentra				

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $2.090, el cual se encuentra dentro del rango observado, en el que los precios oscilan entre $1.688 y $2.344. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que favorezcan la participación de distintos proveedores y reflejando un comportamiento coherente con la variación identificada en el estudio de mercado.

- **ITEM 162 "ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 463.028, con una diferencia porcentual de 22%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.
-

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $440.559 indexado al año 2026 es de $463.082
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $535.584 indexado al año 2026 es de $562.899
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $535.584 indexado al año 2026 es de $562.899
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $535.584 indexado al año 2026 es de $562.899.
FARMAPOS LTDA: El valor cotizado es de $589.574, presenta una variación del 27% frente al precio histórico.
MEDICOX LTDA: El valor cotizado es de $662.234, presenta una variación del 43% frente al precio histórico.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $589.574 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $589.574
- Gastos: $47.166
- Imprevistos: $11.791,48
- Utilidad:$58.957

162	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	DISCOLMETS SAS	$ 589.574	$ 589.574	$ 589.574	$ 47.166	$ 11.791,48	-$ 58.957

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $589.574, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $507.033,64
- Gastos generales: $23.582,96
- Imprevistos: $23.582,96
- Utilidad:$35.374,44

162	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	463.027,51	589.574,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	507.033,64	23.582,96	23.582,96	35.374,44

MEDIC COLOMBIA SAS: El valor cotizado es de $466.666, presenta una variación del 1% frente al precio histórico.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N°344 de 2026, suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y RAFAEL ANTONIO cuyo valor es de 573.398.
CIRCULAR 022: $545.769

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de la circular 022 de 2026 cuyo valor es de $545.769, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis.

- **ITEM 189 "AZITROMICINA 200mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO 15 A 20 ml"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 5.971, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $7.792 indexado al año 2026 es de $8.189
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $7.297 indexado al año 2026 es de $7.669
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $7.359 indexado al año 2026 es de $7.734
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $5.681 indexado al año 2026 es de $5.971
DISCOLMETS SAS: El valor cotizado es de $5.827, presenta una variación del -2% frente al precio histórico.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $8.701, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $7.482,86
- Gastos generales: $348,04
- Imprevistos: $348,04
- Utilidad:$522,06

189	AZITROMICINA 200mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO 15 A 20 ml	5.970,73	8.701,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	7.482,86	348,04	348,04	522,06

POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S: El valor cotizado es de $7.464, presenta una variación del 25% frente al precio histórico.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N°344 de 2026, suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y RAFAEL ANTONIO cuyo valor es de **8.725**. y el contrato 378 de 2025 suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, con fecha de terminación de contrato de 13/06/2025 por un valor de $9.146 indexado al año 2026 quedaría en 9.612.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $7.464, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $5.971 y $9.612. Adicionalmente, se deja constancia de que este valor, aunque superior al registrado por la Subred Sur Occidente, es inferior al observado en cotizaciones y contratos suscritos con otras E.S.E. del sector, donde el valor alcanza los $9.612, lo que evidencia que no se trata de un precio desproporcionado frente al comportamiento del mercado. En este sentido, el valor definido responde a las dinámicas propias del mercado y no implica un sobrecosto frente a referentes institucionales comparables, sino una actualización coherente con las condiciones de oferta. Por lo anterior, la determinación del precio techo se realiza en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y la adecuada estructuración del proceso de contratación.

- **ITEM 202 “BECLOMETASONA 50 mcg/DOSIS AEROSOL NASAL INHALADOR X 200 DOSIS”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 7.607, con una diferencia porcentual de 24%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $8.941 indexado al año 2026 es de $9.397
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $7.238 indexado al año 2026 es de $7.607
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $7.238 indexado al año 2026 es de $7.607
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $7.238 indexado al año 2026 es de $7.607

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $9.872 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $7.700
- Gastos: $616
- Imprevistos: $154
- Utilidad:$1042

202	BECLOMETASONA 50 mcg/DOSIS AEROSOL NASAL INHALADOR X 200 DOSIS	DISCOLMETS SAS	$ 9.872	$ 9.872	$ 7.700	$ 616	$ 154,00	$ 1.402

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $9.985, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $8.587.10
- Gastos generales: $399,40
- Imprevistos: $399,40
- Utilidad:$599,10

202	BECLOMETASONA 50 mcg/DOSIS AEROSOL NASAL INHALADOR X 200 DOSIS	7.607,14	9.985,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	8.587,10	399,40	399,40	599,10

POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S: El valor cotizado es de $9.509, presenta una variación del 25% frente al precio histórico.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro N° 100.23.21.20260001 de 2026, suscrito entre el RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE y DISCOLMETS cuyo valor es de 10.615.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $9.397, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $7.607 y $10.615. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y reflejando el comportamiento identificado en el estudio de mercado.

Se deja constancia de que, aunque el precio techo de $9.397 es superior al registrado por las Subredes Norte, Sur y Sur Occidente, dicho valor obedece a las dinámicas propias del mercado. Adicionalmente, se evidencia que este es inferior al observado en otras E.S.E. del mismo sector, así como en las cotizaciones recibidas dentro del estudio de mercado, lo que confirma que no se trata de un valor desproporcionado, sino de una referencia coherente con las condiciones reales de oferta y demanda.

- **ITEM 213 "BETAMETASONA CREMA 0.1% (0.1g/100g) - Tubo X 20g - Crema tópica"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 2.351, con una diferencia porcentual de 86%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $2.237 indexado al año 2026 es de $2.351
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $4.487 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $3.500
- Gastos: $280
- Imprevistos: $70
- Utilidad:$637

213	BETAMETASONA CREMA 0.1% (0.1g/100g) - Tubo X 20g - Crema topica	DISCOLMETS SAS	$ 4.487	$ 4.487	$ 3.500	$ 280	$ 70,00	$ 637

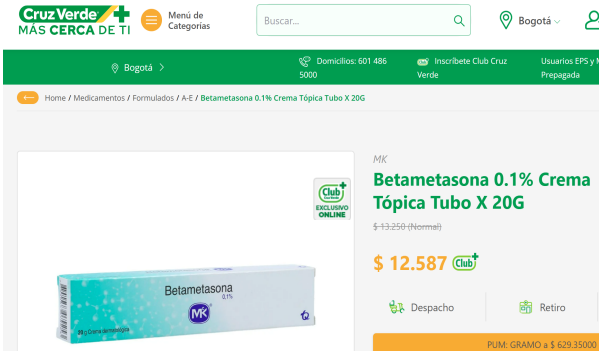
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $4.375, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $3.762,50
- Gastos generales: $175
- Imprevistos: $175
- Utilidad:$262,50

213	BETAMETASONA CREMA 0.1% (0.1g/100g) - Tubo X 20g - Crema topica	2.351,09	4.375,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	3.762,50	175,00	175,00	262,50

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información:

IMAGEN: Pagina Droguerías cruz verde consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/betametasona-0.1-crema-topica-tubo-x-20g/COCV_78870.html

El precio de la Betametasona 0.1% crema (tubo x 20 g) en el mercado colombiano, particularmente en droguerías, oscila aproximadamente entre $6.500 y $19.300 COP, dependiendo del laboratorio fabricante (como MK, Genfar o Lafrancol/AG) y del punto de venta. Se trata de un medicamento de venta bajo fórmula médica, lo cual también influye en su comportamiento de precios.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina un precio techo de $4.375 para la continuidad del proceso de valoración. No obstante, es importante precisar que este valor se encuentra por debajo del rango observado en el mercado ($4.487 a $19.300), lo que sugiere una referencia ajustada a condiciones particulares del estudio.

En este sentido, aunque se evidencia una variación frente al precio histórico, el comportamiento del mercado muestra fluctuaciones significativas asociadas a marca, canal de distribución y condiciones de oferta. Por lo anterior, la determinación del precio techo se sustenta en el principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones de competencia y diversidad de proveedores, de manera que la estructuración del valor responda de forma razonable a las dinámicas actuales del mercado.

- **ITEM 257 “BUPIVACAINA + DEXTROSA 20mg/4ml SOLUCION INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 4.735, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $5.618 indexado al año 2026 es de $5.905
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $5.882 indexado al año 2026 es de $6.182
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $4.505 indexado al año 2026 es de $4.735

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $6.410 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $5.000
- Gastos: $400
- Imprevistos: $100
- Utilidad:$910

257	BUPIVACAINA + DEXTROSA 20mg/4ml SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 6.410	$ 6.410	$ 5.000	$ 400	$ 100,00	$ 910

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $6.750, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $5.805
- Gastos generales: $270
- Imprevistos: $270
- Utilidad:$405

257	BUPIVACAINA + DEXTROSA 20mg/4ml SOLUCION INYECTABLE	3.711,08	6.750,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	5.805,00	270,00	270,00	405,00

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $5.905, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $4.735 y $6.750. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Si bien el precio techo definido es superior al registrado por la Subred Sur Occidente E.S.E., se deja constancia de que el valor promedio identificado en el estudio de mercado asciende a $6.312, lo cual evidencia la existencia de variaciones significativas entre fuentes y cotizaciones analizadas. En este sentido, el precio adoptado no se considera desproporcionado, sino que responde a las dinámicas del mercado y a la necesidad de contar con una referencia que asegure competitividad y disponibilidad de oferentes.

- **ITEM 271 "BUPROPION CLORHIDRATO 150mg TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 762, con una diferencia porcentual de 44%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.106 indexado al año 2026 es de $1.162
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $1.044 indexado al año 2026 es de $1.097
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $725 indexado al año 2026 es de $762

DISCOLMETS SAS: El valor cotizado es de $744, presenta una variación del -2% frente al precio histórico.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.314, en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.130,04
- Gastos generales: $52,56
- Imprevistos: $52,56
- Utilidad:$78,84

271	BUPROPION CLORHIDRATO 150mg TABLETA	761,98	1.314,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.130,04	52,56	52,56	78,84

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS cuyo valor del medicamento fue de $1.898

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENES MARTINEZ suscrito con Cohan mas vital por un valor de 1.230 indexado el valor sería de $1.293

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $1.097, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $744 y $1.314. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y la adecuada estructuración del proceso de contratación.

Si bien este precio es superior al registrado por la Subred Sur Occidente E.S.E., se deja constancia de que el precio techo definido es inferior al observado en contratos del mismo sector, en los cuales los valores superan los $1.200. En este sentido, el valor establecido no se considera desproporcionado frente al comportamiento del mercado, sino que responde a las dinámicas de oferta y demanda, asegurando condiciones competitivas y coherentes con los referentes sectoriales analizados.

- **ITEM 376 "CISATRACURIO BESILATO 10 mg (MOLECULA INNOVADORA) SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 8.958, con una diferencia porcentual de 31%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $12.409 indexado al año 2026 es de $13.042

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $8.523 indexado al año 2026 es de $8.958
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $11.193 indexado al año 2026 es de $11.764

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $12.777 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $11.500
- Gastos: $920
- Imprevistos: $230
- Utilidad:$127

376	CISATRACURIO BESILATO 10 mg (MOLECULA INNOVADORA) SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 12.777	$ 12.777	$ 11.500	$ 920	$ 230,00	$ 127

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $12.776 en respuesta desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $10.987,36
- Gastos generales: $511,04
- Imprevistos: $511,04
- Utilidad:$766,56

376	CISATRACURIO BESILATO 10 mg (MOLECULA INNOVADORA) SOLUCION INYECTABLE	8.957,67	12.776,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	10.987,36	511,04	511,04	766,56

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS cuyo valor del medicamento fue de $12.150 indexado quedaría en $12.770

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $11.764, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas, considerando que los precios oscilan entre $8.958 y $12.776. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y la adecuada estructuración del proceso de contratación.

Si bien este precio es superior al valor registrado por la Subred Sur E.S.E., se deja constancia de que se identificaron contratos suscritos con otras E.S.E. del sector en los cuales el valor supera los $12.000, así como cotizaciones obtenidas en el presente estudio de mercado que reflejan dicho comportamiento. En este sentido, el precio techo definido se considera consistente con las dinámicas del mercado y no se evidencia como desproporcionado frente a los referentes analizados.

- **ITEM 377 “CISATRACURIO BESILATO 10 mg/5 ml SOLUCION INYECTABLE”**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 6.121, con una diferencia porcentual de 31%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $8.523 indexado al año 2026 es de $8.958
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $5.824 indexado al año 2026 es de $6.121
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $5.824 indexado al año 2026 es de $6.121
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $7.639 indexado al año 2026 es de $8.029

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $9.744 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $7.500
- Gastos: $608
- Imprevistos: $152
- Utilidad:$1.384

377	CISATRACURIO BESILATO 10 mg/5 ml SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 9.744	$ 9.744	$ 7.600	$ 608	$ 152,00	$ 1.384

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 11.000, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

> *"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:*
> *• Costos actualizados de producción*
> *• Gastos logísticos y de transporte*
> *• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector*
> *• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:*
> *• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor*
> *Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.*

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $12.776. En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $10.987,36
- Gastos generales: $511,04
- Imprevistos: $511,04
- Utilidad:$766,56

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

377	CISATRACURIO BESILATO 10 mg/5 ml SOLUCION INYECTABLE	6.121,02	12.776,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	10.987,36	511,04	511,04	766,56

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato de suministro suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS

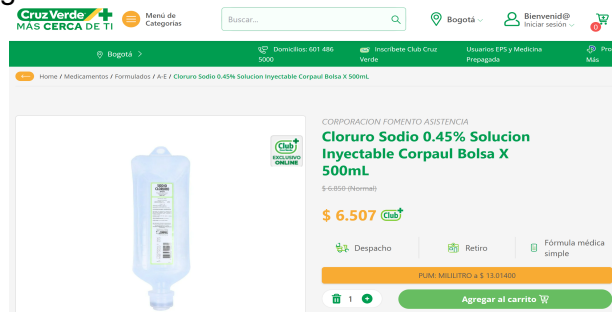
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA cuyo valor del medicamento fue de $9.412 indexado quedaría en $9.892

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para la continuidad del proceso el valor de $8.029, el cual se encuentra dentro del rango observado, considerando que los precios oscilan entre $6.121 y $12.776. Este valor se establece en aplicación del principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones que permitan la participación de distintos proveedores y una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Si bien el valor de $6.121 registrado en la Subred es inferior al precio techo definido, se evidencia que existen contratos identificados en el sector con valores superiores, lo cual permite concluir que el precio establecido no genera sobrecostos ni se aparta del comportamiento del mercado. En este sentido, el incremento observado responde a las dinámicas propias de oferta y demanda, manteniéndose dentro de parámetros razonables frente a los referentes analizados.

- **ITEM 418 “CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0.45 %/500 ml”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 3.194, con una diferencia porcentual de 20%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $3.636 indexado al año 2026 es de $3.821
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $3.039 indexado al año 2026 es de $3.194
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $3.962, presenta una variación del 24% frente al precio histórico.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información
IMAGEN: Pagina Droguerías cruz verde consultado el día 26/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/cloruro-sodio-045-solucion-inyectable-corpaul-bolsa-x-500ml/COCV_101274.html

IMAGEN: Pagina tecno medica Dotaciones médicas y hospitalarias consultado el día 26/04/2026



Fuente: https://tecnomedica.com.co/medicamentos/solucion-salina-045-bfs-corpaul-500ml-r40?srsltid=AfmBOoqIY80mIcN4he0S4ugmB0je9XjojqWWQvnFTmFKUtDuqOVMZM6t

El precio del Cloruro de Sodio Solución Inyectable al 0.45% en Colombia ronda entre $4.700 y $6.850 COP, según la disponibilidad en farmacias como Cruz Verde y Tecno médica. Generalmente se presenta en bolsa de 500 ml (BFS Corpaul) y requiere fórmula médica.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $3.821 COP, el cual se considera acorde con el comportamiento del mercado, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $3.194 y $6.507 COP. Lo anterior se establece bajo el principio de pluralidad de oferentes y criterios de eficiencia económica.

- **ITEM 430 "COLESTIRAMINA 4000 mg POLVO ORAL"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 2.135, con una diferencia porcentual de 34%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR CENTRO: El valor de la entidad corresponde a $2.921 indexado al año 2026 es de $3.070
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $2.714 indexado al año 2026 es de $2.852
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $2.746 indexado al año 2026 es de $2.886
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.931 indexado al año 2026 es de $2.135.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $2.992 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2.334
- Gastos: $187
- Imprevistos: $46,68
- Utilidad:$425

430	COLESTIRAMINA 4000 mg POLVO ORAL	DISCOLMETS SAS	$ 2.992	$ 2.992	$ 2.334	$ 187	$ 46,68	$ 425

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $3.215. En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $2.764,90
- Gastos generales: $128,60
- Imprevistos: $128,60
- Utilidad:$192

430	COLESTIRAMINA 4000 mg POLVO ORAL	2.029,48	3.215,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	2.764,90	128,60	128,60	192,90

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó contratos con las mismas características, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA suscrito con DISCOLMETS, por un valor de $1.959, indexado queda en $2.059.

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso un valor de $2.852, el cual está acorde con el mercado, dado que los precios oscilan entre $3.215 y $2.059, teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes.

A pesar de que el precio techo aumenta frente al precio histórico de la Subred Sur Occidente E.S.E. en un 34 %, al compararse con las droguerías del país, el precio de la Colestiramina 4000 mg (4 g) en polvo oral/granulado en Colombia ronda entre $109.000 y $117.000 COP por caja de 15 sobres (marca Genfar), con un costo aproximado de $7.300 a $7.800 COP por sobre individual. Requiere fórmula médica y el precio puede variar según la droguería (por ejemplo, Cruz Verde, La Rebaja o Farmatodo); sin embargo, el valor definido para el proceso resulta encontrarse dentro de un rango razonable y competitivo frente al comportamiento del mercado nacional.

- **ITEM 475 "DESVENLAFAXINA 50 mg TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 1.235, con una diferencia porcentual de 21%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $1.495 indexado al año 2026 es de $1.571
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.175 indexado al año 2026 es de $1.235
DISCOLMETS SAS: El valor presentado por el oferente es de $1.496.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor presentado por el oferente es de $1.495.
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó contratos con las mismas características, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ suscrito con COHAN MAS VITAL, por un valor de $1.496, indexado queda en $1.572.
CIRCULAR 022 DEL 2026: $1.385

De los cálculos matemáticos realizados se identificó que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.385**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 495 "DIAZOXIDO 50mg/mL SUSPENSION ORAL FRASCO X 30 ML"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 196.713, con una diferencia porcentual de 186%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR CENTRO: El valor de la entidad corresponde a $769.412 indexado al año 2026 es de $808.652
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $187.167 indexado al año 2026 es de $196.713
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $618.750 indexado al año 2026 es de $650.306
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $634.615 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $495.000
- Gastos: $39.600
- Imprevistos: $9.900
- Utilidad:$91.115

495	DIAZOXIDO 50mg/mL SUSPENSION ORAL FRASCO X 30 ML	DISCOLMETS SAS	$ 634.615	$ 634.615	$ 495.000	$ 39.600	$ 9.900,00	$ 90.115

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $562.500 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $483.750
- Gastos generales: $22.500
- Imprevistos: $22.500
- Utilidad:$33.750

495	DIAZOXIDO 50mg/mL SUSPENSION ORAL FRASCO X 30 ML	196.712,52	562.500,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	483.750,00	22.500,00	22.500,00	33.750,00

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato de suministro suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ y DISCOLMETS cuyo valor del medicamento fue de $1.871.670

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso un valor de $562.500, el cual se encuentra acorde con las condiciones del mercado, teniendo en cuenta que los valores analizados oscilan entre $562.500 y $634.615, en aplicación del principio de pluralidad de oferentes.

Es importante precisar que la variación del 186% corresponde a la comparación entre el precio histórico de la Subred Sur y el menor valor recibido dentro de las cotizaciones del estudio de mercado EM-066-2026. Si bien, en una primera revisión esta diferencia puede parecer desproporcionada, desde una perspectiva económica y sectorial el comportamiento del precio encuentra justificación en las dinámicas propias del mercado farmacéutico especializado.

Al realizar un análisis comparativo con contratos de entidades del mismo sector salud, se evidencia que el valor definido para el presente proceso continúa siendo competitivo. Como referencia, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ registra valores superiores al millón de pesos para este mismo medicamento, lo que demuestra que el precio techo establecido se mantiene por debajo de otros referentes institucionales del mercado.

De igual manera, al revisar los precios comerciales en droguerías y distribuidores autorizados, el medicamento Diazoxius (Diazóxido) 50 mg/mL suspensión oral frasco x 30

mL presenta valores aproximados entre $1.000.000 y $1.010.000 COP, dependiendo del canal de distribución y disponibilidad. En este contexto, el valor techo definido resulta considerablemente inferior a los precios observados en el mercado farmacéutico nacional.

Adicionalmente, el nuevo techo del estudio de mercado se encuentra incluso por debajo de los valores manejados por otras subredes distritales, como la Subred Centro Oriente y la Subred Sur Occidente. Lo anterior permite concluir que, aunque existe una diferencia significativa frente al precio histórico inicial de $187.167, el comportamiento actual del mercado evidencia que dicho valor ya no refleja las condiciones reales de comercialización del medicamento.

En consecuencia, el precio techo de $562.500 garantiza condiciones de razonabilidad económica, competitividad y viabilidad financiera para el proceso contractual, permitiendo asegurar el abastecimiento del medicamento bajo parámetros acordes con el mercado actual y favoreciendo la pluralidad de oferentes.

- **ITEM 499 "DICLOFENACO SODICO 1% GEL TOPICA TUBO X 50 g"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 2.959, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR CENTRO: El valor de la entidad corresponde a $3.900 indexado al año 2026 es de $4.009
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $2.815 indexado al año 2026 es de $2.959
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $3.944 indexado al año 2026 es de $4.145

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $4.244 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $3.310
- Gastos: $265
- Imprevistos: $66,20
- Utilidad:$603

499	DICLOFENACO SODICO 1% GEL TOPICA TUBO X 50 g	DISCOLMETS SAS	$ 4.244	$ 4.244	$ 3.310	$ 265	$ 66,20	$ 603

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $4.560 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $3.921,60
- Gastos generales: $182,40
- Imprevistos: $182,40
- Utilidad:$273,60

499	DICLOFENACO SODICO 1% GEL TOPICA TUBO X 50 g	2.958,57	4.560,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	3.921,60	182,40	182,40	273,60

POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S: El valor presentado por el oferentes es de $3.699
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.
IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz Verde consultado el día 26/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/diclofenaco-1-gel-topico-tubo-x-50gr-genfar/COCV_17655.html
IMAGEN: Pagina Droguería farmatodo consultado el día 26/04/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/1002601-diclofenaco-mk-1-gel

El precio del Diclofenaco Sódico 1% Gel Tópico en las droguerías de Colombia oscila aproximadamente entre $17.500 y $43.000 COP, dependiendo de la marca (Genfar, Coaspharma, MK) y del establecimiento comercial. Las opciones más económicas suelen encontrarse en plataformas como La Rebaja
y Tu Droguería Virtual
.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $3.699 COP, el cual se considera acorde con el comportamiento del mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios identificados oscilan entre $2.959 y $32.768 COP. Lo anterior se establece bajo el principio de pluralidad de oferentes, garantizando condiciones de competitividad y razonabilidad económica dentro del proceso de adquisición.

- **ITEM 607 “ESTROGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625MG TABLETA”**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 538, con una diferencia porcentual de 26%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR CENTRO: El valor de la entidad corresponde a $647 indexado al año 2026 es de $680

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $512 indexado al año 2026 es de $538
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $512 indexado al año 2026 es de $538.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $705 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $550
- Gastos: $44
- Imprevistos: $11
- Utilidad:$100

607	ESTROGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 705	$ 705	$ 550	$ 44	$ 11,00	$ 100

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $713 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $613,18
- Gastos generales: $28,52
- Imprevistos: $28,52
- Utilidad:$42,78

607	ESTROGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625MG TABLETA	538,11	713,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	613,18	28,52	28,52	42,78

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato de suministro suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ y DISCOLMETS cuyo valor del medicamento fue de $1.029 indexado el valor quedaría en $1.081.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina un precio techo de $680 para continuar el proceso, valor que se considera acorde con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $538 y $1.029, en observancia del principio de pluralidad de oferentes.

Al comparar el precio techo de $680 frente a los valores contratados por la Subred Sur y la Subred Sur Occidente, se evidencia una variación del 26%. No obstante, dicho valor continúa siendo inferior al registrado en contratos del mismo sector, como el suscrito por la Empresa Social del Estado Hospital Susana López, cuyo valor asciende a $1.029. En consecuencia, puede concluirse que el incremento observado responde a las dinámicas propias del mercado.

- **ITEM 615 "ETOPOSIDO 100 MG/5ML SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 8.867, con una diferencia porcentual de 24%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR CENTRO: El valor de la entidad corresponde a $10.449 indexado al año 2026 es de $10.982

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $7.339 indexado al año 2026 es de $8.867

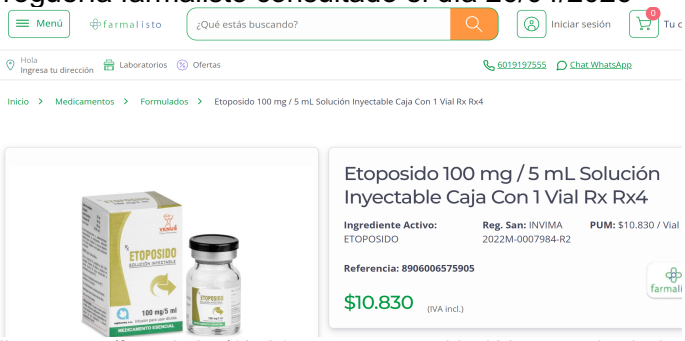
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $11.154 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $8.700
- Gastos: $696
- Imprevistos: $174
- Utilidad:$1.584

615	ETOPOSIDO 100 MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 11.154	$ 11.154	$ 8.700	$ 696	$ 174,00	$ 1.584

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

IMAGEN: Pagina Droguería farmalisto consultado el día 26/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/formulados/48794-comprar-etoposido-100-mg-5-ml-solucion-inyectable-caja-con-1-vial-rx-rx4-precio-8906006575905.html?srsltid=AfmBOoqLd5rjTbqYS_vJpbQQyZjh9f78axRqwApOqpH70cPBlw_BQOyb

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $10.982, el cual se considera acorde con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $8.867 y $11.154, en aplicación del principio de pluralidad de oferentes.

Si bien el precio techo presenta un incremento frente al valor contratado por la Subred Sur Occidente E.S.E., dicho aumento se encuentra alineado con los precios publicados en las páginas de las droguerías del país, donde se evidencian valores cercanos a $10.830. En consecuencia, se concluye que la variación corresponde a las dinámicas actuales del mercado.

- **ITEM 669 "FLUNARIZINA TABLETA 5 MG"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 125, con una diferencia porcentual de 167%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $318 indexado al año 2026 es de $334
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $119 indexado al año 2026 es de $125
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $119 indexado al año 2026 es de $125

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $346 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $370
- Gastos: $22
- Imprevistos: $5,40
- Utilidad:$49

669	FLUNARIZINA TABLETA 5 MG	DISCOLMETS SAS	$ 346	$ 346	$ 270	$ 22	$ 5,40	$ 49

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $355 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $305,30
- Gastos generales: $14,20
- Imprevistos: $14,20
- Utilidad:$21,30

669	FLUNARIZINA TABLETA 5 MG	125,07	355,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	305,30	14,20	14,20	21,30

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/flunarizina-5-mg-mk-47457/p?srsltid=AfmBOop-JjHhJ0NXYat9J3kBd7s4BVbn7DKp0rJlA_-rhioF7cHRRYz0

$$PRECIO = \frac{56.500}{30} = 1.883$$

IMAGEN: Pagina Droguerías Colsubsidio consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.drogueriascolsubsidio.com/flunarizina-5-mg-capsula-dura-tecnoquimicas-7702057072971/p?srsltid=AfmBOopdJbbBBFcH-B1mMFCI4SuAYuShwUG4VcrKApDw2Qr4gtDapg4z

$$PRECIO = \frac{27.050}{30} = 901$$

Según las páginas de droguerías consultadas, el precio de la Flunarizina 5 mg (caja x 30 cápsulas/tabletas, marca MK) en Colombia oscila aproximadamente entre $48.000 y $63.000 COP, dependiendo del establecimiento de compra y de los descuentos vigentes para los meses de marzo y abril de 2026.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $334 por unidad, el cual se considera acorde con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $334 y $1.883, en aplicación del principio de pluralidad de oferentes.

Frente a la variación del 167% evidenciada respecto de referencias históricas (Subred Sur y Sur Occidente), es importante precisar que dicho comportamiento no puede analizarse de manera aislada únicamente desde el porcentaje de incremento, sino en el contexto integral de las condiciones del mercado y de la contratación estatal. En ese sentido, al comparar el valor proyectado con contratos suscritos por otras entidades del sector salud, como la Subred Centro Oriente, cuyo valor corresponde a $318 indexado 334 por unidad, se observa que el precio techo definido mantiene una diferencia marginal y razonable frente a referentes contractuales recientes del sector.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que los precios de medicamentos pueden presentar fluctuaciones derivadas de factores como disponibilidad de inventario, costos logísticos, condiciones de distribución, comportamiento de la demanda, variaciones comerciales entre laboratorios y canales de comercialización, así como las condiciones específicas de adquisición de cada entidad. Por lo tanto, el incremento identificado corresponde a una dinámica propia del mercado y no configura, por sí mismo, un sobrecosto injustificado, más aún cuando el valor establecido se encuentra dentro de rangos comparables con otras contrataciones del sector y con referencias comerciales vigentes.

- **ITEM 672 “FLUOROURACILO 5% GEL TOPICO/TUBO 30 G”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 128.224, con una diferencia porcentual de 28%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $122.002 indexado al año 2026 quedaría en $128.224

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $160.191 indexado al año 2026 quedaría en $168.361

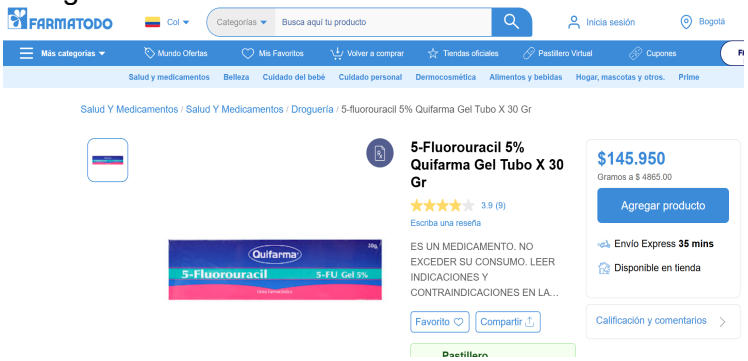
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $164.299 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $128.153
- Gastos: $10.252
- Imprevistos: $2.563,06
- Utilidad:$23.331

672	FLUOROURACILO 5% GEL TOPICO/TUBO 30 G	DISCOLMETS SAS	$ 164.299	$ 164.299	$ 128.153	$ 10.252	$ 2.563,06	$ 23.331

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

IMAGEN: Pagina Droguerías Farmatodo consultado el día 23/04/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/1001658-5-fluorouracil-5-quifarma-gel-tubo-x-30-gr?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

IMAGEN: Pagina Droguerías COMFENALCO consultado el día 23/04/2026



FUENTE: https://drogueriascomfenalco.com/5-fluorouracil-30gr?srsltid=AfmBOopVnFwZ6V2PpWoUOONVTILHdxqmmDyPZCIbxRL1qQ5OSBLUT0wA

Después de analizar los precios del Fluorouracilo 5% gel tópico en tubo de 30 g en Colombia, se establece un precio techo de $164.229 COP para continuar con el proceso, valor que se considera acorde con las condiciones actuales del mercado. Lo anterior, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $132.300 y $165.247 COP, en aplicación del principio de pluralidad de oferentes.

En ese sentido, el precio techo definido se encuentra dentro del rango de mercado observado, garantizando condiciones de competitividad y razonabilidad económica para la adquisición del medicamento. Asimismo, la referencia establecida permitirá evaluar futuras propuestas comerciales y adelantar procesos de negociación conforme al comportamiento actual del mercado farmacéutico.

Adicionalmente, debe considerarse que las variaciones de precio en este tipo de medicamentos pueden obedecer a factores asociados con disponibilidad de inventario, costos de importación, logística de distribución, condiciones comerciales del proveedor y dinámica de oferta y demanda. Por lo tanto, el valor proyectado no representa un sobrecosto

injustificado, sino una referencia alineada con los valores actualmente disponibles en el mercado nacional.

- **ITEM 701 "FURAZOLIDONA 100 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 311, con una diferencia porcentual de 22%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $371, al indexar al año 2026, se ajusta a $390. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $362, al indexar al año 2026, se ajusta a $380. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $396, al indexar al año 2026, se ajusta a $311. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $362, al indexar al año 2026, se ajusta a $380. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $419 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $327
- Gastos: $26
- Imprevistos: $6,54
- Utilidad:$59

701	FURAZOLIDONA 100 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 419	$ 419	$ 327	$ 26	$ 6,54	$ 59

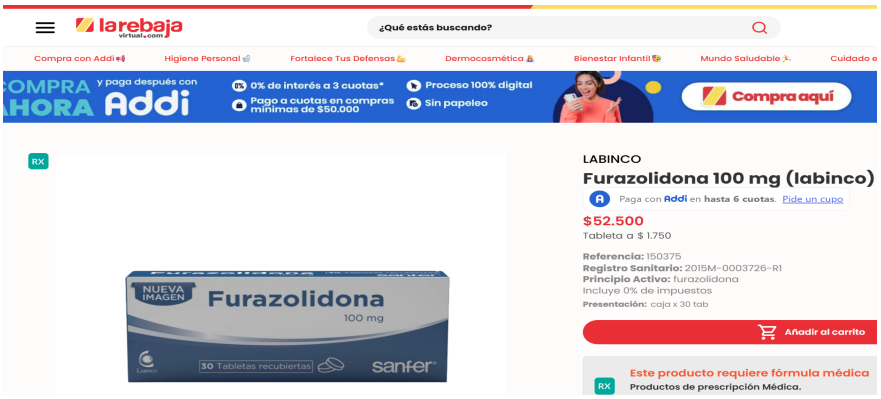
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $461 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $396,46
- Gastos generales: $18,44
- Imprevistos: $18,44
- Utilidad:$27

701	FURAZOLIDONA 100 MG TABLETA	311,10	461,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	396,46	18,44	18,44	27,66

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 28/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/furazolidona-100-mg-labinco-150375/p?srsltid=AfmBOoojeot4DKkhGYbBUDlECaBSIqotF2fTukcp4pSayWmsB8DrPXGc

$$PRECIO = \frac{52.522}{30} = 1.750$$

Según las páginas de droguerías consultadas, el precio de la Furazolidona 100 mg (caja x 30 tabletas) de Labinco en Colombia oscila aproximadamente entre $37.900 y $55.600 COP, dependiendo del establecimiento de compra y de las condiciones comerciales vigentes. Se identifican opciones más económicas en Drogas Pague Menos, mientras que establecimientos como La Rebaja y Cruz Verde presentan valores superiores.

Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $380 por unidad, el cual se considera acorde con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que los precios identificados oscilan entre $311 y $1.750, en aplicación del principio de pluralidad de oferentes

En consecuencia, el valor definido se encuentra dentro de los rangos observados en el mercado y responde a las dinámicas comerciales propias del sector farmacéutico, tales como variaciones en costos de distribución, disponibilidad de inventario, condiciones de negociación y diferencias entre canales de comercialización. Por lo tanto, el precio techo establecido constituye una referencia razonable y proporcional para garantizar la continuidad del proceso contractual bajo criterios de eficiencia y selección objetiva.

- **ITEM 704 "FUROSEMIDA 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 400, con una diferencia porcentual de 45%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $553, al indexar al año 2026, se ajusta a $581. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $381, al indexar al año 2026, se ajusta a $400. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $600, al indexar al año 2026, se ajusta a $631. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $405, al indexar al año 2026, se ajusta a $423. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $631 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $492
- Gastos: $39
- Imprevistos: $9,84
- Utilidad:$90

704	FUROSEMIDA 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 631	$ 631	$ 492	$ 39	$ 9,84	$ 90

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 725, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:

• Costos actualizados de producción

• Gastos logísticos y de transporte

• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector

• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:

• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor

Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $788 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $677,68
- Gastos generales: $21,52
- Imprevistos: $31,52
- Utilidad:$47,28

704	FUROSEMIDA 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	400,43	788,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos aclarar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	677,68	31,52	31,52	47,28

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se ha identificado los siguientes contratos:

Contrato de suministro celebrado entre la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA. El valor original del medicamento fue de $505 al aplicar la indexación correspondiente, el valor ajustado queda en $531.

Contrato de suministro celebrado entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA. El valor original del medicamento fue de $542 al aplicar la indexación correspondiente, el valor ajustado queda en $570

Contrato de suministro celebrado entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA y VITALIS S.A.C.I. valor original del medicamento fue de $492 al aplicar la indexación correspondiente, el valor ajustado queda en $517.

Contrato de suministro celebrado entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS valor original del medicamento fue de $471 al aplicar la indexación correspondiente, el valor ajustado queda en $495.

CONCLUSIÓN: Una vez analizados los precios del mercado, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $581. Si bien se observa un incremento del 45% frente al valor de referencia de la Subred Norte, dicho comportamiento debe analizarse de manera integral dentro de las condiciones actuales del mercado farmacéutico y del contexto de contratación pública.

El valor definido se encuentra alineado con el comportamiento observado en otras entidades del sector salud, tales como la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza, con un valor de $505; la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, con un valor de $542; la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila, con un valor de $472; y la E.S.E. Hospital Susana López de Valencia, con un valor de $471. Estos referentes evidencian que el precio establecido se encuentra dentro de los rangos transaccionales del sector.

Adicionalmente, se precisa que el precio techo corresponde al valor indexado de la Subred Centro Oriente, lo cual permite mantener consistencia con la estructura de costos institucionales y con la evolución del mercado.

Finalmente, de acuerdo con el Listado de Abastecimiento y Desabastecimiento de Medicamentos de marzo de 2026, el medicamento se encuentra en condición de monitorización por disminución de oferentes. Esta situación impacta directamente la formación del precio, generando presiones al alza por restricciones en la oferta disponible, lo cual justifica el comportamiento observado y soporta la definición del precio techo dentro de un rango técnicamente razonable y consistente con las dinámicas del mercado, como se evidencia a continuación:

No.	Nombre del Medicamento	ATC	Fecha de inicio del seguimiento (DD/MM/AA)	Fecha del último seguimiento (DD/MM/AA)	Estado	Causas / Observaciones
163	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE 20 mg/2 ml	C03CA01	8/27/2025	8/29/2025	En monitorización	Sin respuesta de la totalidad de la información solicitada al titular o a los titulares del Registro Sanitario Disminucion de oferentes
		C03CA01	8/27/2025	2/27/2026		
		C03CA01	8/27/2025	2/27/2026		
		C03CA01	8/27/2025	2/27/2026		

- **ITEM 717 “GENTAMICINA 160 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 843, con una diferencia porcentual de 54%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de 1.292, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.358. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $802, al indexar al año 2026, se ajusta a $843. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $1.235, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.298. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.235, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.298. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.346 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.050
- Gastos: $84
- Imprevistos: $21
- Utilidad:$191

717	GENTAMICINA 160 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 1.346	$ 1.346	$ 1.050	$ 84	$ 21,00	$ 191

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 1.330, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

> *"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:*
> *• Costos actualizados de producción*
> *• Gastos logísticos y de transporte*
> *• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector*
> *• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:*
> *• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor*
> *Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.*

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.444 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.241,81
- Gastos generales: $57,76
- Imprevistos: $57,76
- Utilidad:$86,64

717	GENTAMICINA 160 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	842,90	1.444,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.241,84	57,76	57,76	86,64

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se ha identificado los siguientes contratos:
Contrato de suministro celebrado entre la E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA. El valor original del medicamento fue de $1.294 al aplicar la indexación correspondiente, el valor ajustado queda en $1.360
Contrato de suministro celebrado entre la RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI y DISCOLMETS. El valor es de $1.750

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso de valoración el monto de $1.298. La variación del 54% obedece al precio de la Subred Norte frente a dicho precio techo. Sin embargo, al realizar la comparación con otras subredes, este valor se encuentra acorde, especialmente al contrastarlo con contratos del mismo sector, como el de la E.S.E. del orden departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Funza, por un valor de $1.294, y el de la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado de Cali, por un valor de $1.750.

El precio de la Subred Norte obedece a dinámicas del mercado y a las condiciones de costo del proveedor en su momento. No obstante, el comportamiento del mercado indica que el precio de este medicamento puede incluso ser superior al precio techo establecido, dada las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado EM-066-2026.

- **ITEM 722 "GLIBENCLAMIDA 5 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 34, con una diferencia porcentual de 122%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $32 indexado al año 2026 es de $34
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $71 indexado al año 2026 es de $75
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $71 indexado al año 2026 es de $75
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $71 indexado al año 2026 es de $75
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $82 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $64
- Gastos: $5
- Imprevistos: $1,28
- Utilidad:$12

722	GLIBENCLAMIDA 5 MG TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 82	$ 82	$ 64	$ 5	$ 1,28	$ 12

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $88 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $75,68
- Gastos generales: $3,52
- Imprevistos: $3,52
- Utilidad:$5,28

722	GLIBENCLAMIDA 5 MG TABLETA	33,63	88,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	75,68	3,52	3,52	5,28

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato de suministro No. 344 de 2026 suscrito entre HOSPITAL SAN RAFALE DE TUNJA y DROGAS BOYACA cuyo valor del medicamento es de $76

Una vez realizados los respectivos cálculos matemáticos, se establece como precio techo el valor de $75, el cual obedece al precio indexado de la subred Norte-Sur y Sur-Occidente. Si bien la variación del 122% se explica por la comparación del precio de la subred Centro-Oriente con el precio techo, las condiciones del mercado indican que el valor oscila entre $76 y $88, especialmente considerando contratos del sector, como el del Hospital San Rafael de Tunja, cuyo valor de adquisición en el presente año 2026 fue de $76.

El menor precio observado en la subred Centro-Oriente obedece a dinámicas del mercado y a la flexibilidad del oferente que suministró dicho medicamento. Sin embargo, se mantiene que el precio del medicamento es superior a los $70.

- **ITEM 753 "HIDROXICINA 250MG/100ML JARABE ORAL FRASCO X 120 ML"**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 3.069, con una diferencia porcentual de 63%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de 4.746, al indexar al año 2026, se ajusta a $4.988. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $2.920, al indexar al año 2026, se ajusta a $3.069. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $2.920, al indexar al año 2026, se ajusta a $3.069. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $5.172 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $4.034
- Gastos: $323
- Imprevistos: $80,68
- Utilidad:$735

753	HIDROXICINA 250MG/100ML JARABE ORAL FRASCO X 120 ML	DISCOLMETS SAS	$ 5.172	$ 5.172	$ 4.034	$ 323	$ 80,68	$ 735

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $5.825 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $5.009,50
- Gastos generales: $233
- Imprevistos: $233
- Utilidad:$349,50

753	HIDROXICINA 250MG/100ML JARABE ORAL FRASCO X 120 ML	3.068,92	5.825,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	5.009,50	233,00	233,00	349,50

Una vez realizados los respectivos cálculos matemáticos, se establece como precio techo el valor de $4.988, correspondiente al valor de la Subred Centro Oriente debidamente indexado.

Si bien al comparar este precio techo con los valores observados en la Subred Sur y la Subred Sur Occidente se evidencia un incremento aproximado del 63%, es importante precisar que las cotizaciones de mercado revisadas indican que el valor del medicamento es superior a los $5.000 por unidad.

Adicionalmente, se verificó que en droguerías del país el medicamento, en su presentación genérica, se comercializa en rangos que oscilan entre $6.800 y $15.000, lo cual evidencia una diferencia significativa frente al precio techo establecido.

En consecuencia, el valor calculado de $4.988 se encuentra por debajo de los precios de mercado vigentes, lo que permite concluir que dicho precio techo resulta razonable y se encuentra debidamente sustentado desde el punto de vista técnico, económico y contractual.

- **ITEM 770 "HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 952, con una diferencia porcentual de 29%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de 1.226, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.289. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $906, al indexar al año 2026, se ajusta a $952. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $1.167, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.227. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.167, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.227. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.397 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.090
- Gastos: $87
- Imprevistos: $21,80
- Utilidad:$198

770	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 1.397	$ 1.397	$ 1.090	$ 87	$ 21,80	$ 198

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 1.500, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

> *"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:*
> *• Costos actualizados de producción*
> *• Gastos logísticos y de transporte*
> *• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector*
> *• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:*

• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor
Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.625 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.397,50
- Gastos generales: $65
- Imprevistos: $65
- Utilidad:$97,50

770	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE	952,21	1.625,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.397,50	65,00	65,00	97,50

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un CONTRATO DE SUMINISTRO N°344 DE 2025 suscrito entre SANTA SOFIA HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE CALDAS y SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO cuyo valor del medicamento es de $1.240 indexado quedara $1.303

Una vez analizados los diferentes cálculos matemáticos realizados, se establece como precio techo el valor de $1.227, el cual se encuentra acorde con los valores observados en contratos del sector.

En particular, se destaca como referencia el contrato suscrito por el Hospital Departamental Universitario de Caldas, en el cual se evidencia un valor de $1.240, lo que permite validar la consistencia del precio techo definido dentro de los rangos de mercado y de contratación institucional.

En consecuencia, el valor determinado de $1.227 se considera técnicamente razonable y debidamente sustentado en antecedentes contractuales comparables del sector salud.

- **ITEM 771 "IBANDRONICO 6MG SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 159.876, con una diferencia porcentual de 100%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $152.118 indexado al año 2026 es de $159.876
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $320.000 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $275.200
- Gastos generales: $12.800
- Imprevistos: $12.800
- Utilidad:$19.200

771	IBANDRONICO 6MG SOLUCION INYECTABLE	159.876,02	320.000,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	275.200,00	12.800,00	12.800,00	19.200,00

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 323.000, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:

- *Costos actualizados de producción*
- *Gastos logísticos y de transporte*
- *Margen de utilidad razonable según parámetros del sector*
- *Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:*
- *Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor*

Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES:

IMAGEN: Pagina Droguerías Farmalisto consultado el día 10/05/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/rx1/36582-comprar-bondronat-6mg-6ml-concentrado-de-solucion-para-infusion-caja-con-un-frasco-vial-rx1-rx4-precio-asc297-7640149614503.html?srsltid=AfmBOooZkuT1Gz92tsTbIvWHIXvIgVBhNzMxUtehaOXd_rt-f6Gbi-E8

Una vez realizados los respectivos cálculos matemáticos, se establece como precio techo el valor de $320.000 COP, el cual, al compararse con el precio observado en la Subred Sur Occidente, evidencia una variación cercana al 100%. No obstante, dicha diferencia debe analizarse a la luz del comportamiento del mercado farmacéutico, en el cual el ácido ibandrónico 6 mg/6 mL solución inyectable presenta en droguerías de Colombia un rango aproximado entre $490.000 y $580.000 COP por ampolla, dependiendo de la marca (Bondronat, Bandro, Droniban) y del canal de distribución.

La adquisición institucional se estructura bajo condiciones diferentes, en tanto se trata de compras de mayor volumen, con eliminación de intermediarios y negociación directa con proveedores, lo que permite aplicar economías de escala y, en consecuencia, obtener

precios inferiores a los del mercado retail. En este sentido, el precio techo de $320.000 COP se sustenta como un valor de referencia derivado de los precios recibidos en el proceso EM-066-2026, orientado a controlar posibles sobrecostos y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, sin afectar la continuidad en la prestación del servicio.

Así mismo, la diferencia con la Subred Sur Occidente puede explicarse por la heterogeneidad en las condiciones de contratación, incluyendo variaciones en volúmenes de compra, marcas adquiridas, plazos contractuales y proveedores seleccionados, lo cual genera dispersiones en los precios observados. En este contexto, el precio techo no pretende reflejar una igualdad absoluta entre subredes, sino establecer un límite razonable y técnicamente sustentado para la contratación.

En consecuencia, desde una perspectiva económica y contractual, el valor de $320.000 COP resulta consistente con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad fiscal, al ubicarse por debajo del precio promedio del mercado minorista y al servir como mecanismo de control frente a la variabilidad de precios en las diferentes modalidades de contratación institucional.

- **ITEM 773 "IBUPROFENO 100MG/5ML SUSPENSION ORAL FRASCO X120ML"**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 3.523, con una diferencia porcentual de 49%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $3.352, al indexar al año 2026, se ajusta a $3.523. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado. Cto 5193
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $5.114, al indexar al año 2026, se ajusta a $5.375. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $5.245 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $4.091
- Gastos: $327
- Imprevistos: $81,82
- Utilidad:$745

773	IBUPROFENO 100MG/5ML SUSPENSION ORAL FRASCO X120ML	DISCOLMETS SAS	$ 5.245	$ 5.245	$ 4.091	$ 327	$ 81,82	$ 745

Al analizar el precio techo de $5.245 COP, se observa que al compararlo con el valor reportado en la Subred Sur se presenta una variación aproximada de 49%; sin embargo, dicha diferencia no resulta relevante desde el punto de vista económico ni contractual, en la medida en que el valor propuesto se mantiene dentro del rango observado en la Subred Sur Occidente, lo cual evidencia coherencia con los comportamientos de contratación institucional y con las condiciones reales de mercado dentro del sistema de salud.

Adicionalmente, al contrastar este valor con los precios de referencia del mercado farmacéutico en Colombia para ibuprofeno 100 mg/5 mL suspensión oral (frasco por 120 mL), se observa que estos oscilan aproximadamente entre $11.500 y $17.200 COP, dependiendo de la marca y el establecimiento. En este rango se incluyen opciones como MK Niños con precios aproximados entre $14.250 y $17.200 COP, Genfar o genéricos entre

$11.500 y $15.000 COP, y Tecnoquímicas entre $12.850 y $16.450 COP, lo cual refleja la variabilidad habitual del mercado minorista asociada a factores como marca, canal de distribución y políticas comerciales.

Es importante precisar que los precios institucionales no son directamente equivalentes a los precios de venta al público, en la medida en que la contratación pública incorpora condiciones de negociación por volumen, eliminación de intermediarios y optimización de costos logísticos, lo que justifica la existencia de valores inferiores o estructuralmente diferentes a los del mercado retail. En este contexto, el precio techo de $5.245 COP se entiende como un valor de control y referencia dentro del proceso de contratación, alineado con los principios de eficiencia del gasto público, razonabilidad económica y sostenibilidad financiera del sistema de salud.

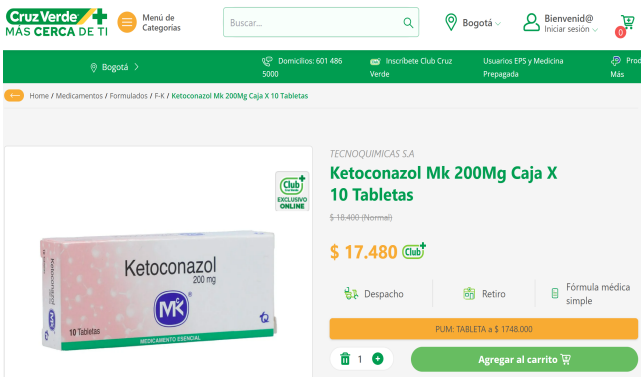
- **ITEM 858 "KETOCONAZOL 200 MG TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 203, con una diferencia porcentual de 21%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $247, al indexar al año 2026, se ajusta a $260. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $193, al indexar al año 2026, se ajusta a $203. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $235, al indexar al año 2026, se ajusta a $247. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $234, al indexar al año 2026, se ajusta a $246. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: Presentó una estructura su cotización en $210
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $274 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $235,64
- Gastos generales: $10,96
- Imprevistos: $10,96
- Utilidad:$16,44

858	KETOCONAZOL 200 MG TABLETA	202,84	274,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	235,64	10,96	10,96	16,44

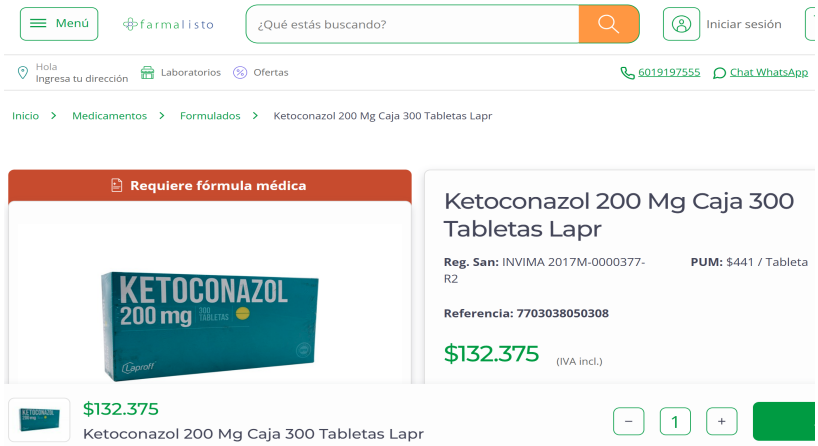
CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un CONTRATO DE SUMINISTRO N°344 DE 2025 suscrito entre HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y DEPOSITO DE DROGAS BOYACA cuyo valor del medicamento es de $237.
IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 28/04/2026



https://www.cruzverde.com.co/ketoconazol-mk-200mg-caja-x-10-tabletas/COCV_75209.html

$$PRECIO = \frac{17480}{10} = 1.748$$

IMAGEN: Pagina Droguería ARMALISTO consultado el día 28/04/2026



FUENTE: https://www.farmalisto.com.co/formulados/12108-comprar-ketoconazol-200-mg-caja-con-300-tabletas-rx-precio-7703038050308.html?srsltid=AfmBOordwZSlQ5LTC7O7d9Ftfx5xhNQFI3t16QLNM9aIKfsG8uIhTubK

$$PRECIO = \frac{132.375}{300} = 441{,}25$$

En el análisis del Ketoconazol 200 mg (caja x 10 tabletas), se observa que en el mercado de droguerías en Colombia los precios oscilan aproximadamente entre $11.100 y $21.780 COP, dependiendo de la marca y del establecimiento. En el caso de presentaciones de mayor volumen, como caja por 300 unidades, se reportan valores cercanos a $132.375 COP, lo que evidencia la variabilidad del mercado según presentación comercial y condiciones de venta. Dentro de este rango se identifican alternativas genéricas como Coaspharma alrededor de $11.100 COP, mientras que marcas como MK se ubican entre $20.000 y $21.780 COP, reflejando diferencias asociadas a reconocimiento de marca, canales de distribución y políticas comerciales de cada laboratorio.

A partir de este comportamiento de mercado, se determina un precio techo de $246, para continuar el proceso contractual, el cual se encuentra acorde con la lógica de estructuración de precios institucionales, en tanto el análisis comparativo evidencia un rango de referencia amplio que va aproximadamente desde $203 hasta $1.748 COP, dependiendo de las condiciones de mercado, marca, presentación y punto de compra. Esta dispersión es propia del mercado farmacéutico y responde a factores como la pluralidad de oferentes, la competencia entre marcas y la dinámica de comercialización en distintos canales.

El establecimiento del precio techo se sustenta en la necesidad de contar con un valor máximo de reconocimiento dentro del proceso de contratación, que permita garantizar eficiencia del gasto público sin desconocer la existencia de múltiples oferentes en el mercado. En este sentido, la diferencia de precios no constituye una inconsistencia, sino una manifestación del principio de pluralidad de oferentes, el cual justifica la variabilidad en las condiciones comerciales y respalda la definición de un valor de referencia institucional que oriente la contratación.

- **ITEM 892 "LATANOPROST 0.05MG/ML SOLUCION OFTALMICA/FRASCO5ML"**
  Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 8.724, con una diferencia porcentual de 37%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $11.390, al indexar al año 2026, se ajusta a $11.971. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $12.240, al indexar al año 2026, se ajusta a $12.864. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $8.301, al indexar al año 2026, se ajusta a $8.724. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $14.547 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $11.347
- Gastos: $908
- Imprevistos: $226,94
- Utilidad:$2.065

892	LATANOPROST 0.05MG/ML SOLUCION OFTALMICA/FRASCO5ML	DISCOLMETS SAS	$ 14.547	$ 14.547	$ 11.347	$ 908	$ 226,94	$ 2.065

Una vez realizado el cálculo matemático, se toma como precio techo el valor de $11.971 COP, el cual corresponde al precio de la Subred Norte indexado. Aunque este valor presenta un incremento frente al precio histórico observado en la Subred Sur Occidente, dicha diferencia debe analizarse en el contexto de las dinámicas propias del mercado institucional de salud, en el cual los precios no son estáticos y responden a variaciones derivadas de condiciones contractuales, volúmenes de compra, temporalidad de los contratos y comportamiento de los proveedores.
En este sentido, el precio techo propuesto se encuentra alineado con el comportamiento observado en otras subredes, lo que evidencia coherencia dentro del sistema de contratación pública en salud. La variación respecto a la Subred Sur Occidente no implica necesariamente una desviación o inconsistencia, sino que refleja la heterogeneidad natural de los procesos de adquisición entre entidades, en donde influyen factores como condiciones logísticas, acuerdos comerciales específicos y diferencias en la estructura de negociación

Bajo este análisis, el valor de $11.971 COP se sustenta como un precio de referencia válido para el proceso contractual, en la medida en que se encuentra soportado por información de mercado institucional y mantiene consistencia con las dinámicas generales del sector,

permitiendo así garantizar criterios de eficiencia, razonabilidad económica y continuidad en la prestación del servicio.

- **ITEM 913 "LEVOFLOXACINO 500 MG/100 ML SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 23.101, con una diferencia porcentual de 28%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $29.146, al indexar al año 2026, se ajusta a $30.362. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $21.980, al indexar al año 2026, se establece en $23.101. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $29.590 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $23.080
- Gastos: $1.846
- Imprevistos: $461,60
- Utilidad:$4.202

913	LEVOFLOXACINO 500 MG/100 ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 29.590	$ 29.590	$ 23.080	$ 1.846	$ 461,60	$ 4.202

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $29.590 COP, el cual se encuentra acorde con las dinámicas del mercado. Al respecto, se evidencia que los valores de referencia oscilan aproximadamente entre $23.101 y $30.362 COP, lo que refleja una variabilidad normal en el comportamiento de precios del medicamento, asociada principalmente a diferencias de marca, fabricante y canal de distribución.

En este contexto, la dispersión observada en los precios no constituye una anomalía, sino una característica propia del mercado farmacéutico, donde coexisten múltiples oferentes bajo condiciones comerciales diferenciadas. Esta situación se explica por factores como la presencia de marcas reconocidas frente a genéricos, las políticas de comercialización de cada laboratorio y las condiciones del punto de compra, lo cual incide directamente en el valor final del producto.

El establecimiento del precio techo en $29.590, se sustenta en la necesidad de contar con un valor de referencia que permita adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia del gasto público, garantizando al mismo tiempo la viabilidad del suministro. Asimismo, este valor se enmarca dentro del principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de diferentes alternativas en el mercado y respeta la variabilidad natural de los precios sin limitar la competencia.

En consecuencia, el precio techo definido resulta consistente con el comportamiento del mercado y con las condiciones generales de contratación, permitiendo asegurar la razonabilidad económica del proceso y la adecuada gestión de los recursos públicos.

- **ITEM 916 "LEVOMEPROMAZINA 25 mg TABLETA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor

es 212, con una diferencia porcentual de 28%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $287, al indexar al año 2026, se ajusta a $302. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $259, al indexar al año 2026, se ajusta a $272. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $202, al indexar al año 2026, se ajusta a $212. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $275, al indexar al año 2026, se establece en $289. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $282 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $220
- Gastos: $18
- Imprevistos: $4,40
- Utilidad:$40

916	LEVOMEPROMAZINA 25 mg TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 282	$ 282	$ 220	$ 18	$ 4,40	$ 40

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $375 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $322,50
- Gastos generales: $15
- Imprevistos: $15
- Utilidad:$22,50

916	LEVOMEPROMAZINA 25 mg TABLETA	212,30	375,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	322,50	15,00	15,00	22,50

CONSULTA DE CONTRATOS: Se identificó un contrato de suministros N.169 de 2025, suscrito entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS, cuyo valor es de $267, indexado al 2026, se establecería en $281.
Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $272, el cual se encuentra acorde con las condiciones del mercado. Al respecto, se observa que los valores de referencia oscilan aproximadamente entre $212 y $375, lo que evidencia una variabilidad natural en el comportamiento del precio del medicamento, atribuible principalmente a diferencias de marca, fabricante y canal de comercialización.

Esta dispersión de precios responde a la dinámica propia del mercado farmacéutico, en el cual coexisten múltiples oferentes que ofrecen el mismo principio activo bajo distintas condiciones comerciales, lo que impacta el valor final del producto. Factores como el posicionamiento de la marca, los costos de distribución, el tipo de proveedor y el punto de compra explican las variaciones observadas dentro del rango identificado.

Desde el punto de vista contractual, el precio techo de $272, se establece como un valor de referencia que permite adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación del gasto público. Este valor se encuentra dentro del rango de mercado analizado, por lo que no desconoce las condiciones reales de comercialización del medicamento.

- **ITEM 917 "LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 20ml"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 7.248, con una diferencia porcentual de 21%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $8.824, al indexar al año 2026, se ajusta a $9.274. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $8.333, al indexar al año 2026, se ajusta a $8.758. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $6.896, al indexar al año 2026, se ajusta a $7.248. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $6.896, al indexar al año 2026, se establece en $7.248. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: Presentó Cotización en $8.974
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $10.000 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $8.600
- Gastos generales: $400
- Imprevistos: $400
- Utilidad:$600

917	LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 20ml	7.247,70	10.000,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	8.600,00	400,00	400,00	600,00

CONSULTA CON OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro No.344 de 2026 suscrito entre HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y Drogas Boyacá, cuyo valor de medicamento es de $8.621
Contrato de suministro No.169 de 2025 suscrito EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y DISCOLMETS, cuyo valor de medicamento es de $11.800 indexado a la vigencia 2026 se establece en $12.402.

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $8.758, el cual se encuentra acorde con las condiciones del mercado. Al respecto, se evidencia que los precios de referencia oscilan aproximadamente entre $7.248 y $12.402 COP, lo que refleja una variabilidad esperada dentro del mercado farmacéutico, asociada principalmente a factores como la marca del producto, el fabricante, el canal de distribución y el punto de compra.

Esta dispersión en los valores no constituye una anomalía, sino una característica inherente del mercado, en el cual coexisten múltiples oferentes que comercializan el mismo medicamento bajo diferentes condiciones comerciales. En consecuencia, las diferencias de precio se explican por aspectos como el posicionamiento de marca, los costos logísticos, las estrategias comerciales de los laboratorios y las condiciones específicas de adquisición.

Desde el punto de vista contractual, el precio techo de $8.758 se establece como un valor de referencia que permite adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación del gasto público. Este valor se ubica dentro del rango observado en el mercado, garantizando coherencia con las condiciones reales de comercialización del medicamento.

Adicionalmente, la determinación del precio se enmarca en el principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples alternativas en el mercado y la variabilidad natural de los precios sin restringir la competencia. En este sentido, el precio techo definido resulta consistente con las dinámicas del mercado y adecuado para soportar el desarrollo del proceso contractual.

- **ITEM 978 "MANITOL 20% SOLUCION INTRAVENOSA BOLSAS X 500ml"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 15.443, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $14.773, al indexar al año 2026, se ajusta a $15.526. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $20.822, al indexar al año 2026, se ajusta a $21.884. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $14.694, al indexar al año 2026, se ajusta a $15.443. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $20.822, al indexar al año 2026, se establece en $21.884. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $24.283 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $18.941
- Gastos: $1.515
- Imprevistos: $378,82
- Utilidad:$3.448

978	MANITOL 20% SOLUCION INTRAVENOSA BOLSAS X 500ml	DISCOLMETS SAS	$ 24.283	$ 24.283	$ 18.941	$ 1.515	$ 378,82	$ 3.448

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $24.004 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $20.643,44
- Gastos generales: $960,16
- Imprevistos: $960,16
- Utilidad:$1.440,24

978	MANITOL 20% SOLUCION INTRAVENOSA BOLSAS X 500ml	15.443,39	24.004,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	20.643,44	960,16	960,16	1.440,24

CONSULTA DE CONTRATOS: Se identificó CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 378-2025, suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA por un valor de $19.929, indexado en el año 2026 se establece en $20.945

Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $19.305, el cual se encuentra acorde con las condiciones del mercado. Al respecto, se evidencia que los precios de referencia oscilan aproximadamente entre $15.443 y $24.283, lo que refleja una variabilidad propia del comportamiento del mercado farmacéutico, asociada principalmente a diferencias en la marca, el fabricante y el canal de distribución del medicamento.

Esta dispersión de precios responde a la dinámica natural del mercado, en el cual coexisten múltiples oferentes que comercializan el mismo principio activo bajo distintas condiciones comerciales, lo que impacta el valor final del producto. Factores como el reconocimiento de la marca, los costos logísticos, las condiciones de compra y el tipo de proveedor explican las variaciones identificadas dentro del rango observado.

Desde el punto de vista contractual, el precio techo de $19.305, se establece como un valor de referencia que permite adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación del gasto público. Este valor se encuentra dentro del rango de mercado analizado, lo que garantiza su coherencia con las condiciones reales de comercialización del medicamento.

Adicionalmente, la determinación del precio se enmarca en el principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores en el mercado y la variabilidad natural de los precios, sin restringir la competencia ni afectar la transparencia del proceso contractual. En consecuencia, el precio techo definido resulta consistente con las dinámicas del mercado y adecuado para soportar la continuidad del proceso.

- **ITEM 982 “MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO (IOPA) 300 MG VIAL X 100 ML”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 75.685, con una diferencia porcentual de 77%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $68.453 indexado al año 2026 es de $75.685
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $147.436 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $115.200
- Gastos: $9.200
- Imprevistos: $2.300
- Utilidad:$20.936

982	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO (IOPA) 300 MG VIAL X 100 ML	DISCOLMETS SAS	$ 147.436	$ 147.436	$ 115.000	$ 9.200	$ 2.300,00	$ 20.936

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $133.831 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $115.094,66
- Gastos generales: $5.353,24
- Imprevistos: $5.353,24
- Utilidad:$8.029,86

982	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO (IOPA) 300 MG VIAL X 100 ML	47.072,19	133.831,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	115.094,66	5.353,24	5.353,24	8.029,86

Aunque se evidencia una diferencia aproximada del 77% entre el valor de la Subred Sur Occidente y el precio techo definido para este proceso de $133.831, este comportamiento debe analizarse en el contexto de las dinámicas del mercado institucional y del sector farmacéutico hospitalario, donde los precios pueden variar significativamente según condiciones contractuales, volumen de compra y tipo de negociación entre proveedores y entidades de salud.

Al revisar los precios de mercado en droguerías del país para el medio de contraste no iónico (Iopamidol/Iopa o similares) en concentración de 300 mg/mL en presentación de vial por 100 mL, se observa un rango aproximado entre $150.000 y $300.000 por unidad. Esta variabilidad depende del laboratorio fabricante, el canal de distribución, el tipo de institución adquirente y si la compra se realiza de manera individual o bajo esquemas de contratación institucional o mayorista. En muchos casos, estos medicamentos son adquiridos directamente por EPS o instituciones hospitalarias, lo que también incide en la estructura final de precios.

En este sentido, aunque el valor de $133.831 puede presentar una diferencia frente a algunos precios de referencia institucionales, se encuentra por debajo del rango observado en el mercado minorista y dentro de una lógica de contratación eficiente, lo cual permite sustentar su razonabilidad económica. La variación frente a la Subred Sur Occidente no debe interpretarse de forma aislada, sino en función de las condiciones específicas de cada proceso contractual y de las dinámicas propias del abastecimiento en salud.

Adicionalmente, esta dispersión de precios se explica por la pluralidad de oferentes, la heterogeneidad de condiciones comerciales y la diferencia entre compras institucionales y ventas al público, lo que respalda la existencia de rangos amplios en este tipo de insumos hospitalarios. En consecuencia, el precio techo definido se considera acorde con el comportamiento del mercado y consistente con los principios de eficiencia, razonabilidad y adecuada gestión de recursos en el marco contractual.

- **ITEM 986 “Medroxiprogesterona Acetato 150mg/1ml - Vial x 1ml - Suspensión Inyectable”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 9.134, con una diferencia porcentual de 24%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $8.691, al indexar al año 2026, se ajusta a $9.134. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: Presentó su oferta en $11.325
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: Presentó su oferta en $11.324
CIRCULAR 022 DE 2026: $10.484

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**11.325** un valor mínimo de **$11.324** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$10.484**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$10.484**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1030 "METOPROLOL 1mg/ml /5 ml SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 11.260, con una diferencia porcentual de 47%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $15.730 al indexar al año 2026, se ajusta a $16.532. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $10.714, al indexar al año 2026, se ajusta a $11.260. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $16.092, al indexar al año 2026, se ajusta a $16.913. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $20.334, al indexar al año 2026, se ajusta a $21.382. Este ajuste refleja la
DISCOLMETS SAS: presentó su cotización por un valor de $11.538

El precio del Metoprolol 1 mg/mL (habitualmente en presentaciones de 5 mL o 5 mg/5 mL) presenta en el mercado farmacéutico colombiano una variabilidad significativa, dependiendo del laboratorio fabricante, la marca, el canal de distribución y el tipo de institución que realiza la compra. En términos generales, los valores en farmacias especializadas oscilan aproximadamente entre $15.000 y $26.000, por ampolla o caja pequeña.

En este contexto, el precio techo establecido de $16.532 se encuentra dentro del rango de mercado identificado, lo que permite afirmar que es consistente con las condiciones comerciales vigentes. Si bien se evidencia una diferencia aproximada del 47% frente al valor observado en la Subred Norte, esta variación debe interpretarse dentro del análisis integral de mercado, en el cual se observan diferencias entre subredes derivadas de condiciones particulares de contratación, volúmenes de compra, proveedores seleccionados y momentos de adquisición.

Adicionalmente, al contrastar este valor con el comportamiento de otras subredes, se observa que el precio techo se mantiene alineado con la tendencia general del mercado institucional, lo que respalda su razonabilidad económica. En este sentido, la variabilidad entre subredes no implica necesariamente una inconsistencia, sino que refleja la dinámica

natural del mercado farmacéutico y la existencia de múltiples oferentes bajo condiciones comerciales diferenciadas.

Desde el punto de vista contractual, el valor de $16.532, se sustenta en criterios de eficiencia, razonabilidad y adecuada gestión del gasto público, en la medida en que se ubica dentro del rango de precios de referencia y responde a las condiciones reales del mercado. En consecuencia, el precio techo definido se considera adecuado para soportar el proceso de contratación.

- **ITEM 1101 "NEOSTIGMINA 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 838, con una diferencia porcentual de 93%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad corresponde a $1.539 indexado al año 2026 es de $1.617
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad corresponde a $797 indexado al año 2026 es de $838
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $797 indexado al año 2026 es de $838
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $797 indexado al año 2026 es de $838

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1756 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.370
- Gastos: $110
- Imprevistos: $27,40
- Utilidad:$249

1101	NEOSTIGMINA 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 1.756	$ 1.756	$ 1.370	$ 110	$ 27,40	$ 249

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 1.650, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:
• Costos actualizados de producción
• Gastos logísticos y de transporte
• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector
• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:
• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor
Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.800 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1548
- Gastos generales: $2

- Imprevistos: $72
- Utilidad:$108

1101	NEOSTIGMINA 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	837,65	1.800,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.548,00	72,00	72,00	108,00

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó un contrato de suministro No. 378 de 2025 suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y DROGAS BOYACA cuyo valor del medicamento es de $1.713 indexado quedara $1.800

ANÁLISIS: Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $1.617 COP. Al comparar este valor con los precios históricos reportados en las Subredes Norte, Sur y Sur Occidente, se evidencia un incremento aproximado del 93%, diferencia que debe evaluarse dentro del contexto integral del mercado farmacéutico y de las condiciones específicas de cada proceso contractual.

En este sentido, la variación identificada entre subredes no necesariamente implica una desviación frente al comportamiento del mercado, sino que responde a factores como las condiciones de negociación, el volumen de compra, la disponibilidad del producto y las características particulares de cada contratación. Estas variables generan diferencias entre los valores históricos sin afectar la validez del análisis económico.

Adicionalmente, al contrastar el precio techo con otros referentes contractuales del sector, se observa coherencia con procesos similares, como el caso de la E.S.E. del orden departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Funza, donde se evidencia una contratación por un valor de $1.713. Este antecedente permite corroborar que el valor de $1.617 se encuentra dentro de un rango comparable en el contexto institucional, lo cual refuerza su consistencia frente a otros procesos del sector salud.

El precio techo definido se sustenta en criterios de razonabilidad económica, eficiencia en la gestión del gasto público y análisis comparativo del mercado, considerando tanto los valores históricos de las subredes como los referentes externos. En consecuencia, el valor establecido se considera adecuado para continuar con el proceso de contratación, al encontrarse alineado con las dinámicas del mercado y con experiencias contractuales previas en entidades similares.

- **ITEM 1116 “NISTATINA 500.000 UI TABLETA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 358, con una diferencia porcentual de 61%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad corresponde a $548 indexado al año 2026 es de $576
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad corresponde a $341 indexado al año 2026 es de $358
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $614 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $479
- Gastos: $38
- Imprevistos: $9,58
- Utilidad:$87

1116	NISTATINA 500.000 UI TABLETA	DISCOLMETS SAS	$ 614	$ 614	$ 479	$ 38	$ 9,58	$ 87

ANÁLISIS: Una vez realizados los cálculos necesarios, se establece como precio techo el valor de $576, el cual corresponde al valor observado en la Subred Sur y se encuentra acorde con las condiciones generales del mercado. Si bien se evidencia que el precio de la Subred Sur Occidente es más económico en $358, esta diferencia debe analizarse dentro del contexto de la variabilidad propia del mercado farmacéutico y de las condiciones particulares de cada proceso de contratación.

En este sentido, la existencia de diferencias entre subredes no implica necesariamente una inconsistencia, sino que refleja la dinámica natural de los precios, influenciada por factores como el volumen de compra, los proveedores seleccionados, las condiciones logísticas y las estrategias de negociación de cada entidad. Estas variables pueden generar dispersión en los valores sin que ello afecte la validez del análisis económico.

Adicionalmente, el comportamiento general del mercado indica que los precios se ubican por encima de los $500, lo que permite sustentar que el valor de $576 se encuentra dentro de un rango razonable y consistente con las condiciones de comercialización observadas. En consecuencia, aunque exista un valor inferior en la Subred Sur Occidente, este no representa el comportamiento promedio del mercado ni limita la validez del precio techo definido.

Desde la perspectiva contractual, el valor de $576, se sustenta en criterios de razonabilidad económica, eficiencia en el uso de los recursos públicos y coherencia con los referentes del mercado. Por tanto, se considera un precio adecuado para continuar con el proceso de contratación, al encontrarse alineado con las dinámicas del sector y con los valores de referencia identificados.

- **ITEM 1118 “NITAZOXANIDA 500 mg TABLETA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 618, con una diferencia porcentual de 36%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $839 al indexar al año 2026, se ajusta a $882. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $800, al indexar al año 2026, se ajusta a $841. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $588, al indexar al año 2026, se ajusta a $618. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $839, al indexar al año 2026, se ajusta a $882. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado

DISCOLMETS SAS: presentó su oferta en $641
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $937 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $805,82
- Gastos generales: $37,48
- Imprevistos: $37,48
- Utilidad:$56,22

1118	NITAZOXANIDA 500 mg TABLETA	617,99	937,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	805,82	37,48	37,48	56,22

ANÁLISIS: Una vez analizados los precios, se determina como precio techo para continuar el proceso el valor de $841, el cual se encuentra acorde con las condiciones del mercado. Al respecto, se evidencia que los precios de referencia oscilan aproximadamente entre $641 y $937, lo que refleja una variabilidad propia del comportamiento del mercado, asociada a factores como las condiciones de oferta, los proveedores, las marcas disponibles y los canales de comercialización.

Si bien se observa una diferencia aproximada del 36% frente al precio de la Subred Sur, esta variación debe analizarse dentro del contexto integral del estudio de mercado, en el cual se identifican también valores superiores provenientes de otras subredes y de las cotizaciones recibidas. En este sentido, la información recolectada demuestra que el comportamiento general del ítem se sitúa por encima del valor reportado por la Subred Sur, lo que sugiere que dicho precio no representa de manera exclusiva la tendencia del mercado.

Adicionalmente, el análisis comparativo entre subredes y cotizaciones evidencia la existencia de dispersión de precios, la cual es consistente con el principio de pluralidad de oferentes. Este principio permite reconocer que múltiples agentes del mercado pueden ofrecer el mismo bien o servicio bajo condiciones económicas diferentes, sin que ello afecte la validez del rango de precios identificado.

El precio techo de $841, se sustenta en la información consolidada del estudio de mercado, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia en el uso de los recursos públicos y coherencia con las condiciones reales de contratación. En consecuencia, el valor definido se considera adecuado para continuar con el proceso, al encontrarse dentro del rango observado y respaldado por las diferentes fuentes de información analizadas.

- **ITEM 1241 “PRAZOSINA 1MG TABLETA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 38, con una diferencia porcentual de 22%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $45 al indexar al año 2026, se ajusta a $47. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $36 al indexar al año 2026, se ajusta a $38. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $44, al indexar al año 2026, se ajusta a $46 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $36, al indexar al año 2026, se ajusta a $38. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: Presentó oferta por 47.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $48 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $41,28
- Gastos generales: $1,92
- Imprevistos: $1,92
- Utilidad:$2,88

1241	PRAZOSINA 1MG TABLETA	37,84	48,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	41,28	1,92	1,92	2,88

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 378-2025 suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA cuyo valor es de $39, al indexar se ajusta el valor a 41.

ANÁLISIS: Tras realizar el análisis correspondiente y depurar los precios que presentaban posibles artificialidades o desviaciones atípicas, se estableció como precio techo para continuar el proceso el valor de $46. Este valor se encuentra dentro del rango observado en el mercado, el cual oscila aproximadamente entre $38 y $48, lo que permite afirmar su coherencia con las condiciones reales de comercialización del bien analizado.

En este contexto, la determinación del precio se fundamenta en la revisión comparativa de los valores disponibles, privilegiando aquellos que reflejan de manera más consistente el comportamiento del mercado y descartando aquellos que no cumplen con criterios de representatividad. De esta manera, el precio techo definido corresponde a una medida razonable dentro del rango identificado, sin apartarse de las dinámicas observadas.

Adicionalmente, esta decisión se enmarca en el principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que el análisis reconoce la existencia de múltiples actores en el mercado y la variabilidad natural de los precios entre ellos. Esto permite garantizar que el proceso contractual se desarrolle bajo condiciones de competencia, transparencia y representatividad del mercado farmacéutico.

En consecuencia, el valor de $46 COP se considera adecuado para servir como precio techo, al encontrarse dentro del rango de precios verificados y responder a criterios de razonabilidad económica y consistencia con el comportamiento del mercado.

- **ITEM 1293 "RIFAXIMINA 200 MG CAPSULA"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 1.222, con una diferencia porcentual de 22%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $1.419 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.491. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $1.163 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.222. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $1.176, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.236 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.794 al indexar al año 2026, se ajusta a $1.885. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.840 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.435
- Gastos: $115
- Imprevistos: $28,70
- Utilidad:$262

1293	RIFAXIMINA 200 MG CAPSULA	DISCOLMETS SAS	$ 1.840	$ 1.840	$ 1.435	$ 115	$ 28,70	$ 262

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.767 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.519,62
- Gastos generales: $70,68
- Imprevistos: $70,68
- Utilidad:$106,02

1293	RIFAXIMINA 200 MG CAPSULA	1.222,31	1.767,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.519,62	70,68	70,68	106,02

El precio techo para este medicamento se estableció en $1.491, el cual se encuentra acorde con las condiciones observadas en el análisis de mercado, incluyendo los valores reportados por las subredes y las cotizaciones recibidas, las cuales oscilan entre $1.222 y $41.840.
En este contexto, la amplitud del rango de precios evidencia la existencia de una alta variabilidad en el mercado, asociada a factores como el proveedor, las condiciones de contratación, la presentación comercial, el canal de distribución y las diferencias entre compras institucionales y precios de referencia más amplios o atípicos. Esta dispersión no afecta la validez del análisis, sino que refuerza la necesidad de depurar y consolidar la información para establecer un valor representativo.

Bajo este análisis, el precio techo definido en $1.491, se ubica dentro del rango inferior del mercado depurado y resulta consistente con los valores más competitivos observados en subredes y cotizaciones válidas. En consecuencia, este valor permite garantizar condiciones de eficiencia en la contratación, sin desconocer la pluralidad de oferentes ni la variabilidad natural del mercado farmacéutico.

Desde la perspectiva contractual, el precio establecido se sustenta en criterios de razonabilidad económica, análisis comparativo de mercado y adecuada gestión de los recursos públicos, por lo que se considera adecuado para continuar con el proceso de contratación.

- **ITEM 1328 "SACUBITRILO VALSARTAN SODICO HIDRATADO 56.551 MG,EQUIVALENTE A SACUBITRILO VALSARTAN (24.3 MG DE SACUBITRILO / 25.7 MG DE VALSARTAN)** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 3.548, con una diferencia Porcentual de 20%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $4.236 al indexar al año 2026, se ajusta a $4.452. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $3.376, al indexar al año 2026, se ajusta a $3.548 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $4.236 al indexar al año 2026, se ajusta a $4.452. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó su oferta en $3.549
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: Presento su oferta en $4.270
CIRCULAR 022 DE 2026: $3.954

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $4.391 un valor mínimo de $4.270 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.954 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.954, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1334 "SALES DE REHIDRATACION POLVO ORAL SOBRE 20.681 G"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 737, con una diferencia porcentual de 171%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $917 al indexar al año 2026, se ajusta a $964. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $2000 al indexar al año 2026, se ajusta a $2.102. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $1.951, al indexar al año 2026, se ajusta a $2.051 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $667, al indexar al año 2026, se ajusta a $702. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $2.051 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $1.600
- Gastos: $128
- Imprevistos: $32
- Utilidad:$291

1334	SALES DE REHIDRATACION POLVO ORAL SOBRE 20.681 G	DISCOLMETS SAS	$ 2.051	$ 2.051	$ 1.600	$ 128	$ 32,00	$ 291

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $2.000 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.720
- Gastos generales: $80
- Imprevistos: $80
- Utilidad:$120

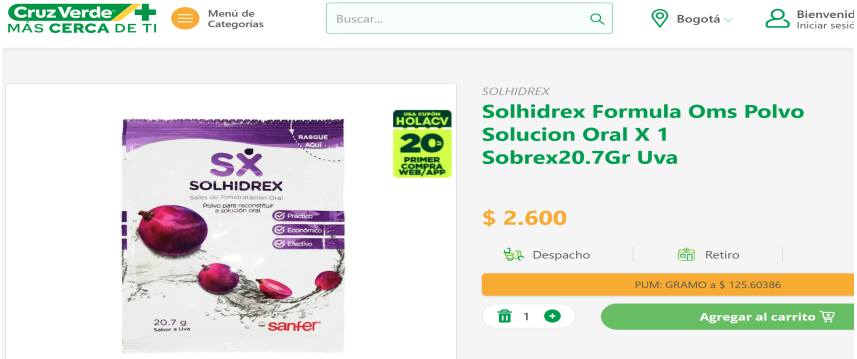
1334	SALES DE REHIDRATACION POLVO ORAL SOBRE 20.681 G	701,02	2.000,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.720,00	80,00	80,00	120,00

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: se identificó el contrato DE SUMINISTROS No 1714 DE 2025 suscrito entre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, cuyo valor del medicamento es de $2.000 realizando la respectiva indexación se ajusta a $2,102.

Se identificó el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 353 del 2026 suscrito entre HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA y DISCOLMETS cuyo valor es de 2.133

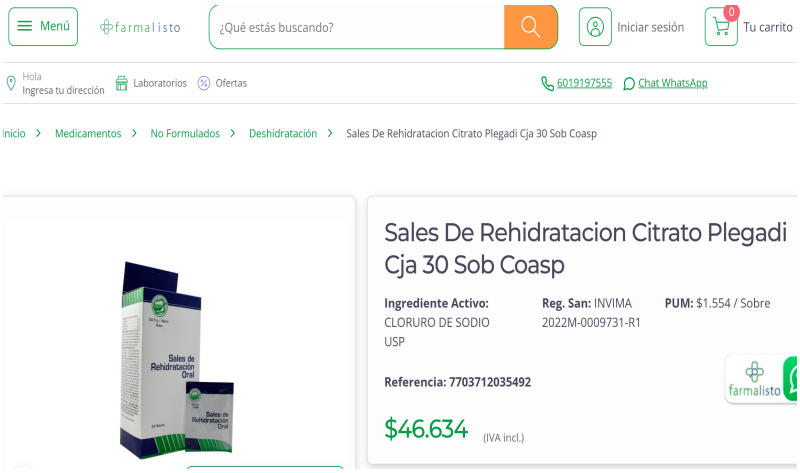
Se consultó a las diferentes páginas de droguerías, el precio de las sales de rehidratación oral (sobre de aproximadamente 20g - 21g) varía en Colombia según la marca, el sabor y si se compra por unidad o en caja, Sobre Individual (Aprox. 20.7g - Uva/Natural): Entre $1.370 y $2.600 COP

IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/solhidrex-formula-oms-polvo-solucion-oral-x-1-sobrex207gr-uva/COCV_98336.html

IMAGEN: Pagina Droguería farmalisto consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/deshidratacion/42262-comprar-sales-de-rehidratacion-oral-caja-con-30-sobres-precio-7703712035492.html?srsltid=AfmBOooTvdVDeKdfWzynOwpJevWmvJlUyHleg68NFxJpBpy3R9JoyNme

Tras realizar el análisis correspondiente y depurar los precios que presentaban posibles artificialidades o comportamientos atípicos, se estableció como precio techo para continuar el proceso el valor de $2.000. Este valor se considera coherente con las condiciones del mercado y con los referentes institucionales analizados para el presente proceso.

Si bien se evidencia una diferencia aproximada del 171% entre el precio reportado por la Subred Centro Oriente y el precio histórico, es importante señalar que el proveedor que actualmente suministra este medicamento a dicha subred informó el agotamiento del producto bajo las condiciones inicialmente contratadas y reportó un nuevo valor de referencia de $3.309. Esta situación permite evidenciar un cambio en las condiciones de oferta del mercado, lo cual impacta directamente los valores disponibles para adquisición, como se puede apreciar a continuación:

Señores:
SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: **NOVEDAD AGOTADO**

Cordial saludo,

ADDY FERNANDO CORTÉS CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 7.727.146 de Neiva en calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S - DISCOLMETS S.A.S.**, identificada con Nit. 828.002.423-5, mediante el presente oficio me permito informar:

1. El producto **SALES DE REHIDRATACIÓN SOBRES** presenta novedad de agotado de acuerdo con la información oficial recibida por parte del laboratorio INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S. (LABINCO), y comunicación del laboratorio CHALVER DE COLOMBIA S.A.S., en la que se relacionan otras referencias en estado de agotado, con fecha de ingreso por definir.

Ítem	Producto	Valor Ofertado		
		Valor Unitario Sin Iva	Valor Iva	Valor Unitario Iva Incluido
1	SALES DE REHIDRATACIÓN SOBRES	$3.309	-	$3.309

Agradecemos su comprensión frente a esta situación, la cual escapa de nuestro control y depende exclusivamente del cronograma de producción y entrega de los fabricantes. Estaremos atentos a cualquier novedad adicional para mantenerlos oportunamente informados.

Es fundamental destacar que en **DISCOLMETS S.A.S.** estamos profundamente comprometidos con la calidad en la prestación de nuestros servicios a todos nuestros clientes y usuarios, y es nuestra prioridad garantizar la satisfacción y confianza en cada uno de nuestros procesos y operaciones, motivo por el cual, solicitamos sea atendida y tramitada nuestra solicitud con prontitud, con el fin de poder asumir con tranquilidad las cargas y obligaciones del contrato y mantener el equilibrio del mismo.

En este contexto, el precio techo de $2.000 se mantiene como un valor razonable y competitivo, especialmente al compararlo con otros referentes contractuales del sector

salud. Se identifican antecedentes como la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza, cuyo valor de adquisición para la vigencia 2025 corresponde a $2.000 COP, y el Hospital Universitario San Rafael de Tunja, con un valor de adquisición de $2.133 COP. Estos referentes demuestran que el precio definido se encuentra alineado con las dinámicas actuales del mercado institucional y con procesos de contratación similares desarrollados por otras entidades del sector.

Desde la perspectiva contractual, el valor establecido responde a criterios de razonabilidad económica, eficiencia del gasto público y análisis comparativo de mercado, permitiendo garantizar la continuidad del proceso bajo condiciones competitivas y acordes con la realidad del abastecimiento farmacéutico. En consecuencia, el precio techo de $2.000 se considera adecuado y sustentado técnicamente para continuar con el proceso de contratación.

- **ITEM 1335 "SALMETEROL + PROPIONATO DE FLUTICASONA 50/500mcg POLVO PARA INHALACION X 60 DOSIS"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 49.815, con una diferencia porcentual de 38%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $65.176 al indexar al año 2026, se ajusta a $68.500. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $41.398 al indexar al año 2026, se ajusta a $49.815. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $69.250 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $59.555
- Gastos generales: $2.770
- Imprevistos: $2.770
- Utilidad:$4.155

1335	SALMETEROL + PROPIONATO DE FLUTICASONA 50/500mcg POLVO PARA INHALACION X 60 DOSIS	49.815,30	69.250,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	59.555,00	2.770,00	2.770,00	4.155,00

Una vez realizados los respectivos cálculos matemáticos, se estableció como precio techo el valor de $68.500, el cual corresponde al precio histórico indexado de la Subred Centro Oriente. Aunque se observa que este valor representa un incremento aproximado del 38% frente al precio reportado por la Subred Sur Occidente, dicha variación debe analizarse dentro del contexto de las dinámicas propias del mercado farmacéutico y de las condiciones particulares de cada proceso contractual.

En este sentido, las diferencias entre subredes pueden estar asociadas a factores como el momento de contratación, los volúmenes de compra, las condiciones de negociación con proveedores, la disponibilidad del producto y las variaciones en costos logísticos y

comerciales. Por tanto, la existencia de un valor inferior en otra subred no desvirtúa la razonabilidad del precio techo definido.

Adicionalmente, el análisis de mercado evidencia que el valor de $68.500 se encuentra alineado con los precios observados en otros referentes institucionales y comerciales, lo que permite concluir que el precio techo es consistente con las condiciones actuales del mercado. Bajo esta perspectiva, el valor definido garantiza criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación del gasto público.

En consecuencia, el precio techo establecido se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso de contratación, al reflejar las condiciones reales del mercado y mantener coherencia con los referentes económicos analizados.

- **ITEM 1350 "SEVOFLURANO 100% SOLUCION PARA INHALACION FRASCO VIDRIO AMBAR x 250 ML - REQUIERE VAPORIZADOR"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 273.260, con una diferencia porcentual de 25%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $260.000, al indexar al año 2026, se ajusta a $273.260. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.

DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $342.279 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $266.978
- Gastos: $21.358
- Imprevistos: $5.339,56
- Utilidad:$48.603

1350	SEVOFLURANO 100% SOLUCION PARA INHALACION FRASCO VIDRIO AMBAR x 250 ML - REQUIERE VAPORIZADOR	DISCOLMETS SAS	$ 342.279	$ 342.279	$ 266.978	$ 21.358	$ 5.339,56	$ 48.603

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $344.772 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $296.503,92
- Gastos generales: $13.790,88
- Imprevistos: $13.790,88
- Utilidad:$20.686,32

1350	SEVOFLURANO 100% SOLUCION PARA INHALACION FRASCO VIDRIO AMBAR x 250 ML - REQUIERE VAPORIZADOR	273.260,00	344.772,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	296.503,92	13.790,88	13.790,88	20.686,32

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó en el termómetro de precios de medicamentos que los precios de la sevoflurano oscilan entre el $253.784 y $278.470

Clicsalud - Termómetro de Precios de Medicamentos

Buscar: SEVOFLURANO

fabricante	medicamento	canal	precio_por_tableta	factoresprecio
Baxter	Sevoflurano (Baxter) - Inhalador 250 ml - Cad	Institucional	278.470,6667	Alto
Baxter	Sevoflurano (Baxter) - Inhalador 250 ml - Cad	Comercial	277.485,2329	Alto
Abbvie	Sevorane (Abbvie) - Frasco 250 ml - Cada 10(	Institucional	253.784,0102	Bajo

PRECIO CIRCULAR 022 DE 2026: $319.155

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $343.941 un valor mínimo de $342.279 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $319.155 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $319.155, correspondiente a la Circular 022 de 2026

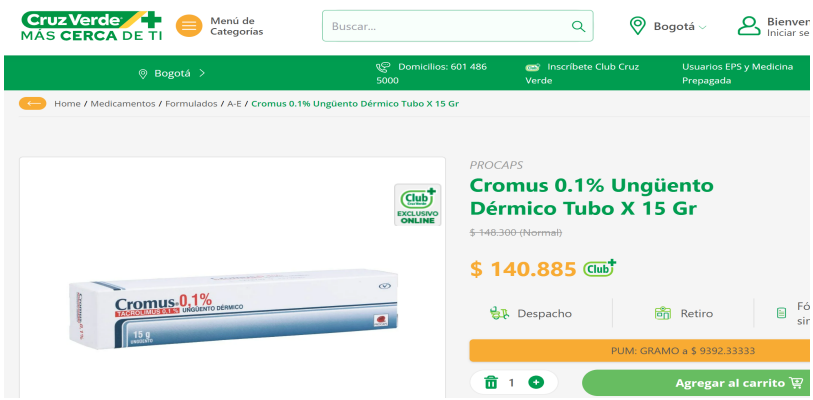
- **ITEM 1414 "TACROLIMUS 0.1% UNGÜENTO"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 26.621, con una diferencia porcentual de 57%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

RECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $39.792, al indexar al año 2026, se ajusta a $41.821. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
RECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $25.329, al indexar al año 2026, se ajusta a $26.621. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $50.655 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $39.511
- Gastos: $3.161
- Imprevistos: $790,22
- Utilidad:$7.193

1414	TACROLIMUS 0.1% UNGUENTO	DISCOLMETS SAS	$ 50.655	$ 50.655	$ 39.511	$ 3.161	$ 790,22	$ 7.193

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con otras entidades cuyas especificaciones técnicas sean igual al medicamento TACROLIMUS 1%.
IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.cruzverde.com.co/cromus-0.1-unguento-dermico-tubo-x-15-gr/COCV_59447.html

En las droguerías del país, el tacrolimus 0,1% ungüento, comercializado comúnmente bajo marcas como Cromus, presenta precios aproximados entre $140.000 y $160.000 para la presentación de 15 gramos y entre $240.000 y $260.000 para la presentación de 30 gramos. Se trata de un medicamento de venta bajo fórmula médica utilizado principalmente para el tratamiento de dermatitis atópica, cuyos valores en el mercado retail pueden variar según la marca, el establecimiento y el canal de distribución.

Tras realizar el análisis correspondiente y depurar aquellos precios que presentaban posibles artificialidades o desviaciones no representativas del comportamiento del mercado, se estableció como precio techo para continuar el proceso el valor de $41.821 COP. Este valor se considera coherente con las condiciones del mercado institucional, teniendo en cuenta que los precios revisados dentro del análisis oscilaron aproximadamente entre $26.621 y $50.655. Si bien este precio techo es superior en un 57% al valor reportado por la Subred Sur Occidente, las dinámicas actuales del mercado evidencian que el comportamiento de este medicamento se encuentra por encima del valor histórico de dicha subred, lo que permite sustentar la razonabilidad económica del precio definido.

La diferencia entre los valores observados en droguerías y los precios institucionales responde a las dinámicas propias de la contratación en el sector salud, donde factores como compras por volumen, negociación directa con proveedores, condiciones de suministro y economías de escala permiten obtener valores inferiores a los del mercado minorista. En este sentido, el precio techo definido se encuentra dentro del rango identificado en las referencias institucionales y refleja un comportamiento razonable frente a las condiciones reales de adquisición.

Adicionalmente, esta determinación se ajusta al principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores y condiciones comerciales dentro del mercado farmacéutico, garantizando así un proceso competitivo, transparente y representativo. En consecuencia, el valor de $41.821, se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso contractual.

- **ITEM 1443 “TERIPARATIDA [RHPTH(1-34); HORMONA RECOMBINANTE HUMANA PARATIROIDEA(1-34)] 250 mcg SLN INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 656.889, con una diferencia porcentual de 66%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

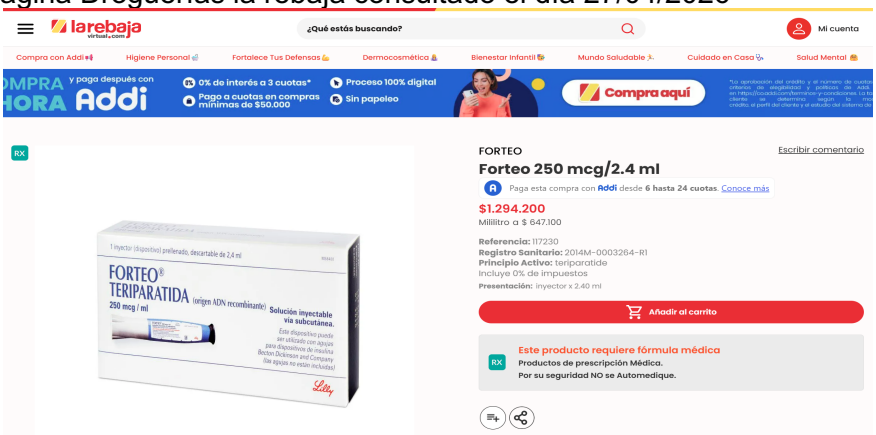
PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $1.034.607, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.087.372 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $625.013, al indexar al año 2026, se ajusta a $656.889 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $ 1.286.292 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.106.211,12
- Gastos generales: $51.451,68
- Imprevistos: $51.451,68
- Utilidad:$77.177,52

1443	TERIPARATIDA [RHPTH(1-34); HORMONA RECOMBINANTE HUMANA PARATIROIDEA(1-34)] 250 mcg SLN INYECTABLE	29.391,22	1.286.292,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.106.211,12	51.451,68	51.451,68	77.177,52

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/forteo-250-mcg-2-4-ml-117230/p?srsltid=AfmBOorZCPTgF2A1Hzm4-A-iOYWYkX2FsRNtWeaON_msFZQDegwcHpjd

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/500006912-forteo-teriparatida-250mcg-ml-cartucho-solucion-x-2-4-ml-forteo-caja-x-1?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.186.832 un valor mínimo de $1.087.372 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $496.133 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $496.133, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

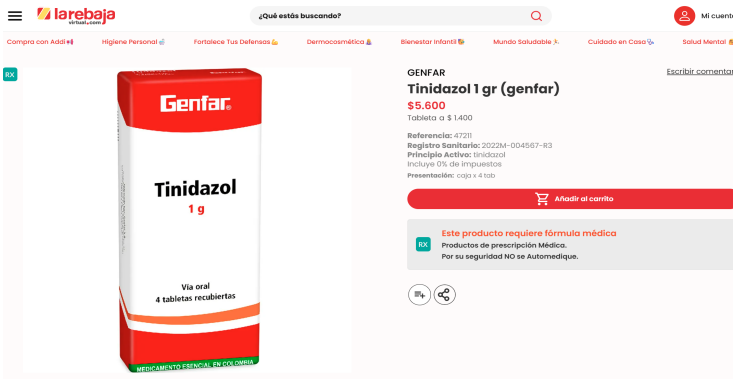
- **ITEM 1456 "TINIDAZOL 1 G TABLETAS"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 837, con una diferencia porcentual de 42%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $796, al indexar al año 2026, se ajusta a $837 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.163, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.222 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $1.192 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $930
- Gastos: $74
- Imprevistos: $18,60
- Utilidad:$169

1456	TINIDAZOL 1 G TABLETAS	DISCOLMETS SAS	$ 1.192	$ 1.192	$ 930	$ 74	$ 18,60	$ 169

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.
IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 27/04/2026



Fuente:https://www.larebajavirtual.com/tinidazol-1-gr-genfar-47211/p?srsltid=AfmBOopMAJ52IBuWCS1YpFf5hZ2XBAFxmwLbD_hDW6WfVZIIv9s2T3Ai

$$PRECIO = \frac{5.600}{4} = 1.400$$

IMAGEN: Pagina Droguerías FARMATODO consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.farmatodo.com.co/producto/1001035-tinidazol-genfar-1g-caja-x-4-tabletas?wpsrc=Organic+Search&wpsn=www.google.com

$$PRECIO = \frac{5.000}{4} = 1.250$$

Tras realizar el análisis correspondiente y depurar aquellos precios que presentaban posibles artificialidades o comportamientos no representativos del mercado, se estableció como precio techo para continuar con el proceso el valor de $1.192. Este valor se considera coherente con las condiciones del mercado, teniendo en cuenta que los precios revisados oscilaron aproximadamente entre $1.163 y $1.400, rango dentro del cual se ubica el valor definido.

La determinación del precio techo responde al análisis comparativo de las diferentes referencias disponibles, priorizando aquellos valores que reflejan de manera consistente el comportamiento real del mercado y descartando registros atípicos que pudieran afectar la razonabilidad del estudio económico. En este sentido, el valor de $1.192 representa una referencia adecuada para el desarrollo del proceso contractual.

Si bien el precio techo establecido es superior en un 42% a los valores históricos reportados por la Subred Sur, la revisión de precios en diferentes droguerías, las cotizaciones recibidas dentro del proceso EM-066-2026 y los valores observados en las demás subredes evidencian que dicho precio se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado. Lo anterior permite concluir que la variación frente al histórico responde a cambios en las dinámicas comerciales y de abastecimiento del medicamento, más no a una desviación injustificada del valor de referencia.

Adicionalmente, esta determinación se ajusta al principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores y diferentes condiciones comerciales dentro del mercado farmacéutico, garantizando un proceso competitivo, transparente y representativo. En consecuencia, el valor de $1.192 se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso contractual.

- **ITEM 1482 "TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 ui POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION (BOTOX)"** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 159.844, con una diferencia porcentual de 246%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $525.897, al indexar al año 2026, se ajusta a $552.718 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $525.897, al indexar al año 2026, se ajusta a $552.718. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $152.088, al indexar al año 2026, se ajusta a $159.844 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $525.897, al indexar al año 2026, se ajusta a $552.718 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $578.846 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $451.500
- Gastos: $36.120
- Imprevistos: $9.030
- Utilidad:$82.196

1482	TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 ui POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION (BOTOX)	DISCOLMETS SAS	$ 578.846	$ 578.846	$ 451.500	$ 36.120	$ 9.030,00	$ 82.196

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $731.673. En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $629.238,78
- Gastos generales: $29.266,92
- Imprevistos: $29.266,92
- Utilidad:$43.900,38

1482	TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 ui POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION (BOTOX)	159.844,49	731.673,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	629.238,78	29.266,92	29.266,92	43.900,38

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro No.378 de 2025, suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTIONO SALAMANCA, el valor del medicamento es de $717.039 indexado al año 2026 se ajusta el precio a $753.608

ANÁLISIS: Tras realizar el análisis correspondiente y depurar aquellos precios que presentaban posibles artificialidades o comportamientos no representativos del mercado, se estableció como precio techo para continuar con el proceso el valor de $552.718. Este valor se considera coherente con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta que los precios revisados oscilaron aproximadamente entre $552.718 y $731.673, rango dentro del cual se ubica el valor definido.

La determinación del precio techo responde al análisis comparativo de las diferentes referencias obtenidas, priorizando aquellos valores que reflejan de manera consistente el comportamiento real del mercado y descartando registros atípicos que pudieran distorsionar el estudio económico. En este sentido, el valor definido representa una referencia razonable y técnicamente sustentada para el desarrollo del proceso contractual.

Si bien este precio techo es considerablemente superior frente al precio histórico reportado por la Subred Sur, es evidente que las condiciones actuales del mercado muestran valores significativamente mayores al histórico de $152.088. Esta situación refleja cambios en las dinámicas comerciales, de abastecimiento y disponibilidad del medicamento, lo que impacta directamente los precios observados en los procesos de contratación recientes.

Adicionalmente, se identificaron referentes contractuales en otras entidades del sector salud que respaldan la razonabilidad del valor establecido, como es el caso de la E.S.E. del orden departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Funza, donde el medicamento fue contratado por un valor de $717.039. Este antecedente permite evidenciar que el precio techo definido se encuentra alineado con las condiciones actuales del mercado institucional y con procesos similares desarrollados por otras entidades públicas del sector.

Asimismo, esta determinación se ajusta al principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores y diferentes condiciones comerciales dentro del mercado farmacéutico, garantizando un proceso competitivo, transparente y representativo. En consecuencia, el valor de $552.718 se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso contractual.

- **ITEM 1491 “TRAMADOL 100 mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 10 ml”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 1.842, con una diferencia porcentual de 17%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $2.129, al indexar al año 2026, se ajusta a $2.238 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $1.814, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.907. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $2.044, al indexar al año 2026, se ajusta a $2.148. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.753, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.842 Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $2.564 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $2000
- Gastos: $160
- Imprevistos: $40
- Utilidad:$364

1491	TRAMADOL 100 mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 10 ml	DISCOLMETS SAS	$ 2.564	$ 2.564	$ 2.000	$ 160	$ 40,00	$ 364

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $2.417. En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $2078,62
- Gastos generales: $96,68
- Imprevistos: $96,68
- Utilidad:$145,02

1491	TRAMADOL 100 mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 10 ml	1.842,40	2.417,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	2.078,62	96,68	96,68	145,02

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el contrato de suministro No.378 de 2025, suscrito entre E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA y RAFAEL ANTIONO SALAMANCA, el valor del medicamento es de $2.230 indexado al año 2026 se ajusta el precio a $2.344.

Tras realizar el análisis correspondiente y depurar aquellos precios que presentaban posibles artificialidades o comportamientos no representativos del mercado, se estableció como precio techo para continuar con el proceso el valor de $2.148 por solución oral frasco. Este valor se considera coherente con las condiciones del mercado, teniendo en cuenta que los precios revisados oscilaron aproximadamente entre $1.753 y $2.564, rango dentro del cual se ubica el valor definido.

La determinación del precio techo responde al análisis comparativo de las diferentes referencias disponibles, priorizando aquellos valores que reflejan de manera consistente el comportamiento real del mercado y descartando registros atípicos que pudieran afectar la razonabilidad del estudio económico. En este sentido, el valor de $2.148 constituye una referencia adecuada para el desarrollo del proceso contractual.
Adicionalmente, esta determinación se ajusta al principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores y diferentes condiciones comerciales dentro del mercado farmacéutico, garantizando un proceso competitivo, transparente y representativo. La variabilidad observada entre los precios analizados corresponde a las dinámicas propias del mercado, influenciadas por factores como proveedor, marca, condiciones de suministro y canales de comercialización.
En consecuencia, el valor de $2.148 por solución oral frasco se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso contractual, al encontrarse alineado con los valores identificados en el análisis de mercado y con las condiciones actuales de adquisición del medicamento.

- **ITEM 1556 “VECURONIO BROMURO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio

histórico cuyo valor es 18.684, con una diferencia porcentual de 28%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

-

PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $25.966, al indexar al año 2026, se ajusta a $27.290. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $17.777, al indexar al año 2026, se ajusta a $18.684. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $26.564, al indexar al año 2026, se ajusta a $27.919. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $17.777, al indexar al año 2026, se ajusta a $18.684. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: presentó una estructura detallada de costos para este ítem, con un precio total de $29.628 desglosado de la siguiente manera:

- Costo + IVA: $23.110
- Gastos: $1.849
- Imprevistos: $462,20
- Utilidad:$4.207

1556	VECURONIO BROMURO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	DISCOLMETS SAS	$ 29.628	$ 29.628	$ 23.110	$ 1.849	$ 462,20	$ 4.207

VITALIS S.A.C.I.: El valor de su cotización es de 24.000, en la respuesta a la pregunta sobre posible artificialidad el proponente indica:

"La Construcción de la propuesta económica La cotización presentada se fundamenta en un análisis riguroso de los costos asociados al suministro de los productos, considerando:
• Costos actualizados de producción
• Gastos logísticos y de transporte
• Margen de utilidad razonable según parámetros del sector
• Condiciones particulares del posible contrato, como plazos, garantías y exigencias técnicas. Valor de mercado y condiciones particulares El precio ofertado refleja las condiciones vigentes del mercado al momento de la cotización, así como los riesgos asumidos por el proveedor, Particularmente:
• Cada producto posee características técnicas que respaldan su valor
Un análisis comparativo con precios de referencia demuestra que, si bien el precio puede parecer elevado, se ubica dentro de un rango razonable dadas las condiciones específicas del proceso.

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $30.000. En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades de precios desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $25.800
- Gastos generales: $1.200
- Imprevistos: $1.200
- Utilidad:$1.800

1556	VECURONIO BROMURO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	18.683,63	30.000,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	25.800,00	1.200,00	1.200,00	1.800,00

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: Se identificó el proceso No. CONT.217-2025 suscrito entre la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZON Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MÉDICOS CFIM S.A.S., por un valor de $27.972, sin embargo las especificaciones difieren en la concentración del medicamento (la cantidad de fármaco activo disuelto en el volumen total)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar parcialmente el proceso de selección simplificada No. 006 de 2025, a la empresa **COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA Y DE INSUMOS MÉDICOS CFIM S.A.S.,** NIT 900.413.914-4, representada legalmente por JUAN DIEGO PACHON CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.709.183 de Neiva (H)., y por consiguiente suscribir un contrato para "Suministro de medicamentos para satisfacer las necesidades de diferentes servicios y el funcionamiento de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila.", por valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($617.127.956) MCTE., conforme a las especificaciones técnicas del proceso de selección simplificada y la propuesta presentada, así:

64	BROMURO DE VECURONIO 10mg/2.5ml	AMPOLLA	$ 28,674	VITALIS S.A C.I	$ 27,972

IMAGEN: Pagina Farmalisto consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.farmalisto.com.co/formulados/46768-comprar-vecuronio-bromuro-10-mg-25-ml-polvo-liofilizado-para-solucion-inyectable-caja-con-10-ampollas-rx-precio-7707236127565.html?srsltid=AfmBOoq0teulKZoJ3pla99YDZFQ1ElJ9Id079pLVUEKMfB6RW_p8-2-N

$$PRECIO = \frac{261.335}{10} = 26.134$$

En las droguerías del país, el Bromuro de Vecuronio 10 mg/2,5 mL (polvo liofilizado para solución inyectable) presenta un precio aproximado de $261.335 por caja de 10 ampollas (IVA incluido), lo que equivale a un valor cercano a $26.134 por ampolla, dependiendo del establecimiento, el proveedor y las condiciones comerciales de venta.

Tras realizar el análisis correspondiente y depurar aquellos precios que presentaban posibles artificialidades o comportamientos no representativos del mercado, se estableció como precio techo para continuar con el proceso el valor de $24.000 por solución inyectable. Este valor se considera coherente con las condiciones del mercado, teniendo en cuenta que los precios revisados oscilaron aproximadamente entre $18.684 y $30.000, rango dentro del cual se ubica el valor definido.

La determinación del precio techo responde al análisis comparativo de las diferentes referencias del mercado, priorizando aquellos valores que reflejan de manera consistente el comportamiento real de adquisición del medicamento y descartando registros atípicos que pudieran distorsionar el estudio económico. En este sentido, el valor de $24.000 se constituye como una referencia adecuada para el desarrollo del proceso contractual.

Adicionalmente, esta determinación se ajusta al principio de pluralidad de oferentes, en la medida en que reconoce la existencia de múltiples actores y diferentes condiciones comerciales dentro del mercado farmacéutico, garantizando un proceso competitivo, transparente y representativo. La variabilidad observada en los precios corresponde a dinámicas propias del mercado, asociadas a factores como proveedor, condiciones de importación, disponibilidad y canales de distribución.

En consecuencia, el valor de $24.000 por solución inyectable se considera técnicamente sustentado y adecuado para continuar con el proceso contractual, al encontrarse alineado con los valores identificados en el análisis de mercado.

- **ITEM 1559 “VENLAFAXINA 150 MG CAPSULA”** Se ha detectado una variación significativa entre el menor valor ofertado y el precio histórico cuyo valor es 1.478, con una diferencia porcentual de 28%, lo que puede indicar una posible artificialidad aumento de precio.

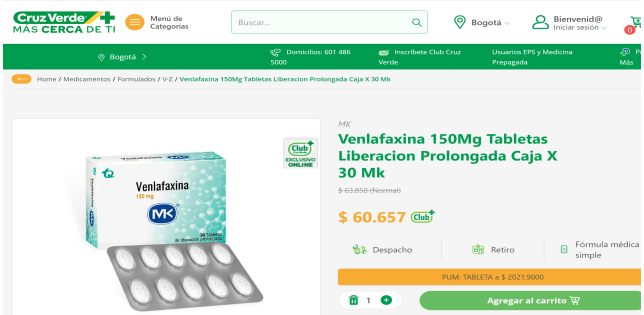
PRECIO SUBRED CENTRO ORIENTE: El valor de la entidad, es de $1.835, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.929. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED NORTE: El valor de la entidad, es de $1.842, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.936. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR: El valor de la entidad, es de $1.406, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.478. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
PRECIO SUBRED SUR OCCIDENTE: El valor de la entidad, es de $1.842, al indexar al año 2026, se ajusta a $1.936. Este ajuste refleja la actualización correspondiente, considerando la variación inflacionaria o el índice aplicado.
DISCOLMETS SAS: Presentó su oferta en $1.532
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: El valor cotizado es de $1.894 En respuesta de la pregunta de posibles artificialidades desglosa los costos de la siguiente manera:

- Costo del bien: $1.628,84
- Gastos generales: $75,76
- Imprevistos: $75,76
- Utilidad:$113,64

1559	VENLAFAXINA 150 MG CAPSULA	1.477,71	1.894,00	El precio ofertado se encuentra acorde a cómo se maneja el mercado actualmente. Queremos destacar que Rafael Antonio Salamanca / Depósito de Drogas Boyacá maneja acuerdos y negociaciones especiales con los laboratorios importadores y fabricantes, lo cual nos permite presentar ofertas competitivas y accesibles a nuestros clientes	1.628,84	75,76	75,76	113,64

CONSULTA EN OTRAS ENTIDADES: No se identificó contratos con las mismas características, por tanto se consultó en páginas de droguería encontrando la siguiente información.

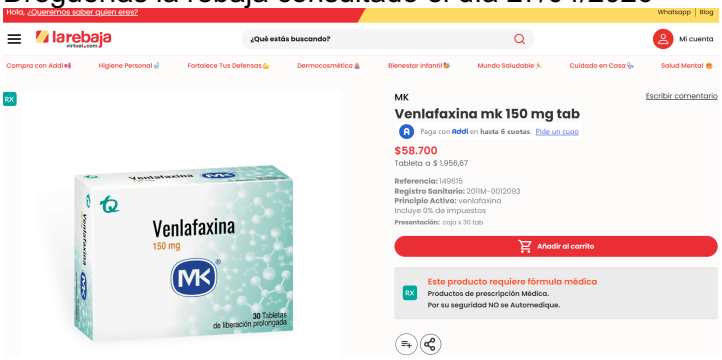
IMAGEN: Pagina Droguerías Cruz verde consultado el día 27/04/2026



FUENTE: https://www.cruzverde.com.co/venlafaxina-150mg-tabletas-liberacion-prolongada-caja-x-30-mk/COCV_531277.html

$$PRECIO = \frac{60.657}{30} = 2.022$$

IMAGEN: Pagina Droguerías la rebaja consultado el día 27/04/2026



Fuente: https://www.larebajavirtual.com/venlafaxina-mk-150-mg-tab-149615/p?srsltid=AfmBOoq3D5zDTlA1qQns02mhDOkwTu9bV9pQhYA-0vGgYvRqFHWkgWbA

$$PRECIO = \frac{58.700}{30} = 1.957$$

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.924 un valor mínimo de $1.894 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.754 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.754, correspondiente a la Circular 022 de 2026

VALORES QUE SUPERARON CIRCULAR 022

Teniendo en cuenta los cálculos realizados, se evidenció que algunos ítems presentan precios techo superiores a los establecidos en la Circular 022. En consecuencia, para todos aquellos ítems cuyo precio techo exceda el valor definido en dicha circular, se adoptará como precio techo el establecido en la Circular 022, tal como se muestra a continuación:

- **ITEM 5 "ABACAVIR+LAMIVUDINA+DOLUTEGRAVIR (600+300+50 mg) TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$15.759**, un valor mínimo de **$15.705** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$13.188**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$13.188**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 26 "ACETATO DE ATOSIBAN EQUIVALENTE A ATOSIBAN 37.5 mg/5 ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$450.958**, un valor mínimo de **$444.298** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$411.288**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$411.288**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 27 "ACETATO DE ATOSIBAN EQUIVALENTE A ATOSIBAN 6.75 mg/0.9 ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$81.172**, un valor mínimo de **$79.973** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$74.032**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$74.032**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 30 "ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40mg/1ml SOL INY"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$6.008**, un valor mínimo de **$6.008** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.030**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.030**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 59 "ACIDO GADOXETICO DISODICO 181,430 MG EQUIVALENTE A GD-EOB-DTPA SAL DISODICA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$538.941**, un valor mínimo de **$538.941** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$488.293**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$488.293**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 67 "Acido Valproico 250mg/1U - Capsula -Oral - (Mol Org)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.186**, un valor mínimo de **$1.170** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.130**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.130**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 100 "ALFUZOSINA 10 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.391**, un valor mínimo de **$1.323** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.225**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.225**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 105 "ALTEPLASE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO RECOMBINANTE) 50mg/50ml POLVO PARA SOLUCION INTRAVENOSA VIAL X 50ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.805.205**, un valor mínimo de **$1.733.593** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.691.806**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.691.806**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 127 "AMISULPRIDA 200 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.259**, un valor mínimo de **$2.259** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.002**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.002**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 129 "AMLODIPINO + VALSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA 5+160+12.5 mg"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.035**, un valor mínimo de **$2.034** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.883**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.883**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 167 "APOMORFINA CLORHIDRATO HEMIHIDRATO 100 MG/20 ML SOLUCION INYECTABLE."**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$205.038**, un valor mínimo de **$203.621** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$191.114**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$191.114**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 168 "APREPITAN 80 MG + 125 MG TABLETA."**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$100.760**, un valor mínimo de **$94.425** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$62.767**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$62.767**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 177 "ATOMOXETINA 18 mg CAPSULA."**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$6.605**, un valor mínimo de **$6.093** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.819**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.819**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 178 "ATOMOXETINA 25 mg CAPSULA."**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$9.159**, un valor mínimo de **$9.159** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$8.083**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$8.083**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 198 "ATOMOXETINA 40 mg TABLETA**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$14.294**, un valor mínimo de **$13.970** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$12.932**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$12.932**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 184 "ATOSIBAN 7.5mg CONCENTRADO PARA SOLUCION POR INFUSION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$267.551**, un valor mínimo de **$90.805** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$82.259**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$82.259**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 196 "BACLOFENO 10 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$356**, un valor mínimo de **$350** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$326**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$326**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 239 "BRIVARACETAM 100 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$18.995**, un valor mínimo de **$18.622** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$17.238**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$17.238**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 240 "BRIVARACETAM 50 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$9.338**, un valor mínimo de **$9.311** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$8.619**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$8.619**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 241 "BROMFENACO 0.09% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 5 ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$58.465**, un valor mínimo de **$56.282** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$52.456**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$52.456**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 243 "BROMURO DE GLICOPIRRONIO 50mcg CAPSULA PARA INHALACION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$4.217**, un valor mínimo de **$4.196** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$3.753**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$3.753**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 246 "BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 mg SOLUCION INHALATORIA FRASCO X 20 ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$25.629**, un valor mínimo de **$25.608** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$22.650**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$22.650**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 247 "BROMURO DE UMECLIDINIO 62.5 MCG POLVO PARA INHALACION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$128.930**, un valor mínimo de **$124.690** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$101.760**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$101.760**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 253 "BUDESONIDA 320 MCG + FORMOTEROL 9 MCG INHALADOR DE POLVO SECO POR 60 DOSIS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$111.552**, un valor mínimo de **$111.552** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$103.296**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$103.296**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 266 "BUPRENORFINA 10 mg PARCHES TRANSDERMICOS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$15.878** un valor mínimo de **$15.523** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$14.371**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$14.371**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 267 "BUPRENORFINA 20mg (35 mcg/h) PARCHES TRANSDERMICOS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$31.574** un valor mínimo de **$31.047** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$28.471**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$28.471**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 272 "BUSULFAN 2 MG TABLETAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$31.574** un valor mínimo de **$31.047** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$28.471**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$28.471**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 292 "CARBAMAZEPINA RETARD 200 mg TABLETAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$403** un valor mínimo de **$398** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$368**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$368**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 294 "CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$152** un valor mínimo de **$152** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$136**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$136**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 295 "CARBAMAZEPINA 400 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$833** un valor mínimo de **$830** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$272**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$272**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 296 "CARBAMAZEPINA RETARD DE 400 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$796** un valor mínimo de **$795** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$368**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante

el análisis, se establece como precio techo el valor de **$368**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 298 "CARBIDOPA + ENTACAPONA + LEVODOPA 25 + 200 + 100 mg TABLETA ORAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **2.522** un valor mínimo de **$2.522** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.295**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.295**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 301 "CARBIDOPA + ENTACAPONE + LEVODOPA 18,75MG+75mg + 200mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**5.418** un valor mínimo de **$5.418** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.590**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.590**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 304 "Carbidopa 100mg/1U + Levodopa 25mg/1U +Entacapone200mg/1U - Tableta Oral"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.515** un valor mínimo de **$2.479** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$574**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$574**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 339 "CEFUROXIMA 250mg/5mg GRANULO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**82.709** un valor mínimo de **$82.709** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$80.325**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$80.325**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 343 "CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG/ML SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**1.474.582** un valor mínimo de **$1.473.514** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.365.514**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.365.514**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 436 "COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO -FACTORES DE COAGULACION II VII IX X 500 UI SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**944.991** un valor mínimo de **$912.110** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$844.340**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$844.340**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 438 "CRIZOTINIB 250 MG CAPSULAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**328.739** un valor mínimo de **$319.081** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$313.255**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$313.255**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 446 "DALTEPARINA 2500UI/0.2ml SOLUCIÒN INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**7.341** un valor mínimo de **$7.324** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$6.775**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$6.775**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 447 "DALTEPARINA 5000 UI/0.2ml SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**14.650** un valor mínimo de **$14.649** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$13.550**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$13.550**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 448 "DALTEPARINA SODICA 10.000ui/0.4ml INYECCION SUBCUTANEA JERINGA DE 0.2ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**29.311** un valor mínimo de **$29.299** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$27.100**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$27.100**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 449 "DALTEPARINA SODICA 7.500UI/0.3m IINYECCION SUBCUTANEA JERINGA DE 0.2ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**21.975** un valor mínimo de **$21.974** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$20.325**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$20.325**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 462 "DEFEROXAMINA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**22.612** un valor mínimo de **$22.612** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$19.915**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos

mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$19.915**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 466 "DENOSUMAB 60 mg/ml SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**675.216** un valor mínimo de **$644.544** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$627.230**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$627.230**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 467 "DESFLURANE 100% LIQUIDO PARA INHALACION/FRASCO X 240ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**353.333** un valor mínimo de **$352.218** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$326.050**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$326.050**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 470 "DESMOPRESINA 120mcg TABLETA SUBLINGUAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**4.688** un valor mínimo de **$4.673** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.158**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.158**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 471 "DESMOPRESINA 15 mcg/ml INYECCION SUBCUTANEA**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**82.380** un valor mínimo de **$81.570** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$75.510**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$75.510**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 474 "DESVENLAFAXINA 100 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.972** un valor mínimo de **$2.972** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.770**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.770**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 516 "DINOPROSTONA 10 mg OVULO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**260.406** un valor mínimo de **$260.264** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$241.189**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$241.189**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 518 "DIOSMINA 600mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**1.140** un valor mínimo de **$1.140** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$906**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$906**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 524 "DIVALPROATO DE SODICO TABLETA LIBERACION PROLONGADA (ER) 500mg"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.469** un valor mínimo de **$2.440** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **2.260**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.260**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 525 "DIVALPROATO DE SODICO TABLETA LIBERACION RETARDADA 500mg"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.467** un valor mínimo de **$2.439** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **2.260**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.260**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 528 "DIVALPROATO SODICO TABLETA LIBERACION RETARDADA X 250 mg"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**1.220** un valor mínimo de **$1.219** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.130**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.130**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 538 "DORNASA ALFA SOLUCION PARA INHALACION POR NEBULIZADOR 2.5 MG/2.5 ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**88.125** un valor mínimo de **$87.198** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$78.095**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$78.095**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 548 "DULAGLUTIDA 0.75mg/ 0,5 mL SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**62.952** un valor mínimo de **$62.952** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$61.215**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$61.215**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 552 "DUPILUMAB 200 MG/1.14 ML JERINGA PRELLENA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**1.964.797** un valor mínimo de **$1.950.621** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de

$1.825.374. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.825.374**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 553 "DUPILUMAB 300 MG /2 ML JERINGA PRELLENADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**3.002.864** un valor mínimo de **$2.957.828** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.738.061**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.738.061**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 554 "DUTASTERIDA 0.5 MG CÁPSULA BLANDA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.125** un valor mínimo de **$2.045** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.020**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.020**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 556 "ECULIZUMAB 300 MG/30ML (10MG/ML) SOLUCION PARA INFUSION INTRAVENOSA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**16.332.731** un valor mínimo de **$15.610.308** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$14.450.463**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$14.450.463**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 561 "ELVITEGRAVIR + COBICISTAT + EMTRICITABINA + TENOFOVIR 150 MG+ 150 MG+200 MG+300MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**23.790** un valor mínimo de **$23.790** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$18.413**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$18.413**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 562 "EMPAGLIFLOZINA 10 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**3.886** un valor mínimo de **$3.879** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.220**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.220**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 562 "EMPAGLIFLOZINA 10 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.677** un valor mínimo de **$2.668** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.474**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.474**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 564 "EMPAGLIFOZINA 25 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**5.721** un valor mínimo de **$5.560** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.550**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.550**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 565 "EMTRICITABINA + TENOFOVIR +RILPIVIRINA (200 MG +300 MG+ 25 MG) TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**23.332** un valor mínimo de **$23.332** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$16.710**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$16.710**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 568 "EMTRICITABINA+TENOFOVIR 200+300 MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**18.368** un valor mínimo de **$18.368** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.716**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.716**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 574 "ENOXAPARINA SODICA 20MG/0.2ML SOLUCION INYECCION SUBCUTANEA JERINGA X 0.2ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**6.532** un valor mínimo de **$6.531** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$6.047**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$6.047**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 575 "ENOXAPARINA SODICA 20MG/0.2ML (MOLECULA ORIGINAL Y/O BIOSIMILAR)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**6.532** un valor mínimo de **$6.531** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$6.047**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$6.047**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 576 "ENOXAPARINA SODICA 40 MG/0.4 ML (MOLECULA ORIGINAL Y/O BIOSIMILAR)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**13.121** un valor mínimo de **$13.064** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$12.094**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$12.094**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 579 "ENOXAPARINA SODICA 60MG/0.6ML (MOLECULA ORIGINAL Y/O BIOSIMILAR)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**19.721** un valor mínimo de **$19.596** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$18.141**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$18.141**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 580 "ENTACAPONA / CARBIDOPA / LEVODOPA 200MG+31.25MG+125MG TABLETA**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**4.183** un valor mínimo de **$4.183** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.868**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.868**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 598 "ESOMEPRAZOL 40MG SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**4.366** un valor mínimo de **$4.300** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.089**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.089**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 605 "ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 MG CREMA VAGINAL/TUBO40G"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**31.279** un valor mínimo de **$31.223** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$29.007**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$29.007**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 617 "EVEROLIMUS 0.75 MG TABLETAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**20.984** un valor mínimo de **$20.725** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$19.186**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$19.186**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 625 "FACTOR ANTIHEMOFILICO (PLASMATICO) VIII 500 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**522.113** un valor mínimo de **$512.821** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$427.160**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$427.160**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 627 "FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO IX 500 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**864.973** un valor mínimo de **$864.973** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$395.720**. En

ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$395.720**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 635 "FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO 500.000 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**484.294** un valor mínimo de **$467.111** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$427.160**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$427.160**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 681 "FLUTICASONA PROPIONATO 50 MCG/DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION ORAL/120 DOSIS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**24.921** un valor mínimo de **$24.780** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$22.920**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$22.920**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 689 "FONDAPARINUX 2,5 MG/0,5ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**15.688** un valor mínimo de **$15.657** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$13.907**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$13.907**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 690 "FONDAPARINUX 7,5 MG/0,4ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**45.069** un valor mínimo de **$45.068** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$41.720**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$41.720**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 696 "FOSFOMICINA 3 G GRANULOS PARA SOLUCION ORAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**19.272** un valor mínimo de **$18.741** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$17.349**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$17.349**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 698 "FOSFOMICINA 500 MG CAPSULAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**2.066** un valor mínimo de **$2.045** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.895**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.895**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 702 "FUROATO DE FLUTICASONA - VILANTEROL 100MCG - 25MCG POLVO PARA INHALACION ORAL (30 DOSIS)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**109.830** un valor mínimo de **$107.100** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$99.150**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$99.150**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 711 "GANCICLOVIR 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**102.936** un valor mínimo de **$98.000** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$94.220**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$94.220**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 727 "GOLIMUMAB 50 MG/0,5mL - PLUMA PRECARGADA - SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**3.377.677** un valor mínimo de **$3.336.278** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$3.165.040**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$3.165.040**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 728 "GOSERELINA 10.8 MG SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**1.005.082** un valor mínimo de **$1.004.684** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$930.590**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$930.590**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 735 "HIALURONATO DE SODIO 18MG/ML JERINGA PRELLENADA 5 GR"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**188.979** un valor mínimo de **$138.564** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$100.950**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$100.950**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 735 "HIALURONATO DE SODIO 18MG/ML JERINGA PRELLENADA 5 GR"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**153.162** un valor mínimo de **$151.024** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$140.208**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$140.208**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 774"IBUPROFENO 10MG/ML X 2 ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**517.739** un valor mínimo de **$512.655** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$502.142**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos

mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$502.142**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 784"INDACATEROL 150 MCG POLVO PARA ADMINISTRACION BUCAL (30 CAPSULAS CON DISPOSITIVO MECANICO)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**3.367** un valor mínimo de **$3.367** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.849**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.849**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 785 "INDACATEROL MALEATO + GLICOPIRRONIO BROMURO (110+50)MG CAPSULAS DURAS CON POLVO PARA INHALACION**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**5.034** un valor mínimo de **$5.034** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.006**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.006**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 788 "INMUNOGLOBULINA ANTI D 250MCG/ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**202.008** un valor mínimo de **$200.937** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$155.005**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$155.005**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 789 "INMUNOGLOBULINA ANTI RH 300MCG/1ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**197.109** un valor mínimo de **$190.743** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$186.006**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$186.006**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 790 "INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS 25MG/VIAL LIOFILIZADO DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**695.864** un valor mínimo de **$695.441** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$643.770**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$643.770**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 802 "INSULINA ASPARTATO (NOVORAPID) 100UI/10ML SOLUCION INYECTABLE VIAL X 10ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**88.311** un valor mínimo de **$88.311** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$74.690**. En ese

sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$74.690**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 803 "INSULINA ASPARTATO 300UI/3ML (PLUMA PRECARGADA) INYECCION SUBCUTANEA PEN DE 3ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**25.184** un valor mínimo de **$25.184** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$22.407**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$22.407**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 804 "INSULINA DEGLUDEC + LIRAGLUTIDA (100 UI+ 3.6 MG)/ML SOLUCION INYECTABLE PLUMA PRELLENADA X 3 ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**157.629** un valor mínimo de **$157.628** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$145.917**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$145.917**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 805 "INSULINA DEGLUDEC 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**52.010** un valor mínimo de **$51.898** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$46.305**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$46.305**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 812 "INSULINA GLULISINA 300UI/3ML (PLUMA PRECARGADA) INYECCION SUBCUTANEA PEN DE 3ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**24.531** un valor mínimo de **$24.072** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$22.284**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$22.284**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 816 "INSULINA LISPRO 100UI/ML/10 ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**70.467** un valor mínimo de **$67.252** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$66.670**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$66.670**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 817 "INSULINA LISPRO 300UI/3ML (PLUMA PRECARGADA) INYECCION SUBCUTANEA PEN DE 3ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**21.816** un valor mínimo de **$21.605** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$20.001**. En ese

sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$20.001**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 831 "IOPRAMIDA 300 MG SOLUCION INYECTABLE X 50 ML REQUIERE INYECTOR"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $**72.103** un valor mínimo de **$70.208** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$65.033**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$65.033**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 849 "IVABRADINA CLORHIDRATO 5 MG TABLETA RECUBIERTA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.766 un valor mínimo de **$1.725** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.672**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.672**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 863 "KIT ADHESIVO BIOLOGICO DE DOS COMPONENTES - SOLUCIONES PARA ADHESIVO TISULAR FIBRINOGENO HUMANO TROMBINA HUMANA APROTININA SINTETICA CLORURO DE CALCIO (MOLECULA ORIGINAL) 1 X 4 ML (2 ML + 2 ML)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.005.005** un valor mínimo de **$1.001.050** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$926.672**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$926.672**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 923 "LEVONORGESTREL 52 mg. DISPOSITIVO INTRAUTERINO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$450.200** un valor mínimo de **$449.828** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$392.295**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$392.295**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 948 "LIDOCAINA 5% PARCHE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$8.294** un valor mínimo de **$8.155** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$7.546**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$7.546**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 952 "LINAGLIPTINA 5 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$4.427** un valor mínimo de **$4.425** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.101**. En ese

sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.101**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 967 "L-ORNITINA L-ASPARTATO 3g GRANULADO"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$6.265** un valor mínimo de **$6.112** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.658**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.658**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1000 "MESALAZINA 1000mg/1U - Granulos De Liberacion Modificada"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.820** un valor mínimo de **$2.750** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.550**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.550**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1009 "METFORMINA CLORHIDRATO 1000mg + SAXAGLIPTINA 2,5mg TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$10.510** un valor mínimo de **$10.510** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.269**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.269**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1016 "METILERGOMETRINA (METILERGOBASINA) 0.2mg/ ml SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.566** un valor mínimo de **$1.566** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.433**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.433**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1022 "METILPREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 40 mg SOLUMEDROL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$13.792** un valor mínimo de **$5.550** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$5.030**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$5.030**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1060 "MIRABEGRON X 50 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$4.881** un valor mínimo de **$4.782** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.427**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos

mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.427**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1066 "MITOMICINA 20 mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$498.068** un valor mínimo de **$494.588** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$441.758**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$441.758**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1097 "Naratriptan Clorhidrato 2,5mg/1U - Tableta Oral"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$8.441** un valor mínimo de **$8.231** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$7.320**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$7.320**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1107 "NILOTINIB X 200 MG CAPSULA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$94.939** un valor mínimo de **$92.517** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$90.128**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$90.128**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1129 "OCTREOTIDA 0.1 MG INYECCION INTRAVENOSA AMPOLLA DE 1ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$18.468** un valor mínimo de **$18.468** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$16.600**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$16.600**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1130 "OCTREOTIDA 30mg POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$5.516.655** un valor mínimo de **$5.379.563** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.979.862**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.979.862**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1145 "OXCARBAZEPINA 300 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$727** un valor mínimo de **$727** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$642**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$642**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1146 "OXCARBAZEPINA 300 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL) "**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$693** un valor mínimo de **$692** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$642**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$642**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1147 "OXCARBAZEPINA 300MG/5ML SUSPENSION ORAL X 100ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$31.718** un valor mínimo de **$31.718** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$28.440**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$28.440**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1148 "OXCARBAZEPINA 6% SUSPENSION ORAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$30.720** un valor mínimo de **$30.719** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$28.440**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$28.440**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1149 "OXCARBAZEPINA 600 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.453** un valor mínimo de **$1.450** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.284**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.284**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1150 "OXCARBAZEPINA 600 MG TABLETA MOLECULA ORIGINAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.386** un valor mínimo de **$1.385** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.284**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.284**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1151 "OXIBUTININA 10 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.729** un valor mínimo de **$2.558** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$618**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$618**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1166 "PALIPERIDONA 3 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$5.309** un valor mínimo de **$5.309** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$4.724**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$4.724**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1169 "PALIPERIDONA 6 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$10.537** un valor mínimo de **$10.295** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$9.447**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$9.447**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1171 "PALIPERIDONA 819 MG (200 mg) SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$3.635.194** un valor mínimo de **$3.587.363** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.107.528**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.107.528**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1173 "PALIVIZUMAB 100 MG SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$3.515.129** un valor mínimo de **$3.466.105** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$3.222.942**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$3.222.942**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1174 "PALIVIZUMAB 50MG SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.758.111** un valor mínimo de **$1.733.250** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.611.471**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.611.471**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1180 "PAMOATO DE TRIPTORELINA 11,25MG POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.267.893** un valor mínimo de **$1.267.893** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.173.689**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.173.689**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1181 "PAMOATO DE TRIPTORELINA 22,5MG POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.535.787** un valor mínimo de **$2.535.787** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.347.379**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.347.379**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1186 "PANITUMUMAB 20 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.607.629** un valor mínimo de **$1.607.629** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.488.183**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.488.183**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1201 "PERINDOPRIL 4MG/1U + INDAPAMIDA 1,25MG/1U TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$757** un valor mínimo de **$731** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$580**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$580**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1202 "PERINDOPRIL ARGINATO 5.0MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$611** un valor mínimo de **$591** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$585**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$585**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1231 "POSACONAZOL 100 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$75.734** un valor mínimo de **$75.734** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$46.633**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$46.633**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1240 "PRASUGREL 10 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$7.609** un valor mínimo de **$7.504** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$6.947**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$6.947**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1251 "PREGABALINA 50mg CAPSULA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$1.125** un valor mínimo de **$1.111** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$1.029**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$1.029**, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1270 "Quetiapina 150mg/1U - Tableta de Liberacion Modificada Oral"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$2.650** un valor mínimo de **$2.650** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$2.334**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$2.334**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1275 "QUETIAPINA 50 MG TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$816** un valor mínimo de **$800** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$778**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$778**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1281 "RASBURICASA 1.5 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de **$317.196** un valor mínimo de **$312.972** y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de **$289.719**. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de **$289.719**, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1297 "RIOCIGUAT X 1 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $101.921 un valor mínimo de $101.921 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $94.349 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $94.349, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1303 "RISPERIDONA 25 MG POLVO ESTERIL PARA INYECCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $335.632 un valor mínimo de $330.035 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $318.468 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $318.468, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1305 "RISPERIDONA 37.5 MG POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $509.381 un valor mínimo de $506.678 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $477.702 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $477.702, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1310 "RIVAROXABAN 10 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.259 un valor mínimo de $1.244 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $728 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $728, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1322 “ROTIGOTINA 4 MG/24H PARCHE TRANSDERMICO DE 9 MG”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $8.971 un valor mínimo de $8.885 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $8.225 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $8.225, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1323 “ROTIGOTINA 6 MG/24H (NEUPRO) PARCHE”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $13.500 un valor mínimo de $13.328 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $12.338 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $12.338, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1324 “ROTIGOTINA 8mg/24h (18mg) SISTEMAS TRASNDERMICOS”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $17.898 un valor mínimo de $17.771 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $16.451 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $16.451, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1329 “SAFINAMIDA 100mg TABLETA”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $15.267 un valor mínimo de $15.267 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $13.514 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $13.514, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1330 “SAFINAMIDA 50mg TABLETA”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $7.633 un valor mínimo de $7.633y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $6.757 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $6.757, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1341 “SEMAGLUTIDA 1MG/ML SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRE-LLENADA”**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $504.580 un valor mínimo de $314.974 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $138.002 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $138.002, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1342 "SEMAGLUTIDA 2MG/1,5ML (1,3MG/1ML) - LÍQUIDO/SÓLIDO (1.34 MG SOLUCION INYECTABLE) -PLUMA PRELLENADA X 1.5 ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $314.975 un valor mínimo de $314.975 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $277.425 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $277.425, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1349 "SEVOFLURANO 100% SOLUCION INHALATORIA SUSTANCIA PURA PARA INHALACION FRASCO ALUMINIO INERTE X 250 ML - REQUIERE VAPORIZADOR"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $344.477 un valor mínimo de $342.279 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $319.155 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $319.155, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1354 "SILODOSINA 8 MG CAPSULAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $5.655 un valor mínimo de $5.586 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $5.504. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $5.504, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1358 "SILODOSINA 2 MG CAPSULAS"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.289 un valor mínimo de $1266 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.173. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.173, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1359 "SITAGLIPTINA 50 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $2.465 un valor mínimo de $2.431 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $2.345. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $2.345, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1381 "SOMATULINE 90 MG (LANREOTIDE ACETATO) SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $3.368.786 un valor mínimo de $3.356.882 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.123.995. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los

valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.123.995, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1388 "SUGAMMADEX 200 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $284.516 un valor mínimo de $283.827 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $265.928. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $265.928, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1409 "SURFACTANTE PULMONAR (FRACCION FOSFOLIPIDA DE PULMON BOVINO) 100MG/4ML SUSPENSION INTRATRAQUEAL VIAL X 4ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $679.824 un valor mínimo de $663.181 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $633.945. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $633.945, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1410 "SURFACTANTE PULMONAR (FRACCION FOSFOLIPIDA DE PULMON BOVINO) 200MG/8ML SUSPENSION INTRATRAQUEAL VIAL X 8ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.354.984 un valor mínimo de $1.340.313 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.267.890. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.267.890, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1411 "SURFACTANTE PULMONAR (FRACCION FOSFOLIPIDA DE PULMON PORCINO) 240MG/3ML SUSPENSION INTRATRAQUEAL VIAL X 3ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $859.800 un valor mínimo de $852.953 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $760.734 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $760.734, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1412 "SURFACTANTE PULMONAR (FRACCION FOSFOLIPIDA DE PULMON PORCINO) 240MG/3ML SUSPENSION INTRATRAQUEAL VIAL X 3ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.689.918 un valor mínimo de $1.634.587 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.521.468 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.521.468, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1417 "TACROLIMUS 5 mg CAPSULA LIBERACION PROGRAMADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $31.831 un valor mínimo de $31.831 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $29.466 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $29.466, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1424 "TAPENTADOL 100 MG TABLETAS LIBERACION PROLONGADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $4.089 un valor mínimo de $3.976 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.681 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.681, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1425 "TAPENTADOL 150 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $6.266 un valor mínimo de $6.264 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $5.522 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $5.522, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1426 "TAPENTADOL 25mg TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.026 un valor mínimo de $994 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $920 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $920, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1433 "TENECTEPLASE 50mg POLVO PARA SOLUCION INTRAVENOSA – VIAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $3.380.530 un valor mínimo de $3.369.821 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.010.757 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.010.757, correspondiente a la Circular 022 de 2026

- **ITEM 1446 "TETRABENAZINA 25mg - Tabletas - Oral**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $11.886 un valor mínimo de $11.801 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $10.925 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $10.925, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1461 "TIOTROPIO 18 mcg CAPSULA POLVO PARA ADMINISTRACION BUCAL CON DISPOSITIVO MECANICO**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.743 un valor mínimo de $1.743 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.614 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.614, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1462 "TIOTROPIO 2.5MCG INHALADOR (2 PUFFS CONTIENEN UNA DOSIS-60 PUFFS (30 DOSIS)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $112.412 un valor mínimo de $111.295 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $99.339 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $99.339, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1471 "TOBRAMICINA 300 mg/4 ml SOLUCION PARA NEBULIZACION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $98.407 un valor mínimo de $98.407 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $87.411 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $87.411, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1472 "TOCILIZUMAB 200 MG/10 ML SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $973.495 un valor mínimo de $ 957.918 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $886.744 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $886.744, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1473 "TOCILIZUMAB 80MG POLVO LIOFILIZADO VIAL X 5ML"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $402.532 un valor mínimo de $ 402.532 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $354.698 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $354.698, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1476 "TOPIRAMATO 100 mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $2.009 un valor mínimo de $ 1.986 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.820 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.820, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1477 "TOPIRAMATO 100 mg TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $2.064 un valor mínimo de $ 2.064 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.820 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.820, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1478 "TOPIRAMATO 25 mg TABLETA**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $506 un valor mínimo de $ 491 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $455 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $455, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1480 "TOPIRAMATO 50 mg TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $983 un valor mínimo de $ 982 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $910 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $910, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1481 "TOXINA BOTULINA 300 UI - COMPLEJO DE HEMAGLUTININA DE TOXINA TIPO A DE CLOSTRIDIUM BOTULINUM 300 UI POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $537.715 un valor mínimo de $ 456.264 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $422.364 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $422.364, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1485 "TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 ui POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $795.072 un valor mínimo de $791.234 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $703.940 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $703.940, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1498 "TRASTUZUMAB 600 mg/5 ml"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $5.163.283 un valor mínimo de $5.163.283 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.657.978. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los

valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.657.978, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1508 "TRIMETAZIDINA 35 mg TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.152 un valor mínimo de $ $1.152 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.016 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.016, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1523 "ULIPRISTAL X 5 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $16.989 un valor mínimo de $ 16.797 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $15.549 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $15.549, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1540 "VALGANCICLOVIR 50 mg/ml POLVO RECONSTITUIR A SOLUCION O SUSPENSION ORAL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $1.011.287 un valor mínimo de $ 1.006.206 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $447.600 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $447.600, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1542 "VALPROATO DE SODIO 500 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $2.240 un valor mínimo de $2.439 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $2.260 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $2.260, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1558 "VEDOLIZUMAB 300 MGPOLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE x 20 mL"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $8.706.780 un valor mínimo de $8.644.142 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $8.088.858 En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $8.088.858, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1560 "VENLAFAXINA 37.5 MG CAPSULA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $485 un valor mínimo de $473 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $438 En ese sentido,

dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $438, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1564 "VIGABATRIM 500 MG TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $2.164 un valor mínimo de $2.153 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $1.915. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $1.915, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1581 "Vortioxetina 10mg/1U - Tableta Oral"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $3.767 un valor mínimo de $3.673 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $3.401. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $3.401, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

- **ITEM 1582 "VORTIOXETINA 20mg TABLETA"**

De los cálculos matemáticos realizados se obtuvo un precio promedio de $7.722 un valor mínimo de $7.722 y un precio establecido en la Circular 022 de 2026 de $6.802. En ese sentido, dado que el precio definido en la Circular 022 es inferior a los valores obtenidos mediante el análisis, se establece como precio techo el valor de $6.802, correspondiente a la Circular 022 de 2026.

9. Adicional a lo anterior, en el presente estudio de mercado se deja constancia de aquellos medicamentos que han venido presentando alertas, situación que puede incidir en la variación de sus precios. Estas alertas pueden estar asociadas a factores como desabastecimiento, cambios en los registros sanitarios, incrementos en la demanda, limitaciones en la importación, o dificultades en la disponibilidad de principios activos o proveedores.

En este sentido, dichas condiciones generan afectaciones directas sobre la estabilidad del mercado, lo que se refleja en variaciones inusuales de precios frente a los históricos o frente a otros referentes institucionales. Por tanto, los valores observados en estos casos deben interpretarse considerando el contexto de alerta, ya que no necesariamente responden a una dinámica regular de oferta y demanda, sino a situaciones excepcionales del mercado farmacéutico.

En consecuencia, se deja constancia de esta situación como parte del análisis integral del estudio de mercado, con el fin de garantizar una adecuada interpretación de los precios y soportar técnicamente las decisiones de contratación.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

LISTADO DE ABASTECIMIENTO Y DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE ENERO DE 2026.

Nombre del Medicamento	Estado	Causas / Observaciones
ALENDRONATO SODICO, EQUIVALENTE A ALENDRONATO ACIDO (ACIDO ALENDRONICO) TABLETA 70 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
ALOPURINOL TABLETA 100 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
ATOMOXETINA CÁPSULA DURA 10 mg, 25 mg, 40 mg y 60 mg	Desabastecido ***	Disminución de la oferta
CANDESARTAN CILEXETIL + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA 16.0 mg + 12.5 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
CITRATO DE CAFEINA SOLUCION INYECTABLE 20MG/1ML EQUIVALENTE A CAFEÍNA BASE 10 MG - AMPOLLA X 1M	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
CLADRIBINA 2 mg SOLUCION INYECTABLE	En riesgo de desabastecimiento	Temas asociados con la manufactura del producto
CLEMASTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 2 mg / 2 ml	Desabastecido **	Disminución de la oferta
CLORURO DE SODIO 12.8 mg + CLORURO DE POTASIO 1.5 mg + CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 3.4 mg + ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 7.8 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.96 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.6 mg / 100 ml SOLUCIÓN OFTÁLMICA	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta Temas asociados con la manufactura del producto
DIFENHIDRAMINA HCl SOLUCION INYECTABLE 10 mg/ml	Desabastecido **	Disminución de la oferta Temas asociados con la manufactura del producto
DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 mg/ml	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
ENALAPRIL TABLETA 20 mg	En riesgo de desabastecimiento	Aumento de la demanda Disminución de la oferta Sobredemanda del producto Sin respuesta de la totalidad de la información solicitada al titular o a los titulares del Registro Sanitario.
ETOMIDATO EMULSIÓN INYECTABLE 2 mg/ml	Desabastecido ***	Disminución de la oferta
FAMPRIDINA (4-AMINOPIRIDINA) TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 10 mg	En riesgo de desabastecimiento	Temas asociados con la manufactura del producto
FENITOINA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA 100 mg	Desabastecido **	Disminución de la oferta
HIDROXICINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 100 mg/ 2 ml	En riesgo de desabastecimiento	Temas asociados con la materia prima del producto.
IOBITRIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 300 y 350 mg/ml	Desabastecido **	Inconvenientes asociados con temas de manufactura del producto
IOVERSOL SOLUCIÓN INYECTABLE 300 mg/ml, 320 mg/ml y 350 mg/ml	Desabastecido **	Inconvenientes asociados con temas de manufactura del producto
METILERGOMETRINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0,2 mg / 1 ml (Vial) METILERGOMETRINA TABLETA 0,2 mg	Desabastecido ***	Medicamentos declarados como Vitales No Disponible, luego de la pérdida de fuerza ejecutoria de los últimos productos que tenían Registro Sanitario
NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0,5 mg/mL	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
NIFEDIPINO CÁPSULA BLANDA, CÁPSULA DURA Y	Desabastecido	Pérdida de la oferta
OLANZAPINA POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	Desabastecido	Sin respuesta de la totalidad de los titulares de Registro Sanitario Disminución de la oferta

Nombre del Medicamento	Estado	Causas / Observaciones
QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 400 mg	Desabastecido **	Disminución de la oferta
SALES DE REHIDRATACIÓN (CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATO + DEXTROSA ANHIDRA POLVO PARA	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta. Sin respuesta de la totalidad de la información solicitada al titular o a los titulares de Registro Sanitario
SULPIRIDA CÁPSULA DURA 50 mg	Desabastecido	Pérdida de interés comercial del único titular de Registro Sanitario
TRIAMCINOLONA SUSPENSION INYECTABLE 10 mg, 20 mg y 40 mg	Desabastecido**	Sin respuesta de la totalidad de la información solicitada al titular o a los titulares del Registro Sanitario. Disminución de la oferta. Dificultades logísticas

DESABASTECIDO **: Medicamento en estado desabastecido para el que se solicitó a la Sala Especializada de Medicamentos de la Comisión Revisora (SEM) su inclusión en el Listado de Medicamentos Vitales No Disponibles (LMVND) y está pendiente su pronunciamiento, ya que esta instancia
técnico-científica de expertos de la entidad es la máxima autoridad que puede determinar si un producto debe o no ser incluido en el listado antes mencionado.

DESABASTECIDO ***: Medicamento en estado desabastecido que fue incluido en el LISTADO DE MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES (LMVND).

LISTADO DE ABASTECIMIENTO Y DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE MARZO DE 2026

Nombre del Medicamento	Estado	Causas / Observaciones
ALENDRONATO SODICO, EQUIVALENTE A ALENDRONATO ACIDO (ACIDO ALENDRONICO) TABLETA 70 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
ALOPURINOL TABLETA 100 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
ATOMOXETINA CÁPSULA DURA 10 mg, 25 mg, 40 mg y 60 mg	Desabastecido ***	Sin respuesta de la información solicitada al / a los titular(es) de Registro Sanitario
CANDESARTAN CILEXETIL + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA 16.0 mg + 12.5 mg	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
CITRATO DE CAFEINA SOLUCION INYECTABLE 20MG/1ML EQUIVALENTE A CAFEÍNA BASE 10 MG - AMPOLLA X 1M	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta
CLADRIBINA SOLUCION INYECTABLE 2 mg/ml	En riesgo de desabastecimiento	Temas asociados con la manufactura del producto
CLEMASTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 2 mg / 2 ml	Desabastecido **	Disminución de la oferta
CLORURO DE SODIO 12.8 mg + CLORURO DE POTASIO 1.5 mg + CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 3.4 mg + ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 7.8 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.96 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.6 mg / 100 ml SOLUCIÓN OFTÁLMICA	En riesgo de desabastecimiento	Disminución de la oferta Temas asociados con la manufactura del producto
DIFENHIDRAMINA HCl SOLUCION INYECTABLE 10 mg/ml	Desabastecido **	Disminución de la oferta Temas asociados con la manufactura del producto
ENALAPRIL TABLETA 20 mg	En riesgo de desabastecimiento	Aumento de la demanda Disminución de la oferta Sobredemanda del producto
FAMPRIDINA (4-AMINOPIRIDINA) TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 10 mg	En riesgo de desabastecimiento	Temas asociados con la manufactura del producto
FENITOINA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA 100 mg	Desabastecido **	Pérdida de interés en la comercialización del producto
IOVERSOL SOLUCIÓN INYECTABLE 300 mg/ml, 320 mg/ml y 350 mg/m	Desabastecido **	Productos declarados como temporalmente no comercializado y desabastecido Escasez de materias primas / insumos Disminución de la oferta
METILERGOMETRINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0,2 mg / 1 ml (Vial) METILERGOMETRINA TABLETA 0,2 mg	Desabastecido ***	Medicamentos declarados como Vitales No Disponible, luego de la pérdida de fuerza ejecutoria

Nombre del Medicamento	Estado	Causas / Observaciones
		de los últimos productos que tenían Registro Sanitario
NIFEDIPINO CÁPSULA BLANDA, CÁPSULA DURA Y TABLETA 5 mg, 10 mg, 20 mg	Desabastecido **	Pérdida total de la oferta Sin oferentes
OLANZAPINA POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 10 mg / 5 ml	Desabastecido	Sin respuesta de la totalidad de los titulares de Registro Sanitario Disminución de la oferta
PREGABALINA SOLUCIÓN ORAL 2	En riesgo de desabastecimiento	Titular indica desabastecimiento, no reporta unidades disponibles e inicia proceso de pérdida de fuerza ejecutoria en el mes de abril
QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 400 mg	Desabastecido **	Producto no comercializado
TRIAMCINOLONA SUSPENSION INYECTABLE 10 mg, 20 mg y 40 m	Desabastecido**	Sin respuesta de la totalidad de la información solicitada al titular o a los titulares del Registro Sanitario. Disminución de la oferta. Dificultades logísticas

DESABASTECIDO **: Medicamento en estado desabastecido para el que se solicitó a la Sala Especializada de Medicamentos de la Comisión Revisora (SEM) su inclusión en el Listado de Medicamentos Vitales No Disponibles (LMVND) y está pendiente su pronunciamiento, ya que esta instancia técnico-científica de expertos de la entidad es la máxima autoridad que puede determinar si un producto debe o no ser incluido en el listado antes mencionado.

DESABASTECIDO ***: Medicamento en estado desabastecido que fue incluido en el LISTADO DE MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES (LMVND).

10. Derivado de lo anterior, el Estudio de Mercado concluye que los precios para realizar la evaluación económica de la presente convocatoria pública, serán los relacionado en la Columna “Valor techo Unitario”

11. Teniendo en cuenta los cálculos matemáticos y la verificación técnica se establece como valor del presupuesto oficial inicial es la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. M/CTE ($8.565.703.995) distribuidos de la siguiente manera:

    SUBRED CENTRO ORIENTE: $1.679.919.840
    SUBRED NORTE: $1.840.447.824
    SUBRED SUR: $3.089.897.691
    SUBRED SUR OCCIDENTE: $1.955.438.641

    El valor del presupuesto obedece a la sumatoria de la multiplicación del precio techo frente al consumo promedio mensual.

MARIANA ANDREA GONZALEZ NEIZA
Profesional Especializado
Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E